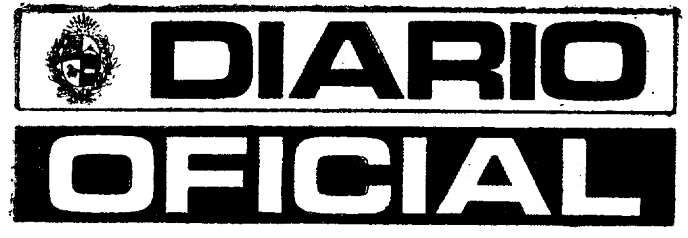


AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 4 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19489

Dirección Teléfono

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

HORARIO DE EMERGENCIA. — Atención al Público de 9 a 17 horas. — Caja de 10 a 15 horas

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

27

Resolución 393|975. — Se designan Presidente de la Comisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez, y un Miembro integrante de la misma.

Ministerio de Salud Pública

28

Resolución 394/975. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a otorgar una concesión para explotar los servicios de cafetería y venta de artículos alimenticios en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

29

Resolución 395|975. — Se declara sujeta a servidumbre forzosa de acueducto, una fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Intendencia Municipal de Tacuarembó

30

Resolución 178. — Se aprueba el Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

31

Resolución. — Se fijan plazos para el pago de las Contribuciones Inmobiliarias Urbana, Suburbana y Rural.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 398/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1975. (*)

Visto: los oficios N.o 33 de fecha 4 de enero de 1975 y 295 de 15 de enero de 1975 que obra agregado en expediente N.o 72|975, por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de una vacante de Sargento (P. S.) y los que le siguen por corredera creado por la ley 14252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial tal cual lo establece el señor Director a fojas 2.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 4 de la citada ley establece que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fojas 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 (inciso 2.o) de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Sargento (P. S.) Código BG, Grado 4, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Cabo (P. S.) Elbio Fernández; a Cabo (P. S.) Código Bg, Grado 3, a el Agente de 1.a Santos Muniz Moreira.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 399|975. — Se nombran Guardias Penitenciarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1975.(*)

Visto: que por ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974, se crearon 157 cargos de Guardias Penitenciarios, Código Bg, Grado 1, los cuales deberán ser provistos con fecha 1.o de enero del año en curso, acorde a lo establecido por el artículo 34 de la referida ley.

(*). Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

Considerando: que por Oficio N.o 3|975, de fecha 4 de enero de 1975, el señor Director Nacional de Institutos Penales, eleva la nómina de 100 ciudadanos, los cuales desempeñan tareas en forma honoraria, y que de acuerdo al Oficio citado, de (Fs. 1 a 3 vta.) los mismos reúnen las condiciones reglamentarias vigentes para el ingreso.

Atento: a lo preceptuado por resolución del Poder Ejecutivo 798 de fecha 6 de junio de 1968, (Delegación de Funciones).

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase, con fecha 1.o de enero de 1975, Guardias Penitenciarios, Código Bg. Grado 1, del Programa 4.09 —Dirección Nacional de Institutos Penales—, a los ciudadanos que a continuación se detallan: Jacinto Díaz, Credencial Cívica FEC 1.034; Walter Silva, Credencial Cívica JDA 786; Félix René Caballero, Credencial Cívica HCB 19.095; Jorge De León Guzmán, Credencial Cívica BDA 30.490; Regino Sosa Correa, Credencial Cívica HCC 1.754; Héctor Do Carmo Silva, Credencial Cívica JCD 4.641; Milton Eduardo Techera Luceno, Credencial Cívica BDD 398; Pedro Castro Lucena, Credencial Cívica BDB 19.892; Paulino Sosa Fernández, Credencial Cívica BLA 54.474; Roberto Ruben González Martínez, Credencial Cívica BLA 26.870; Nelson Raúl Dellacasa Colombo, Credencial Cívica OBC 4.279; Arturo Giménez Giménez, Credencial Cívica FEB 3.117; Alcides Baltasar Otarola, Credencial Cívica BDC 2.289; José Alberto Serra Dragone, Credencial Cívica BUA 13.582; Edison Raúl Draogne Araújo, Credencial Cívica BNB 34.036; Juan Carlos Sesnández, Credencial Cívica BLA 24.596; Severino Belén Herrera Díaz, Credencial Cívica BBA 28.196; José Delcy Chagas, Credencial Cívica BLD 28.758; Paulo González, Credencial Cívica RBE 6.567; Luis Neri Monzón, Credencial Cívica ICC 2.327; Julio César Medina Falero, Credencial Cívica BVB 24.400; Arabel Da Silva Salmentou, Credencial Cívica HEA 518; Artigas Albarracín Zerpa, Credencial Cívica BBB 20.949; Oscar Alfredo Martínez Gómez, Credencial Cívica SBA 19.125; Ramón Fernando Massa Vega, Credencial Cívica BCB 27.678; Adán Gregorio González Ilha Credencial Cívica HDB 5.700; Juan Montero, Credencial Cívica JCA 2.408; Domingo Loryarte, Credencial Cívica FCB 766; Paulino Avelino Alaniz Llano, Credencial Cívica BZA 19.403; Mairano Domínguez Pereira, Credencial Cívica CMA 23.049; Ruben Alfredo Erba Trillini, Credencial Cívica BLA 18.815; Jorge Van Droogenbroeck Díaz, Credencial Cívica BBB 26.954; José Valentín Artigas Pereira, Credencial Cívica BRB 5.011; Ruben Oscar López, Credencial Cívica LBE 1.419; José Carlos Palacios, Credencial Cívica SAA 25.316; Nilo Correa, Credencial Cívica SAA 17.959; Walter Valdez, Credencial Cívica GBC 7.323; Pedro Alcántara Silva, Credencial Cívica HAB 24.165; Miguel Angel Presa Sosa, Credencial Cívica BCB 22.758; José Luis Fariña Mas de Ayala, Credencial Cívica BLA 14.982; Eugenio César Vinaghi Fernández, Credencial Cívica OEA 2.495; Isabelino Leal Piriz, Credencial Cívica FAA 6.631; Silverio Luis Mora Alarcón, Credencial Cívica CIA 3.168; Anjilo Pírez Teles, Credencial Cívica HAB 20.632; Joan Isabelino Solari Tenca, Credencial Cívica BJB 9.870; José Artigas Correa, Credencial Cívica HAB 29.215; Cecilio Viana Da Rosa, Credencial Cívica HBA 9.834; Servando Alejandro Pintado Rodríguez, Credencial Cívica CAA 15.113; Catalino Feliciano Domínguez, Credencial Cívica ABA 4.375; Omar García Carrasco, Credencial Cívica BRB 6.228; Luis Oviero, Credencial

Cívica CBA 38.325; Washington Conrado Ramos, Credencial Cívica OBC 4.134; Néstor Espina Bentancor, Credncial Cívica OBC 1.813; Lauro Martín Méndez Denis, Credencial Cívica OBC 2.291; Carlos Raúl Barreiro Cedrés, Credencial Cívica OAD 3.511; Orlando Víctor Mariño Moñoz, FAA 22.950; José Carlos Contoura Sima, Credencial Cívica BHA 55.618; Ramos Waldemar Viscaria Rodríguez, Credencial Cívica BBA 11.890; Eduardo Freitas Marset, Credencial Cívica HDA 450; Ricardo Silva, Credencial Cívica FDA 1.075; Luis Alberto González, Credencial Cívica BFA 5.703; Ramón Pereira, Credencial Cívica SHA 1.672; Modesto Martínez, Credencial Cívica FEC 1.234; José Antoni Lucas Petrocelli, Credencial Cívica BAA 47.259; Atilio Carballo Cardozo, Credencial Cívica BCA 40.382; Orvandil González, Credencial Cívica BDC 650; Walterio Coyo Díaz, Credencial Cívica DCB 3.724; Delmiro Elías Verdier de León, Credencial Cívica TBA 12.774; Silvio César Barbieri Díaz, Credencial Cívica ALD 1.321; Juan Isidro Larrosa, Credencial Cívica SAA 20.540; Simón Anerio Suárez, Cred. Cív. JCC 9.272; Juan Carlos Gasañol Miranda, Credencial Cívica PBA 20.947; Custodio de los Santos Texeira, Credencial Cívica IAC 25.498; Clemente Suárez Rivero, Credencial Cívica IGC 2.464; Héctor Walter Cristóbal Palleiro, Credencial Cívica AMA 1.909; Leo Nico Luis Alberto Falero Borges, Credencial Cívica SBA 13.531; Rodolfo Valentín Ramírez Tumaida, Credencial Cívica BDA 55.590; Ramón Felipe Tage Tejera, Credencial Cívica OEA 4.554; Oscar Hermes Franco Moreira, Credencial Cívica FCC 789; Juan Carlos Borba Prais, Credencial Cívica BJA 10.299; José Luis Silvera Iguinis, Credencial Cívica BDA 55.199; Dionisio Brun Machado, Credencial Cívica BDB 82.297; Pedro Ramón Rodríguez Rodríguez, Credencial Cívica OEI 361; José Dubrou Camenselie, Credencial Cívica BDB 86.886; Hugo Nery Portillo Alfonso, Credencial CívicaOFB 2.078; Luis Alberto Díaz, Cred. Cív. BBA 25.093; Carlos Plada, Credencial Cívica SAA 23.117; Zenón José Acevedo, Credencial Cívica SAA 26.790; Pedro Edebaldo Cabral Gómez, Credencial Cívica GBC 6.230; Angel Diego Mendieta Ayalon, Credencial Cívica BTA 10.792; Camilo Ebelio Devita Saragi, Credencial Cívica BTA 11.206; Hugo Amado Pereira, Credencial Cívica AYB 4.726; Mariano Félix Peña Domínguez, Credencial Cívica CNA 27.998; José Luis Da Silva Collares, Credencial Cívica CDA 17.309; Jacinto Basilio López, Credencial Cívica BLB 43.938; Norberto Baldovino Ojeda, Credencial Cívica CMA 16.789; Ruben Pereira, Credencial Cívica BZB 29.433; Atilio Taborda de Los Santos, Credencial Cívica BOA 45.891; Antonio Porley Solano, Credencial Cívica GEB 2.447 y Roberto Fernández González, Credencial Cívica TAA 28.630.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 403/975. — Se designan Sargentos P.A. por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*).

Visto. el Oficio N.o 3|975 de fecha 2 de enero de 1975 por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de cuatro vacantes de Sargento (P.A.) creados por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Director los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de suficiencia notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, fecha de producidas las vacantes.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a folios 3 y a lo dispuesto por el artículo 58, inciso 2.o de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Sargentos P.A., Código Bg, Grado 4, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a los Cabos (P.A.) Silvia L. Yapeyú Lorenzo, María del Carmen Barbato de Rey, María Ester Tauriño de Viña y Elbio Uslenghi Terradas.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 404/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*).

Visto: el Oficio N.o 1 de fecha 2 de enero de 1975 por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de una vacante de Cabo (P.A.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: 1) Que según lo informa el señor Director los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia notificaciones, etc.

2.o) Que si bien el Agente de 1.a (P.A.) Saúl Giordano Irigoyen sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 204 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el mismo no está comprendido en retiro obligatorio ya que no excede los 60 años de edad ni reúne el coeficiente de 75 puntos, artículo 98 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascensos desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58 (inciso 2.o de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975 a Cabo (P.A.) Código Bg, Grado 3, el Agente de 1.a (P.A.) Saúl Giordano Irigoyen y Agente de 1.a (P.A.) Código Bg, Grado 2, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Agente de 2.a (P.A.) Alicia Retamoso.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

5

Resolución 405/975. — Se designan Sargentos 1.o, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*).

Visto: el Oficio N.o 8|975 de fecha 2 de enero de 1975 por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de cuatro vacantes de Sargento 1.o (P. A.) creados por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando, 1) Que según lo informa el señor Director los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

2) Que si bien la Sargento (P.A.) Idalina López de Ara sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 204 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, la misma no está comprendida en retiro obligatorio ya que no excede los 60 años de edad, ni computa 25 años de servicio (artículo 98 de la Ley Orgánica Policial) por lo que corresponde efectuar el ascenso propuesto.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 4 y a lo dispuesto por el artículo 58, (inciso 2.o de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 del 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndase por antigüedad calificada con fecha 1.o de enero de 1975, a Sargentos 1.o (P.A.), Código Bg, Grado 4, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social a los Sargentos (P.A.) Idalina López de Ara, Hugo Pereira Suárez, Miriam Pereira Rey y Mirtha Lucy Hornos Gaspary.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 406|975. — Se designa Sargento (P.S.), por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*)

Visto: el oficio N.o 32 de fecha 4 de enero de 1975 y 298 de 15 de enero de 1975 que obra agregado en expediente N.o 72|975, por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de 1 vacante de Sargento (P.S.) creado por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el Agente de 1.a (P.S.) propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial tal cual lo establece el señor Director a Fs. 2;

II) Entre la jerarquía de Sargento (P.S.) y el propuesto Agente de 1.a (P.S.) no existen funcionarios con mayor cargo.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley establece que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 (inciso 2.o) de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Sargento (P.S.) Código Bg. Grado 4, del Programa 4.08 —Asistencia Social Policial— Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Agente de 1.a (P.S.) (Conserje) Washington Fernández.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

7

Resolución 407|975. — Se designan Agentes de 1.a, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*)

Visto: el oficio N.o 293 de fecha 15 de enero de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de tres vacantes de Agentes de 1.a (P.S.) creados por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley establece que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 (Inc. 2.o) de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Agentes de 1.a (P.S.) Código Bg, Grado 1, del Programa 4.08 —Asistencia Social Policial— Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a los Agentes de 2.a (P.S.) María R. Borba de Baptista, Antonio Rivera Quintana y Pedro Fernández Viera.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 408|975. — Se designan Agentes de 1.a, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*)

Visto: el oficio N.o 2 por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de 3 vacantes de Agentes de 1.a (P.A.) y eleva las propuestas correspondientes.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

Resultando: que según lo informa el señor Director los Agentes de 2.a (P.A.) propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo establecido por el artículo 58 inciso 2.o) de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Agente de 1.a (P.A.) Código Bg, Grado 2, del Programa 4.08 —Asistencia Social Policial— Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a los Agentes de 2.a (P.A.) Eula Gladys González, Pablo José Santamaría y Miguel Walter Mandresi Burgos.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

9

Resolución 409/975. — Se designan Sargentos (P. E.), por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*)

Visto: el oficio N.o 3581 de fecha 27 de diciembre de 1974 por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de dos vacantes de Sargentos P. E. creados por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y lleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Director los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 18 de octubre de 1974, fecha de producidas las vacantes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal, a fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58, (inciso 2.o de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto N.o 75|72, de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior.

RESUELVE.

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 18 de octubre de 1974, a Sargento (P. E.) Código Bg, Grado 4, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a los Agentes de 1.a, (P. E.) José Silvero y Héctor Suárez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

10

Resolución 410/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Escuela Nacional de Policía.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*)

Visto: a fs. 5 el oficio N.o 45 de fecha 20 de enero del año en curso por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5 y una vacante de Cabo, Código Bg, Grado 3 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica, en lo referente a cursos de pasaje de grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas la de Sargento 1.o con fecha 1.o de enero de 1975 la de Cabo con fecha 15 de diciembre de 1974 y 1.o de enero de 1975 respectivamente.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de fecha 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior.

RESUELVE.

1.o Asciéndase por antigüedad calificada con fecha 1.o de enero de 1975 a Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5 del Programa 4.12, Capacitación Profesional al Sargento Juan Pedro Cardozo Olivera; a Sargento, Código Bg, Grado 4, con fecha 1.o de enero de 1975 al Cabo Juan Francisco González Capri, a Cabos, Código Bg, Grado 3 con fecha 15 de diciembre de 1974 y 1.o de enero de 1975, a los Agentes de 1.a Vicente Camargo Lucas y Nahir Aurelio Moura Sendoya, respectivamente y Agentes de 1.a, Código Bg, Grado 2, con fecha 15 de diciembre de 1974 y 1.o de enero de 1975, a los Agentes de 2.a Leopoldo O'Donell Sánchez Grezzi y Luis Hermes Ruíz Señorina respectivamente.

2.o Publíquese, regístrese, y a sus efectos pase a la citada Repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

11

Resolución 411/975. — Se designan Sargentos (G. P.) por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*)

Visto: el oficio N.o 61, de fecha 15 de enero de 1975 (fs. 4 y 4 vta.) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales, da cuenta de la existencia de vacantes de Sargento (G. P.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Director, los Cabos (G. P.) propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, ya que las vacantes son creaciones de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el artículo 34 de la citada ley establece que tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y a lo establecido por el artículo 58, inciso 2.o de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto N.o 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Sargentos (G. P.) Código Bg, Grado 4, del Programa 4.09, Dirección Nacional de Institutos Penales, a los Cabos (G. P.) Antonio Doroteo Cardozo Váldez, Atilio Andrada Melgarejo, Margarito Nongoy Silvera, Luis Alberto Rodríguez Barboza, Héctor Aranda, Juan Luis Rivero, Juan Pedro Solano Alvarez, Luis Ernesto Silvera Techera, José Florencio Lucas, René Arizaga, Coitinho, Felisberto Mendoza Huertas, Ciriaco Isaaq González, Madalena Méndez Aparicio Correa Gaitán.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

12

Resolución 412/975. — Se designan Sargentos 1.os, por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministeroi del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1975 (*)

Visto: el oficio N.o 60 de fecha 15 de enero de 1975, a (fs. 2) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales da cuenta de la existencia de 4 vacantes de Sargentos 1.os (G. P.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que los Sargentos (G. P.) propuestos para ocupar dichas vacantes han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: I) En consecuencia los cargos están en condiciones de ser provistos con fecha 1.o de enero de 1975 en que aprobaron el Curso de Pasaje de Grado.

II) Con respecto a los Sargentos (G. P.) Zatero Pereira Madruga y Olimpto Trivel Viana si bien sobrepasan el límite de edad establecido para el retiro no computan 25 años de servicios ni reúnen el coeficiente de 75 puntos exigidos para el retiro, (artículo 98 de la Ley Orgánica Policial), en consecuencia les corresponde ascender.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a (fs. 2 vtas.) y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|72, de 1.o de febrero de 1972 y a lo establecido por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de fecha 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de enero de 1975, a Sargentos 1.os, Código Bg, Grado 5, (Guardias Penitenciarios) a los Sargentos (G. P.) Zatero Pereira Madruga, José María Bello Lima, Olimpto Trivel Viana y Luis G. Santos Rodríguez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Repartición, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

13

Resolución 582/975. — Se autoriza una incorporación a la titularidad de la Agencia Oficial de Loterías número 78 y Subagencia de Quinielas Nº 23 de la Capital.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: estas actuaciones por las que la titularidad de la Agencia Oficial de Loterías N.o 78 y Subagencia de Quinielas N.o 23, señora Alba Josefa Lapetra de Campione solicita se incorpore a la titularidad de las mismas a su hijo Alfonso Guillermo Campione.

Resultando: que manifiesta encontrarse imposibilitada físicamente de atender directa y personalmente la referida agencia por lo que el cumplimiento de sus cometidos ha debido delegarlo en su hijo.

Considerando: I) Que el señor Alfonso Guillermo Campione ha actuado y actúa en trámites relacionados con la citada agencia ante la Dirección de Loterías y Quinielas;

II) Que si bien las autorizaciones para operar como Agente de Quinielas y|o Loterías son intransferibles, el Poder Ejecutivo puede otorgar la titularidad o cotitularidad de una Agencia en forma discrecional, en cuanto el interesado cumpla con las exigencias establecidas en el artículo 5.o del decreto de 10 de marzo de 1960, la que se da en el presente caso.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas e Inspección General de Hacienda y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la incorporación a la titularidad de la Agencia Oficial de Loterías Nº 78 y Subagencia de Quinielas N.o 23 de la Capital, del señor Alfonso Guillermo Campione, coparticipando en la ejecución del servicio.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección de Loterías y Quinielas. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 583/975. — Se regularizan varias transformaciones de cargos en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: el decreto de 26 de diciembre de 1974 por el que se aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (Programa 5.01) de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: que por el referido decreto se transforman algunos cargos de un escalafón a otro, como ser los correspondientes a 2 Técnicos Oficina Sectorial, en el Escalafón Especializado, 1 Asesor Abogado y 1 Procurador en el Escalafón Profesional AaA y AaB respectivamente.

Considerando: I) Que corresponde autorizar las transformaciones que se mencionan por estar desempeñándose los funcionarios que deben regularizarse en cargos de escalafones diferentes;

II) Que tratándose de una racionalización administrativa deben regularizarse todas las situaciones presupuestales que permitan ejecutar el plan de reestructura aprobado por lo que corresponde de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 transformar 2 cargos de Personal de Servicio en el Escalafón Administrativo Ab, los que han cumplido la prueba de suficiencia respectiva;

III) Que a los efectos de una completa regularización presupuestal y habiendo cargos vacantes en la nueva reestructura, corresponde designar en 3 cargos del Escalafón Administrativo a los funcionarios que a la fecha se encuentran desempeñando tareas administrativas, que son de carácter Contratados-Escalafón de Servicio, los que han cumplido con la prueba de capacitación y que por tener carácter de funcionarios públicos no alcanza la prohibición del artículo 522 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 y decreto reglamentario vigente por aplicación del artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo dispuesto por los decretos de 26 de diciembre de 1974 y 27 de febrero de 1975 y a las calificaciones efectuadas por los Tribunales de Calificación de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 21 de marzo de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Regularízanse a partir del 1.o de marzo de 1975 en los correspondientes Escalafones, Categorías y Grados, a los siguientes funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (Programa 5.01).

Escalafón Técnico Profesional

Para 1 cargo de Asesor Abogado Escalafón AaA, Grado 6, al actual Procurador Escalafón AaB, Grado 1, Dr. Maurice Vidal.

Para 1 cargo de Procurador Escalafón AaB, Grado 3, al actual Asesor Adjunto, Escalafón Ac, Grado 10, Procurador Antonio Stella.

Escalafón Especializado Ac

Para 1 cargo de Técnico Oficina Sectorial, Grado 10, al actual Jefe de 2.a Escalafón Ab, Grado 6, señor Luis Romero.

Para 1 cargo de Técnico en Racionalización Administrativa, Escalafón Ac, Grado 10, al actual Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4, señor Oscar Casas.

Escalafón Administrativo Ab

Para 3 cargos de Administrativos Categoría VI, Grado 5, a los actuales Intendentes de 1.o, Escalafón Ad, Grado 5, señor Domingo Chaparro Perdomo, al Conserje de 1.o Escalafón Ad, Grado 4, señor Carlos Contreras y al señor Aquiles O. Umpiérrez Guevara, Escalafón Ad Grado 3.

2.o Desígnanse para 3 cargos de Administrativo, Clase VI, Grado 5, a los actuales funcionarios contratados, Limpiadora Escalafón Ad, Grado 2, señorita Blanca Rivarola, Limpiadora Escalafón Ad, Grado 1 señora Esther Mauriño de Amándola y Lustrador, Escalafón Ac, Grado 4, señor Luis Eloy Morán.

3º Comuníquese, pase a la Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos, y archívese. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 384/975. — Se regularizan varias transformaciones de cargos en la Contaduría General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: el decreto 952|974, de 28 de noviembre de 1974.

Resultando: I) Que por dicho decreto se aprueba la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de la Contaduría General de la Nación (Programas 5.02 y 5.03), con fundamento en lo preceptuado por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que los nuevos cargos presupuestados de la referida Unidad Ejecutora tienen vigencia a partir del 1.o de marzo ppdo., debiéndose efectuar las regularizaciones que correspondan dentro del citado mes de marzo;

III) Que el Poder Ejecutivo por decreto 167|975 de 27 de febrero de 1975 dispuso que los nuevos escalafones y grados aprobados de acuerdo al precitado artículo 67, en cuanto al acceso a los mismos de sus titulares, debían sustraerse a ciertos mecanismos del estatuto que rige los ascensos de los funcionarios de la Administración Central (decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973), concretamente en cuanto a la ponderación del puntaje de capacitación y al promedio de los últimos tres años en el puntaje de méritos; todo sin perjuicio de que las Unidades Ejecutoras cumplieran el resto de los mandatos que dicho Reglamento contiene.

Considerando: I) Que la Contaduría General de la Nación ha cumplido en lo pertinente, con la calificación de sus actuales funcionarios, por lo que corresponde regularizar los mismoos dentro de la actual estructura escalafonaria de dicha Unidad Ejecutora;

II) Que el artículo 3.o del precitao decreto 952|974 dispone que "la aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las actuales remuneraciones de los funcionarios de la Contaduría General de la Nación", norma que corresponde aplicar en el caso de dos ayudantes técnicos, actualmente estudiantes de abogacía con menos de 12 materias aprobadas en la Facultad, los que deben mantener sus actuales grados;

III) Que tratándose el presente acto de una regularización escalafonaria nada impide que se incorporen como presupuestados actuales funcionarios contratados de la Unidad Ejecutora, así como los pertinentes cambios de escalafón para los que actualmente ocupan cargos en uno, pero por imperio de la reestructura aprobada, —según surge de los antecedentes glosados en el decreto 952|974—, deben acceder a cargos de otro, como acontece con funcionarios pertenecientes al Escalafón de Servicios Auxiliares que pasan al Escalafón Especializado;

IV) Que, asimismo, el presente acto es pertinente para la regularización definitiva de los funcionarios que aprobaron la prueba de suficiencia —para cambiar de escalafón— a que se refiere el artículo 33 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

V) Que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 224 de la citada ley 14.189, la Dirección General de la Unidad Ejecutora se encuentra facultada para adjudicar las funciones de Director de División y Subdirector de División entre determinados funcionarios cuyos cargos deben ser cubiertos mediante el instituto de la subrogación de modo que no produzca dilatorias desmedidas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízase, a partir del 1.o de marzo de 1975, en los cargos aprobados para la Contaduría General de la Nación por el decreto 952|974 de 28 de noviembre de 1974, a los siguientes funcionarios:

En el cargo de Asesor Consultor, Escalafón AaA, E3 al señor Menazzei Schellenberg Orloff.

En los cargos de Director de Departamento (Contador) Escalafón AaA, E2 a los señores Contadores Federico Fuica, Nelson Santamaría y Hebe Patrone de Costa.

En el cargo de Director de Departamento (Contador) con el Curso de Racionalización Administrativa, Escalafón AaA, E2, al señor contador Mario Caffera.

En el cargo de Director de Departamento (Abogado), Escalafón AaA, E2, al señor doctor Alberto Ramón Real.

En los cargos de Subdirector de Departamento (Contador), Escalafón AaA, E1, a los señores contadores Humberto Grassi, Dora Achtsam de Yacubowicz y Revecca Mostovich de London.

En los cargos de Subdirector de Departamento (Abogado), Escalafón AaA, E1, a los señores doctores David Alvarez y Mario Barreto.

En los cargos Técnico, Clase 1 (Contador), Escalafón AaA, Grado 6, a los señores Contadores Aníbal Saráchaga, Guillermo Storace, Carlos Leferfain, Rosa GrossKoff de Urwicz, Ana Julia Rodríguez de Piaggio, José A. Laporta, Oscar Berrueta y Carlos Santamarina.

En los cargos de Técnico, Clase 1 (Abogado), Escalafón AaA, Grado 6, a los señores doctores Venus Lamela, Arístides Martín Echarte y Néstor Raúl Martínez y Ofelia Brenna.

En los cargos de Técnico Clase 2 (Escribano), Escalafón AaA, Grado 5, a los señores Escribanos Washington Barreiro, Elbio Llarena y Andrés Leicht.

En el cargo de Técnico Jefe (Procurador), Escalafón AaB, E1, a la señora Isabel Cáceres.

En el cargo de Técnico Subjefe (Procurador), Escalafón AaB, Grado 6, al señor Rached Jater.

En el cargo de Técnico (Procurador), Escalafón AaB, Grado 5, a la señora Escribana Graciela Femenías de Rywackule.

En los cargos de Director de Departamento, Escalafón Ab, E3, a los señores Hugo A. Picasso, Juan H. Papasán, José L. Rinaldi, Antonio Delpiazzo, Jaime Roca, Luis Alberti, Eduardo Brescia, Jorge Hughes, Américo Vázquez, Federico Albín Bove, Lázaro Grolero y Juan Rijo.

En los cargos de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, E2, a los señores Atilio Ruggero, Roberto Sampognaro, Roberto Rey, Willy Tanner, Pablo Ardanaz, Ildefonso M. Videverrigain, Raúl Distacio, Ernesto Meregalli, Froilán Gasso, Miguel Ottonello, Atilio Schiavo y Manlio Grolero.

En los cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, a los señores Asdrúbal Costas Pose, Carlos Garbarino, Ruben Giordano, Manuel W. Murias, Julio Torres, Marta Agosto, Armando Tavares Da Silva, Leopoldo Bimonte, Eugenio Giovannini, Emilio Schmidt, Jacobo Valverde,

Elías Urrutia Mario Arredondo, Roberto Islas, Rubel Fernández, Guillermo Vázquez Franco, Duvimioso Terra, Eusebio Omar Soca, Rolando Solari, Santiago Anzuela, Carlos Polcaro Elisardo Núñez Dora Cousi de Juri, Angel Martínez Sergio Torres, Joaquín Tio, Sara Bequio de Hughes, Rómulo Medero, Medardo Romero, Héctor Brusco, Walter Barale, Dina Irilarry, Roberto Cornero y Vicente Bouza.

En los cargos de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, a los señores Pedro María Genis, Emar A. Garro, Eustaquio Ulises Mazza, José Colman, Salvador Miguel, Ruben Di Prisco, Guillermo De Mello, Horacio López, Juan Carlos Urquiza, Emilio Carzoglio, Josefina Pallas de Aguirre, Héctor Scorza, Juan Pascual, Ricardo Méndez, Alfredo Pérez, Ariel R. Imaz, Pascual Bazán, Mariana Giovagnoli, Roberto Olivera, Luis Di Sanco, Yolanda G. de Giovannini, Abraham Miller, Luis A. Irimia, Luis Riopedre, Lirla Batista de Spinelli, Mireya Lezama de Zagón, Nilsa del Río de Mazzoni, Norma Martínez, Walter Chisty, Diego Torras, Juan Roldos, Juan Bettoni, Danubio Maubrigadez y Francisco Palomino.

En los cargos de Jefe de Sector, Escalafón Ab, Grado 10, a los señores Norma Graziosi de Suárez, Encarnación Crespo de Modernell, Elsa Bonino de Fariña, María Orengo, José Luis Bollini, Salvador Tajes, Walter Salvático, María Requejo de Matto, Jorge Turenne, Ramón Neptuno Abella, Neli Dionisio Corvesol, Edda Núñez de García, Blanca Civeira, Arquímides Alvarez, Nelly Antó de Uguccioni, Laura Caeiros, Elsa Barboni de Ardanaz, Pedro Abadie, Alina Taboada de Acosta y Alfredo Britos.

En los cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Corina Areco de Silva, Dante Ronco, María Garre Amelia Soust Vila, Jorge Báez Triaca, Jaime Alvarez, Elda Benincasa de Sarli, Ricardo Narvaja, Yolanda Grassi de Bonatti, Alberto Montaño, Walter Sánchez, Oscar García Parodi, Ruben Degrandi, Washington Vila, Carlos Núñez, Alvaro Olivera, Domingo Iglesias, Carlos A. Rizzi, Juan C. Coronel, Washington Aicardo, Hindemburg Fosman, Julián Villarreal, Luis Hernández, Carlos A. Gramática, Alberto Della Croce, Juan Cararote, José Banchero, Blanca Francolino, Manuel Rodríguez Deragón, y Milton Frizzi.

En los cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 8, a los señores María Jaccottec de Aricioni, Ismael, Vignoli, Alberto Castro, Juan P. Arismendi, Palmira Charquero de Rey, Rodolfo Pose, Carlos L. Blanco, Lucía Rodríguez de Harán, José Pedro Mazzeo, Raúl O. Tio, Carlos Clara, Martiniano Ferreira, Milton Calleros, Margarita Vignart, Eduardo Varela Mayobre, Ricardo Salgueiro, Atilio Della Valle, Alicia Kiefer de Bañales, Gladys Pan de Giribaldi, Luís Vio Bado, María Iris Perret de González, María Russo de Moretti, Nilda Borrelli de Schiavo, Jorge Lago, Teresa Sánchez de Nogueira, María Fernández de Montaño, Teresa Méndez de Lucía, Marta Fiori de Ferreira, Iris Ibarra de Zas Carrasco Esther Petaro de Laborde, Celia Imbriaco, Amanda Andrade de Ramos, Alicia Barbat, Eduardo Oyarzábal, María Adela Viegas, Sara Laso de Morales, María Berasain de Sommaruga, Susana González, Martha Rilo y Juan Bertolini.

En los cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores Elda Casella, Carlos Galeazzi, Raúl Rubano, César Quintans, Nelma Susana Pacini, Valentina Buela, Marcelina Etcheverría, Julio González, Oliveri, Juan Cardone, Blanca Marquisio de Silva, Hugo Ansolabehera, Ernesto Salazar, Daniel Miranda, Ketty Viera, Artigas Magunacelaya, Luis Ardisono, Guillermo Redondo, Deolinda Méndez, Américo Carrara, Mauricio Martínez, Julio R. Núñez, Raúl Pérez, Bautista Angelero, Irma Puñales de Puñales, Luis A. Fernández ,Julio Rodríguez Peña, Rafael J. Reyes Abadie, Héctor L. Pucciano, Luis Franco Ferreira, Juan Faviere, Blanca Doglio de Benavides, Ricardo Seibane, Susana Maneiro de Mazzeo, Eduardo Casanova, Iris Mañacorda, Escolástica Denis de Silveira, Sofía Larrosa de Rienzi, Eduardo Gómez, Julio Romero, Miryam Arturaola de Abella, María Carlota Macchi, Agenor Muñiz, Mario Campaña, Julio M. Igounet, Luis Irouleguy, Brenda Acosta, Hugo Di Rienzo, Olga Abero de Russo, Mirta Caneiro de Resirve y José C. Alvarez.

En los cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, a los señores Clodomiro Sila, Nidia Guadalupe, Miguel González, Carlos García, Alberto Ferreira, Wilfredo Salaberry, Delia Prieto de Giménez, María Teresa Mutter de Risso, José Mattos, Walter Ferrando, Gloria Alzuri de Martínez, Angela Peña Techera, Celestino Ramón Pato, Fredy Iglesias, María del Carmen Almeida, Susana Bermúdez de Alonso, Miguel Monfort, Ofita Araújo de Vicens, Miguel Di Rienzo, Eugenia Balkus, María Guadalupe García, Eduardo Lourenco, Adela Sosa de Rodríguez, Nelson Faccio, Juan Silva, Victoria Lereah de Perchman, Dora Inés Doldán, Aura Varela, Ara Varjabedián, Batlle Tito Musto, Irma Tomas de Silva, Duque Salaverry, Osvaldo Luna Duarte, Carlos Vázquez, Albin Guerrero de Ottonello, Rita Rodrígues de Sigale, Marisa Suanára de Di Carlo, Edison Izquierdo, Carlos Bentos, Aída Crisci de Queirolo, Jorge Pérez, Marta Villanova de Muiños, Emilio Peluffo, María Teresa Domínguez, Blanca Montes de López, Susana Gil, Bernardo Ibáñez, Celia Navarro de Criscio, Hipólita Barrios de Robledo, Edelmira Demarco de Prepelec, María Paolino, Cyra Migliarini de Umpiérrez, Julio Gómez, Juan Munka, Luis Alberto López, María Brunasso de Sopeña, Oscar Cancini, Jorge Oza, Delmira Cozzani de Fontanive y Andrés Grand.

En los cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 5, a los señores Alberto Becoña, Osvaldo Abelenda, José Luis Acedo, Ricardo Urrutia, Iria Acosta de García, Raúl González, Estela María Castro, Ana Echezarreta de Fernández ,Neria Méndez de Rena, Roberto Henderson, Alba Varela, Inés Carbonaro, Ruben Olivera, Ricardo Sadí, Eusebio Guadalupe, María del Carmen Larrosa, Elida Tiscornia, Dora Da Rosa de Arburúas, Mirta Pereira de Umpiérrez, Faustina Chavez de Luscher, Ana María Borrazás, Dante Rijo Eris, César Humberto Sendic, Israel Tricarico, Gladys Cuello de Lasalle, Brisa Bengua, Mirta Rodríguez, Gregorio Menhdessian, Juan Carlos Gómez, Carolina Camps, Nelson Muniz, Amelia Samarzija, Sara Rodríguez de Muniz, Julio Lucas, Eduardo Fonsalía, Aramís González, Eduardo Méndez, Nelly Mejías de Anselmo, Carlos Castro, Estela Pagnuchi, Martha Cajade, Jorge Comesaña, Emilio Turini, Luis Graziosi, Ivonne Vigouroux de Ravazzani, Antonio Fontana, Nelson Heguerte, Néstor Moreira, Luis Riopedre Martínez, Ely Ospitaletche, Amalia Vázquez, Mabel Mayada, Luis Bula, Marta Rodríguez, Gustavo Papasán, Hortensia Rey, Yamandú de León, María Bernadez, Marta Bula, Miguel Angel Corbesol, Sabina Cartagena de Oliva, Jorge Gómez y Amalia Mazzeo de Tome.

En el cargo de Ayudante Técnico I, Estudiante de Ciencias Económicas, Escalafón Ac, Grado 11, a los señores José A. Oliver, Lilián Pedetti de Telechea, y José Varela.

En el cargo de Ayudante Técnico I, egresado del Curso de Racionalización Administrativa, Escalafón Ac, Grado 11, al señor Isaac Umansky.

En el cargo de Ayudante Técnico I, egresado del Curso de Administración de Personal, Escalafón Ac, Grado 11, al señor Julio Pazos.

En los cargos de Ayudante Técnico II, estudiantes de Ciencias Económicas, Escalafón Ac, Grado 10, a los señores Leonor Rodríguez de Rodríguez, Graciela Errecart y Pablo Fernández.

En los cargos de Ayudante Técnico III, estudiantes de Ciencias Económicas, Escalafón Ac, Grado 9, a los señores Vicente Pereira, Alves González, Jorge Gaitán, Jorge Telechea, Lili Araújo de Galeano y Eduardo García Peluffo.

En los cargos de Ayudante Técnico IV, estudiantes de ciencias Económicas, Escalafón Ac, Grado 8 8 a los señores Jorge Oliveri, Suely González, Juan M. Arteaga, y Carlos Cazorla.

En el cargo de Ayudante Técnico IV, estudiante de Abogacía, Escalafón Ac, Grado 8, a la señora Matilde Mones de Salsamendi.

En los cargos de Ayudante Técnico V, estudiantes de Abogacía, Escalafón Ac, Grado 7, a los señores José Miguel Sopeña y Francisco Messano.

En el cargo de Jefe de Taller, Escalafón Ac, Grado 10, al señor Rodolfo Berian.

En los cargos de Subjefe de Taller, Escalafón Ac, Grado 9, a los señores Pedro Rodríguez Flores y Domingo Giglio.

En los cargos de Oficial de Taller, Escalafón Ac, Grado 8, a los señores Walter Manso, Guillermo Varela, Adalberto González, Jacinto Rodríguez, Saturnino Gaso, Gutemberg Cabrera, José Avilés, Eduardo Loza, Gualberto Alvarez, Clivio Leites, Roberto Dauphin, Ernesto Mieres, José Silva Díaz, Dinarte Olaizola y Ovidio Petrocelli.

En el cargo de Ayudante de Taller, Escalafón Ac, Grado 7, al señor Claudio Domínguez.

En el cargo de Chófer de 1.a, Escalafón Ac, Grado 6, al señor Santiago Sánchez.

En el cargo de Intendente (D.T.), Escalafón Ad, E5, al señor Elbio Rodríguez.

En el cargo de Subintendente, Escalafón Ad, E4, al señor Luis A. Bula.

En los cargos de Jefe de Servicio, Escalafón Ad, E3, a los señores Diego Pereira y Alfredo Bailio.

En los cargos de Subjefe, Escalafón Ad, E2, a los señores Martín de los Santos, Liazar Medina, Zenón Guerra, Tomás Belmudes, Fernando Peñalosa, Eugenio Bonatti, Gumersindo García, Eusebia Pereyra de García y Juan Paola.

En los cargos de Auxiliar Clase 1, Escalafón Ad, E1, a los señores Delia Giménez de Ascarate, Rodolfo Bartolotta, María Delorenzi de Panizzi, Pedro Oliva, Manuel Bertúa, Luis Morán, Rubens Incoronato, Jacinto Senges, Isabelino F. Umpiérrez, Pedro L. Gnazzo, Manuel C. Pérez, Alberto Ghiena, Justo Perlas, Antonio Camaño y Modesto Pérez.

En los cargos de Auxiliar Clase 2, Escalafón Ad, Grado 7, a los señores Héctor Pérez, Washington Antúnez, Angel

Delbuggio, Atahualpa López, Luciano Figueroa, Fabricio Bruno, Hilmar Ximeno, Rufino Céspedes, Genero Pérez, Víctor Estévez, Amelio Caresani, Adolfo Pascale, Víctor Elías, Gladys Teresa Martínez, Luisa, Díaz de Carballo, José Martinell, Rufino Dufrechou, y José Pedro Fava.

En los cargos de Auxiliar Clase 3, Escalafón Ad, Grado 6, a los señores Hugo Moreira, Juan Silvera, Américo Yacusa, Olga Casavalle de Moreira, Oscar Ferrari, Widia Cardozo, Walter Mendia, Itala Bisio de Puzzi, Elena Moreno de Cavaleiro, Ezlata Papo de Martens, Marta Castellanos, Walter Maciel, Aracy Silva, Elio Terencio, Prudencio Roldán, Pedro Brun, Hermes Abreu y Ernesto Moreira.

2.o La Contaduría General de la Nación podrá designar los funcionarios subrogantes que habrán de cubrir las ausencias temporarias que se produzcan por aplicación de lo dispuesto en el artículo 224 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, en lo que respecta a las competencias del Poder Ejecutivo en cuanto al pago de diferencias de sueldo.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 385|975. — Se incorporan funcionarios a distintas dependencias estatales, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: I) Que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, han solicitado su inclusión de "Planilla de Disponibilidad", en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o) del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, la que una vez aceptada por sus organismos de origen fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) Que en aplicación de lo dispuesto por el artículo N.o 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, los mismos presentaron ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los respectivos títulos habilitantes, lo cual avala los cambios de denominación de cargos y escalafones con que se incorporan.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularon los Organismos a los cuales se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" —Dirección General del Catastro Nacional— a: Auria Sangurgo Sánchez; Oficina de origen "Dirección Nacional de Turismo", cargo: Oficial 4.o, Escalafón Ac, Grado 3, cargo al que se incorpora: Escribano, Escalafón AaA.

2.o Incorpórase al "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" —Centro de Asesoramiento y Asistencia del Trabajador— a: Rodolfo de Olea Muguerza; Oficina de origen "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior", cargo: Oficial 5.o, Escalafón: Administrativo, Grado 4; cargo al que se incorpora: Abogado, Escalafón AaA.

3.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen, asignándoles el grado y la remuneración correspondientes al último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo.

4.o La Contaduría de los Organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, certificación de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

5.o Si de los referidos certificados surge que el sueldo básico de los funcionarios es mayor que el que le corresponde a los cargos que se les asigna en las respectivas oficinas de destino, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 079 (Diferencia de sueldo), la que será considerada como compensación personal a los funcionarios y no a los cargos.

6.o Las Contadurías de los Programas en los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de estos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas y beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen o en su defecto aquellas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en las que se incorporan.

7.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los Organimos de destino, solicitarán a aquellas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que se refiere el numeral 3.o) los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus Organismos de origen y como se continuasen prestando servicios en ellos la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Incluido el funcionario en la Planilla Presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

10. La dotación de los cargos redistribuidos se tranferirá a las Unidades Ejecutoras en las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe y los cargos en su caso, en los Organismos de origen.

11. Las actuaciones referidas en los numerales 3.o), 6.o), 7.o), 9.o), 10) y 14) deberán ser notificados por los programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

12. Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

13. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los Organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

14. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos, a la repartición de destino.

15. Autorízase a la Contaduría Central respectiva previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en el sueldo del funcionario del Consejo de Educación, Secundaria, Básica y Superior, comprendido en la presente resolución, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, el presupuesto del Organismo mencionado.

16. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año del funcionario perteneciente a dicho Organismo, comprendido en la presente resolución.

17. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia Presupuestal propondrá la apertura de los créditos en la Oficina de destino, correspondiente a los sueldos del cargo redistribuído del funcionario perteneciente al Organismo mencionado en el numeral anterior, quedando éste relevado, en esa oportunidad de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

18. En lo pertinente, serán aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 684 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 582, 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, y 13, 14, 15 y 16 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974.

19. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 15 y 16, o en su defecto procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

20. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

21. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — FEDERICO SONEIRA.

17

Resolución 386|975. — Se incorporan funcionarios al Banco de Previsión Social, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incluídos en "listas de disponibilidad", comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a los cuales pertenecen.

Considerando: I) Que la presente incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el Organismo al cual se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584, 585 y 586 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Banco de Previsión Social" a: Alejandro Gadea Mecco, Oficina de origen: "Ministerio de Agricultura y Pesca", cargo: Portero, Escalafón Servicios Auxiliares.

2.o Incorpórase al "Banco de Previsión Social" a: Angel Grisi Pérez, Oficina de origen: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado" (OSE), cargo: Auxiliar, Escalafón Administrativo.

3.o Incorpórase al "Banco de Previsión Social", —Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio— (Dpto. de Treinta y Tres) — a: Julio Sala Bentancur, Oficina de origen: "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), cargo: Jefe Escalafón Administrativo.

4.o Incorpórase al "Banco de Previsión Social" —Subagencia Solís de Mataojo (Dpto. de Lavalleja) a: Francisco Maldonado Laureiro, Oficina de Origen: "Administración Nacional de Puertos" (ANP), cargo: Auxiliar, Escalafón Administrativo.

5.o Hasta tanto no sean incorporados definitivamente y al solo efecto de la carrera administrativa y a la retribución, los funcionarios comprendidos en esta resolución, serán considerados como permaneciendo en sus Organismos de origen.

6.o En la primera instancia presupuestal el Organismo de destino proyectará la regularización de los funcionarios redistribuídos y en aquellos cargos en que hubieran sido provisoriamente incorporados por la presente resolución. En dicha oportunidad los Organismos de origen deberán proceder a las respectivas supresiones de los cargos y de las partidas correspondientes.

7.o La Contaduría del Organismo de destino solicitará a sus similares de origen, certificación de las remuneraciones percibidas por los funcionarios que a él se incorporan por la presente resolución.

8.o De existir diferencias entre el sueldo básico de origen y el de la Oficina de destino, las mismas deberán ser abonadas por esta última como compensación personal al funcionario y no al cargo (Renglón 0.79. Diferencia de sueldo).

9.o La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 5.o.

10. Los funcionarios incorporados deberán optar dentro de los quince días de notificados de la presente resolución, entre a seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o las que tuvieren derecho en el Organismo en que se incorporan.

11. Los Departamentos de Personal de los Organismos de origen de los funcionarios citados, notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción.

12. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse al Organismo al que se les destina, inmediatamente después de notificados de la presente resolución exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

13. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

14. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — FEDERICO SONEIRA.

18

Resolución 387/975. — Se designa un funcionario Contratado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo Contratado, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 5.01.

Considerando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo Contratado, Escalafón Ad, Grado 2, con una dotación mensual de 116.900 pesos con cargo al Rubro 0, Renglón 0.21 del Programa 5.01, a la señorita Teresa Viera Pinto.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 388/975. — Se designa un Contador en el Ministerio de Economía y Finanzas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo de Contador, Código AaA, Grado 2. en la Dirección Nacional de Aduanas.
Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Contador, Código AaA, Grado 2, al Cr. Dionisio Jorge Brizuela Alonso, Credencial Cívica BEA, 6248.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 389/975. — Se designa un Oficial 3.o en la Dirección Nacional de Aduanas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo de Oficial 3.o, Código Ab, grado 4, en la Dirección Nacional de Aduanas.
Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que desde 1952 se desempeña como funcionaria de la Dirección Nacional de Correos.
II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario número 591|970. de 19 de noviembre de 1970.

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 3.o, Código Ab, Grado 4 en la Dirección Nacional de Aduanas a la señorita Myrian Neves Gómez Pierri.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 390/975. — Se designa un Contador en la Contaduría General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo de Contador, Código AaA, Grado 6, Contratado, en la Contaduría General de la Nación.
Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.
Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que desde 1970 se desempeña como Ayudante de Investigación en el Banco Central del Uruguay;
II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario número 591|970, de 19 de noviembre de 1970.
Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Contador, Código AaA, Grado 6, Contratado, en la Contaduría General de la Nación, al Cr. Miguel Pedro Alvarez Satragno con una remuneración de $ 350.700 (trescientos cincuenta mil setecientos pesos), al renglón 0.21 y $ 160.200 (ciento sesenta mil doscientos pesos) con cargo al renglón 023.

2.o Dicha erogación se atenderá con cargo Penúltimo inciso del artículo 539 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, Programa 20.08 Renglón 921.02.

3.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

22

Resolución 425/975. — Se efectúan designaciones por vía de ascenso, en la Comisión Nacional de Educación Física.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de febrero de 1975 (*)

Visto: estos antecedentes, elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, para la provisión de cinco (5) cargos vacantes de Profesores de Educación Física de 3.a Categoría, Código Be, Partida 72, con la señorita Nélida Curcho, actual Instructor de 2.a Categoría, señor Carlos Papaterra, actual Instructor de 2.a Categoría, señor Washington Dini, actual Instructor de 2.a Categoría señora Wilma Silva de Bertolotti, actual Instructor de 3.a Categoría y señor Luis C. Borghini, actual Instructor de 4.a Categoría.

Resultando: que la propuesta mencionada responde al fallo emitido por los Tribunales que entendieron en los

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 21 de marzo de 1975.

concursos de méritos y de méritos y oposición respectivamente, llamados con fecha 15 de junio de 1971.

Considerando: del caso proceder en consecuencia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, la Asesoría Letrada de la Comisión Nacional de Educación Física y a lo dispuesto por el inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnanse por vía de ascenso a la señorita Nélida Curcho, Credencial Cívica, serie AXA 8.321, señor Carlos Papaterra, Credencial Cívica serie BAA N.o 4590, señor Washington Dini, Credencial Cívica serie AFB número 1354, señora Wilma Silva de Bertolotti, Credencial Cívica, serie CAA N.o 16.955 y señor Luis C. Borghini, Credencial Cívica serie BJB N.o 6116, para desempeñar los cargos vacantes de Profesores de 3.a Categoría, Código Be, Partida 72, de la Comisión Nacional de Educación Física.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, publíquese, tome nota la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado y cumplido, archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

23

Resolución 391/975. — Se destituye a un Operador de 2.a de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 82 del decreto 558|970, de 10 de noviembre de 1970, al Operador de 2.a, contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Roque Never González.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial se dispuso por resolución del citado Ministerio de fecha 18 de diciembre de 1973.

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión —durante el Ejercicio 1973— ha computado 249 inasistencias al servicio, discriminadas de la siguiente manera: 201 en uso de licencias médicas debidamente concedidas y 48 en forma injustificada;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios de dicha Secretaría de Estado, al expedirse al respecto manifiesta que las 48 inasistencias al servicio registradas por el sumariado, en forma injustificada, en el término de un año, configuran la causal de omisión prevista en el artículo 78, literal a) del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, en mérito a la cual procede disponer su cesantía en el cargo de conformidad con lo establecido por los artículos 210 y 211 de la ley 13.640 de 20 de diciembre de 1967;

IV) Que puestos de manifiesto los autos y conferida la vista de rigor, el funcionario no presentó escrito de descargos.

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil, y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno al informar al respecto, son contestes en expresar que de autos surge configurada la causal de omisión, en mérito a lo cual procede destituir al funcionario en cuestión de su cargo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Roque Never González, Credencial Cívica JCC 5456 del cargo de Operador de 2.a Contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la causal de omisión, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

24

Resolución 392/975. — Se destituye a un Encargado de Depósito de 2.a de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por ineptitud física.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo, instruído por aplicación del artículo 89 del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, al Encargado de Depósito de 2.a, contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Amador Sellanes Alvarez.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial se dispuso por resolución del citado Ministerio de fecha 14 de setiembre de 1972;

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión falta al servicio en forma continuada desde el 28 de enero de 1969, en uso de licencias médicas debidamente concedidas;

III) Que puestos los autos de manifiesto y conferida la vista de rigor, el sumariado presentó escrito de descargos en el cual manifiesta que sus inasistencias médicas se iniciaron el 28 de enero de 1969, por lo que no es procedente, en su caso, la aplicación de lo dispuesto por el artículo 89 del decreto 558|970, en la redacción dada por el decreto 421|971 de 6 de junio de 1971, por cuanto si así se hiciera, se estaría dando efecto retroactivo a dicha norma legal. Asimismo, solicita la ampliación del sumario;

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio al expedirse al respecto expresa:

a) que el funcionario sumariado ha computado más de 3 (tres) años de licencia médica continuada, razón por la cual se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 89 del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, en la redacción dada por el artículo 2.o del decreto 421|971, de 6 de junio de 1971;

b) que los descargos formulados por el mismo no son de recibo, desde que, la licencia médica continuada registrada por el funcionario abarca el período comprendido entre el 28 de enero de 1969 y el 10 de setiembre de 1974, (más de 5 años) con lo cual a partir del 6 de junio de 1971, fecha de vigencia del decreto 421|971, computa igualmente más de 3 años de licencia médica continuada, siendo en consecuencia aplicable en el caso, lo establecido por dicha norma legal;

c) Que, asimismo, no corresponde acceder a la ampliación sumarial solicitada por el mismo, por cuanto no está dirigida a contravertir el hecho imputado (3 años de licencia médica continuada) y, por otra parte, la hipótesis disciplinada por el artículo 89 del citado decreto es de una presunción absoluta y no admite prueba en contrario;

d) que, en consecuencia, procede disponer la cesantía del funcionario en cuestión, por la causal de ineptitud física.

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, al informar al respecto, son contestes en manifestar que, encontrándose legalmente acreditada la ineptitud física del funcionario sumariado, corresponde proceder a su destitución por la referida causal.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Amador Sellanes Alvarez, Credencial Cívica MAA 22379 del cargo de Encargado de Depósito de 2.a, Contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la causal de ineptitud física permanente, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese, y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

25

Resolución 413|975. — Se destituye a un Ayudante Técnico de 2.da de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por ineptitud física.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 6 de febrero de 1975. (*)

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 1974, se dirigió mensaje al Consejo de Estado, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, Inciso 10 de la Constitución de la República, para proceder a la destitución del Ayudante Técnico de 2da. (Ac.Gdo. 5) de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Juan Victorio Cacciali, por la causal de ineptitud física permanente debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo.

Resultando: que la Comisión Permanente del referido Cuerpo, en sesión de fecha 15 de enero de 1975, acordó devolver los antecedentes respectivos otorgando la venia solicitada oportunamente.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dictar resolución decretando la destitución del citado funcionario, por la causal de ineptitud física permanente.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Ayudante Técnico de 2.a (Ac.Gdo. 5) del Programa 05, Dirección de Hidrografía del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Juan Victorio Caccíali, credencial cívica BVB N.o 5725, por la causal de ineptitud física permanente sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — EDUARDO CRISTO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26

Resolución 402|975. — Se destituye a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de enero de 1975. (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 1974, por la que se mantuvo la suspensión recaída en el funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Fredy Latorre con motivo del sumario que se le instruyera por retención de correspondencia;

Resultando: solicitada la venia a la Comisión Permanente del Consejo de Estado para proceder a la destitución del referido funcionario, la misma es concedida por decreto de fecha 15 de enero de 1975;

Considerando: de lo actuado, surge que se han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la materia, por lo cual corresponde destituir al precitado funcionario por la causal de omisión grave en el desempeño de sus tareas;

Atento: a lo expuesto, lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 24 de marzo de 1975.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1.o Destitúyese sin pérdida de los derechos jubilatorios, al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Fredy Latorre, por la causal de omisión grave en el desempeño de su cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27

Resolución 393/975. — Se designan Presidente de la Comisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez, y un Miembro integrante de la misma.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto y atento: a la acefalía producida en la Comisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez con el nombramiento de su Presidente, doctor Alfredo Baeza Accossano, como Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Comisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez, al Coronel Carlos J. Herrera.

2.o Desígnase como Miembro Interventor de la aludida Comisión al doctor Juan Carlos Benítez, quien cubrirá la vacante dejada por el Coronel Herrera.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28

Resolución 394/975. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a otorgar una concesión para explotar los servicios de cafetería y venta de artículos alimenticios en el Hospital Pereira Rossell.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el proyecto de contrato por el cual el Ministerio de Salud Pública otorga al señor Hugo Saviotti Vitale la concesión para explotar los servicios de cafetería y venta de artículos alimenticios en el Hospital Pereira Rossell.

Considerando: I) Que los términos del contrato proyectado son especialmente beneficiosos para el Ministerio de Salud Pública ya que de acuerdo con las cláusulas del mismo, el concesionario toma a su exclusivo cargo la construcción de un muro de cerramiento en aquel Hospital, obra de urgente y primaria realización para la seguridad de dicho establecimiento, al mismo tiempo que se compromete a ajustar su actividad a lo dispuesto en el contrato a celebrarse y en las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia, durante todo el tiempo de la concesión;

II) Que la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública ha emitido opinión favorable a la realización

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1975.

de la obra desde el punto de vista constructivo, habiéndose presentado a su consideración la memoria descriptiva y plano de aquella.
Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a otorgar al señor Hugo Saviotti Vitale la concesión para la instalación y funcionamiento de una cafetería y quiosco destinado a la venta de artículos alimenticios, golosinas, pasatiempos, etc., en el predio del Hospital Pereira Rossell y con sujección a las cláusulas del proyecto de contrato redactado en papel administrativo serie C p números 19430 - 19415 y 03686, que se adjunta a la presente resolución.

2.o El acto de autorización dispuesto en el numeral que antecede, así como el otorgamiento de la concesión referida, quedan condicionados a realización efectiva y en término prudencial, de la obra de cercamiento del predio en que está ubicado el Hospital Pereira Rossell de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del contrato.

3.o La División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública adoptará las providencias técnicas y de contralor necesarias en cuanto a la erección de la obra a cargo del concesionario.

4.o Comuníquese. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

29

Resolución 395|975. — Se declara sujeta a servidumbre forzosa de acueducto, una fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 13 de marzo de 1975.

Visto: Estos antecedentes por los que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado promueve se declare sujeta a servidumbre forzosa de acueducto, una fracción de terreno propiedad de los señores Walter Bonino y Carlos Cóppola, para la instalación de la tubería de toma para abastecimiento de agua a la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.
Resultando: dicha fracción, sita en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, forma parte del padrón N.o 10.551 (rural) y la misma según plano administrativo N.o 20.171 luciente a Fs. 1, tiene una superficie de 576 metros cuadrados 68 dms2, siendo su deslinde por el Noroeste, dos tramos rectos de 8 mts. 81 cms. y 136 mts. 38 cms., lindando con más terreno del mismo padrón; por el Oeste, línea de 4 mts. 12 cms. sobre la ribera del Río de la Plata; por el Sureste, dos tramos rectos de 137 mts. 14 cms. y 6 mts. 01 cms., que sépara de más terreno del mismo padrón y por el Este, línea alambrada de 4 mts. 63 cms. con frente a la calle N.o 3.
Considerando: que la gestión se halla encuadrada dentro de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y artículo 457 de la ley N.o 10.024 de 14 de junio de 1941 (Código Rural).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase sujeta a servidumbre forzosa de acueducto una fracción de terreno, para la instalación de la tubería de toma para abastecimiento de agua a la ciudad de Carmelo, propiedad de los señores Walter Bonino y Carlos Cóppola, ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, parte del Padrón N.o 10.551 (rural), la que según plano administrativo N.o 20.171, luciente a Fs. 1, tiene una superficie de 576 mts.2 68 dms.2 y cyuo deslinde es el siguiente: por el Noroeste dos tramos rectos de 8 mts. 81 cms. y 136 mts. 38 cms. lindando con más terreno del mismo padrón: por el Oeste línea de 4 mts. 12 cms. sobre la ribera del Río de la Plata; por el Sureste, dos tramos rectos de 137 mts. 14 cms. y 6 mts. 01 cms. que separa de más terreno del mismo padrón y por el Este, línea alambrada de 4 mts. 63 cms. con frente a la calle N.o 3.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a sus efectos. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

30

Resolución 178. — Se aprueba el Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Aprobado por la Junta de Vecinoos de Tacuarembó, por resolución 178 del 25 de noviembre de 1974, y sancionado por resolución 24 del 3 de enero de 1975 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 27 de noviembre de 1974.

En sesión realizada con fecha 25 del actual, la Junta de Vecinos sancionó por la unanimidad de los Vecinos presentes, la siguiente resolución:

La Junta de Vecinos de Tacuarembó

RESUELVE:

Artículo 1.o Visto el proyecto de Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Tacuarembó, atento a los informes de la Oficina Jurídica Municipal, de la Asesoría Letrada de esta Junta, la Junta de Vecinos en sesión de la fecha aprueba el referido estatuto, cuyo articulado es el siguiente

CAPITULO I

Régimen general

Artículo 1.o El presente Estatuto se aplicará a las personas designadas por autoridad competente para ocupar un cargo cuya categoría y grado, destino y remuneración se hallen previsto en el Presupuesto General Municipal. Regirá así mismo en lo que fuera aplicable, para todas las actividades de trabajo y servicio remuneradas, siempre que expresamente no se les excluya de él, por resolución dictada al efecto o por disposiciones reglamentarias existentes. A los fines del Estatuto las personas comprendidas en sus disposiciones serán consideradas funcionarios Municipales, y, frente a la Administración, en situación reglamentaria y estatutaria. No importa para esto último que el funcionario sea permanente o contratado. No son funcionarios los arrendadores de servicios, cuyos derechos u obligaciones resultaran exclusivamente de las estipulaciones de los respectivos contratos.

Art. 2.o El ejercicio de la función pública es personalísima con relación a su titular, quien de ningún modo puede confiar su desempeño a tercera persona, sea parcial o totalmente, momentánea o permanentemente.

Art. 3.o En los lugares y horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, resultando ilícitas las dirigidas a fines proselitistas de cualquier especie. Quedan asimismo prohibidas las recaudaciones y la circulación de listas de adhesión o repulsa, a movimientos o personas relacionadas o no con la función.

Art. 4.o No podrán desempeñar tareas en la misma oficina funcionarios vinculados por parentesco dentro del tercer grado por consanguinidad o segundo de afinidad, ni ligados por matrimonio. En caso de situaciones preexistentes a la vigencia de este estatuto, se realizarán los traslados necesarios sin que se perjudique la categoría y remuneración de ningún funcionario.

Art. 5.o La Administración protegerá a sus funcionarios conforme a las leyes y reglamentos, de los ataques, menoscabos, injurias o difamación de que pueden ser objeto a consecuencia del ejercicio, regular y prudente de sus cargos.

Art. 6.o Los funcionarios contraen desde el momento de su incorporación y hasta después de su cese, durante el tiempo que determinará la reglamentación, el deber general de discreción, por los actos que lleguen a conocer normal o incidentalmente. Están asimismo obligados a la más estricta reserva y al secreto profesional en su caso, con relación a terceros por los actos en los cuales, personal o directamente deben intervenir por razón del cargo. Entre los terceros inclúyese a las autoridades que no sean los superiores jerárquicos de los obligados, a menos que por decisión funcional competente sean relevados de tal obligación.

Art. 7.o Los funcionarios contraen, desde el momento de su incorporación la obligación de desempeñar las tareas para que han sido designados dentro de los horarios, ordinarios y extraordinarioso, que establezcan las autoridades competentes. Asimismo, contraen el deber general de obediencia a las órdenes que, en materia de su competencia, les impartan sus superiores jerárquicos. Dichas órdenes constarán por escrito, si de su cumplimiento debe quedar constancia en un expediente, expedirse algún recaudo o actuar por ese medio ante algunas autoridades o particulares. Cuando las órdenes sean verbales, el funcionario sin perjuicio de cumplirlas debidamente, tendrá derecho a dejar constancia escrita de las mismas y de su cumplimiento. Podrán sin embargo, observar las órdenes de sus superiores jerárquicos en caso de considerarlas manifiestamente ilegales, si el superior insistiera, el inferior deberá cumplirlas. Si la orden fuese verbal, el inferior deberá pedir que se imparta por escrito. Sin perjuicio de cumplirlas deberá dar cuenta por escrito al Intendente Municipal.

Art. 8.o Los empleados deberán guardarse entre sí respeto y consideración cuidando que su conducta dentro de la Intendencia, no afecte su reputación ni el decoro del cargo que invisten. La corrección y el aseo personal forman parte de las obligaciones funcionales. Los funcionarios deben concurrir a las oficinas, correctamente vestidos, pudiendo utilizar en sus horas de labor sacos o túnicas de oficina de color uniforme.

Art. 9.o Los empleados cuidarán de la debida conservación de los muebles y útiles que le fueran confiados. Los deterioros que sufran los mismos por descuidos o negligencias, serán de su exclusivo cargo. En ningún caso podrán quedar sobre los escritoriosо, libros, documentos o materiales de trabajo, que deberán siempre guardarse prolijamente y los que así lo requieren en Cajas de Seguridad.

Art. 10. Todos los empleados están obligados a guardar absoluta reserva sobre los asuntos y operaciones de la Intendencia. Sólo podrán informar a particulares o interesados de las distintas resoluciones recaídas en los diversos asuntos, cuando estén autorizados por el jerarca respectivo. Serán responsables de los errores, omisiones y negligencias que se constaten en el ejercicio del cargo. Con el fin de individualizar a los intervinientes y como signo de responsabilidad, todos los empleados que actúen en la expedición, contralor o copia de documentos deberán colocar sus iniciales sobre los mismos.

Art. 11. Todo el personal está obligado a estudiar y conocer especialmente todas las disposiciones que se dictaren relacionadas con su función.

Art. 12. Todos los funcionarios del grado inmediato inferior a los que ejerzan tareas de dirección, tienen la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia o vacancia del cargo. La reglamentación respectiva establecerá las condiciones y plazo para el derecho al pago de compensación por diferencia de sueldos.

Art. 13. Los Jefes deben vigilar el trabajo que realicen los empleados a sus órdenes, siendo responsables de los errores, omisiones o neglicencias en que estos incurran teniendo en cuenta que su responsabilidad no queda eximida con la que pudiera corresponder a los subalternos, cuyos trabajos han de realizarse siempre bajo su contralor o inspección, no debiendo bajo ningún principio silenciar las faltas en que incurrieren.

Art. 14. La asistencia a las conferencias y cursos que se impartan para perfeccionamiento técnico de los funcionarios de la administración, se tendrán debidamente en cuenta en la calificación.

Art. 15. La Administración llevará la foja de servicios de cada funcionario en particular, a la cual se agregarán los recaudos y constancias que les sean pertinentes. El funcionario tendrá derecho a consultar su propia foja de servicios. No se hará en los legajos ninguna anotación desfavorable al funcionario sin que este haya sido notificado y oído en el respectivo expediente o información. En la foja de servicios no se hará mención de las opiniones políticas, filosóficas o religiosas del funcionario.

Art. 16. El funcionario constituirá siempre, a todos los efectos legales y reglamentarios el domicilio en el cual deben serle notificadas las resoluciones que le conciernen. Deberá asimismo comunicar los traslados de domicilio bajo apercibimiento de considerarse como único válido a tales efectos, el de fecha más reciente que conste bajo su firma en la foja respectiva.

Art. 17. En todos los casos que el funcionario deba ser notificado de una resolución del Gobierno Departamental, ésta se practicará de alguna de las siguientes maneras a opción de jerarcas o intervinientes:

a) Personalmente;
b) Por cedulón en el domicilio del interesado librándose acta con intervención de dos testigos cuyos datos personales se indicarán. El acta será firmada por todas las personas que ella reseñe;
c) Por telegrama colacionado, emplazándole a notificarse en un plazo de diez días en la repartición en que desempeña tareas, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le considerará notificado y le correrán los correspondientes plazos;
d) Por edictos que se publicarán en cinco oportunidades en un diario o periódico de la Capital del Departamento. Este procedimiento se utilizaré cuando no se conozca el domicilio del funcionario y resulten impracticables los métodos anteriores.

Art. 18. No se efectuarán retenciones de sueldos con destino a satisfacer obligaciones de los funcionarios, aunque sean consentidas por los interesados, con excepción de las que estuvieran legalmente autorizadas, o que fueran dispuestas por orden escrita del Juez competente.

Art. 19. Queda prohibido a los funcionarios:

A) Intervenir directa o indirectamente como gestores de asuntos que se tramitan en la Intendencia y en general tomar en ellos cualquier intervención que no sea la correspondiente a sus funciones específicas, no pudiendo, salvo por orden superior, ni aún procurar activar en otras oficinas el despacho de asuntos. Se exceptúa de esta prohibición las gestiones que deban realizar los dirigentes del gremio Municipal en cumplimiento de su actividad como tales. Las observaciones o pedidos que se les formulen sobre asuntos del servicio, deberán transmitirlos exclusivamente a los Jefes de Sección que corresponda;
B) Intervenir directa o indirectamente como profesionales en asuntos que se tramiten en la Intendencia o la Junta de Vecinos sin conocimiento y autorización expresa del Intendente o la Junta de Vecinos, según corresponda;
C) Realizar actividades proselitistas o efectuar comentarios de carácter político durante el horario de labor;
D) Entrar en las oficinas estando suspendidos;
E) Recibir gratificaciones de cualquier naturaleza, que sean;
F) Ir a otras secciones, salvo que sea por asuntos relacionados con la oficina y obedeciendo órdenes del superior, en cuyo caso sólo demorarán el tiempo que fuera imprescindible;
G) Acudir a influencias extrañas para obtener mejoras en la carrera administrativa;
H) Solicitar en horas de oficina, contribuciones económicas permitiéndose únicamente, como excepción, las que se realien con motivo de contraer enlace, previa autorización de la Dirección de Secretaría;
I) Recibir en dependencias municipales, vendedores ambulantes, corredores, etc.;
J) Ocuparse en horas de oficina de asuntos ajenos a la Intendencia;
K) Recibir visitas ni aún antes de comenzar o después de vencido el horario para atender al público;
L) Entrar al local de la Intendencia fuera del horario de trabajo o durante días feriados sin autorización de la Dirección de Secretaría.

Art. 20. Cuando el personal tenga que concurrir a los Despachos de los empleados superiores, para tratar asuntos particulares o relacionados con su posición funcional, deberán solicitar autorización previa.

Art. 21. Todos los funcionarios municipales deberán encontrarse en sus puestos en el horario de comenzar la jornada. Los respectivos jerarcas deberán controlar el estricto cumplimiento de esta obligación y harán conocer

diariamente a la superioridad las infracciones que se cometieren. Los funcionarios que no asistan a cumplir tareas sin justa y|o legítima causa, no percibirán remuneración de especie alguna.

Art. 22. Los funcionarios tienen el deber de concurrir puntualmente al ejercicio de sus tareas. Constituirá falta grave y susceptible de sanción, la ausencia del funcionario en días u horas de servicio, sin estar debidamente autorizados ni hallarse amparado por justa causa. La reiteración de dichas faltas por el término de 5 (cinco) días consecutivas o en forma alternada en un período de tres meses, constituirá omisión pasible de destitución. Cuando fuera de los casos precedentemente previstos, las inasistencias, a juicio de la autoridad competente, merezcan la nota abusiva o perturbadora de la función, constituirá asimismo omisión pasible de destitución.

Art. 23. El abandono de las tareas o la inasistencia al trabajo cuando se efectuare por funcionarios en número no menor de 5 (cinco) previo concierto y con menoscabo de la continuidad o regularidad de las funciones aparejará el cese de los derechos y garantías estatutarias. La autoridad jerárquica y competente, atendidas las circunstancias y previo al apercibimiento público que resuelva dirigir a dicho funcionario para que no interrumpan o, en su caso, para que reanuden sus tareas, considerará la falta como causal de destitución de los mismos.

CAPITULO II

Del ingreso y los interinatos

Artículo 24. Dentro de los cuadros del personal de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, institúyense las siguientes categorías funcionales:

a) De carácter político o de particular confianza;
b) De Dirección;
c) Profesional;
d) Técnico;
e) Administrativo;
f) Obrero y de Servicios.

Art. 25. La categoría "de carácter político o de particular confianza" estará integrada por los funcionarios cuyos cargos hayan sido estatuidos con esa calidad por la Junta de Vecinos, con la mayoría requerida por el artículo 62, inciso 2.o de la Constitución de la República. La categoría de "Dirección" estará integrada por los funcionarios con cargos de: Director, Subdirector y|o Secretario, que no estén comprendidos en la categoría precedente como así también por los que desempeñen cargos de Administradores. La categoría "Profesional" estará integrada por los funcionarios que ocupan cargos para cuyo ejercicio o desempeño, se requiere el título expedido por la Universidad de la República, no comprendidos en algunos de las categorías precedentes como así también los funcionarios con cargo de Procurador. La categoría "Técnico" estará integrada por funcionarios que ocupan cargos para cuyo ejercicio o desempeño se requiere una apacidad especial reconocida y habilitación expedida por la Universidad del Trabajo, Instituto Politécnico o demás Instituciones Oficiales o afines habilitadas al efecto.

Art 26. Con excepción de los miembros de cuerpos para los cuales la Constitución o la ley establezcan un régimen especial de elección o nombramiento, nadie puede ingresar a la función municipal sin reunir las siguientes condiciones:

1.o) Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser llamados a los empleos públicos municipales, sino tres años después de habérseles otorgados la Carta de Ciudadanía;
2.o) Encontrarse en aptitud física y mental para desempeñar el cargo a que aspira, según certificación del Servicio Médico Municipal y gozar de buenos antecedentes en lo que concierne a su moralidad, acreditados por declaración jurada de dos personas de responsabilidad, a juicio de la autoridad competente. La invalidez y la ceguera por sí sola, no podrán significar impedimento para el ingreso a los cuadros del personal municipal;
3.o) Haberse sometido a la prueba, examen o concurso que contemple este Estatuto, o su reglamentación, con excepción de los cargos "Obreros" y "de Servicios" los cuales deberán ser provistos por sorteo;
4.o) Establécese una edad mínima y máxima para el ingreso entre 16 y 60 años;
5.o) Haber cumplido las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar;
6.o) Formular una declaración, determinando que no ocupa otro cargo en la Administración Pública cuya acumulación, con el que motiva el ingreso, esté legalmente prohibida;
7.o) Formular bajo juramento una declaración de adhesión al sistema de Gobierno Democrático-Republicano que establece la Constitución de la República de no pertenecer a organizaciones sociales o políticos que, por medio de la violencia tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad y de repudio a los regímenes que por la violencia persigan esa finalidad;
8.o) Formular una declaración jurada de bienes y deudas, en la forma que establezca la respectiva reglamentación.

Art. 27. Los cargos pertenecientes a la categoría señalada en el apartado a) y los del grado inferior de la categoría f) del artículo 24, serán provistos por nombramiento directo quedando excluidos de los requisitos preceptuados en el numeral 3.o del artículo precedente. La designación del personal de Dirección, Profesional y Técnico (artículo 24, apartados b), c) y d), cuando no existan funcionarios con derecho al ascenso según las previsiones de este Estatuto (artículos 35 y siguientes) deberán hacerse en todo caso, previo concurso de oposición y|o méritos restringidos a los funcionarios municipales que reúnan las condiciones para ocupar dichos cargos. En caso de no ser posible efectuar las designaciones por el procedimiento citado se llamará a concurso de oposición y|o méritos libres o restringidos, todo lo cual se hará previa intervención de algún miembro de la Junta de Vecinos en dicha Comisión Calificadora.

Art. 28. El ingreso a los cargos de la categoría administrativa se efectuará en todo caso mediante examen o prueba de suficiencia y siempre por el grado más bajo de su respetiva planilla o repartición. El reglamento determinará con carácter general las bases para los exámenes o pruebas de suficiencia.

Art. 29. No obstante lo dispuesto precedentemente, los funcionarios contratados con destinos a servicios de carácter permanente, tendrán preferencia a los cargos vacantes del escalafón Administrativo cuando tengan una antigüedad de más de dos (2) años y su calificación de méritos supere la mínima para el ascenso que establezca la reglamentación.

Art. 30. Los nombramientos que se efectúen conforme a este Estatuto se considerarán provisionales por el término de un año contado desde su fecha. Si dentro de ese lapso no adoptara resolución fundada en contrario, el nombramiento se considerará definitivo sin necesidad de nueva resolución de la Administración.

Art. 31. El acto de designación inviste a la persona designada con calidad de funcionario público, pero los derechos y deberes derivados del ejercicio de la función sólo serán exigibles desde la aceptación expresa o tácita del cargo. Se reputará aceptación tácita, el ejercicio efectivo de las funciones inherentes al cargo.

Art. 32. Es incompatible el ejercicio de cargos y funciones municipales con el ejercicio de cualquier otra función pública excepción hecha de los cargos docentes en los Entes Públicos de Enseñanza.

CAPITULO III

De la Comisión Calificadora y los ascensos

Artículo 33. Institúyese una Comisión Calificadora cuyo funcionamiento y atribuciones serán establecidas por la Reglamentación respectiva. Estará integrada:

A) Un delegado designado por el Intendente Municipal que tenga la calidad de funcionario municipal;
B) Director del Departamento respectivo;
C) Un delegado de ADEOMT;
D) Un representante de la Junta de Vecinos. El cargo de Presidente será electo entre los integrantes de la misma, por mayoría de votos. En caso de empate es decisivo el voto del Presidente de la misma.

Art. 34. Los ascensos se otorgarán previo dictamen de la Comisión Calificadora, sobre la base de la antigüedad calificada y la promoción al cargo inmediato superior. El ascenso otorgado lleva implícito el deber por parte del funcionario, de desempeñar el cargo para que ha sido promovido, salvo renuncia expresa al ascenso. Tratándose de funciones que requieran aptitudes de carácter personal de organización, directiva, de ejecución o conocimientos especiales el jerarca podrá exigir prueba de concurso de Méritos y Oposición en primer llamado o relación de antecedentes a aquellos que estuviera en condiciones de con-

currir a la promoción. El segundo llamado se hará entre los funcionarios que aspiran al cargo. De igual manera podrá proceder toda vez que el o los otros funcionarios con derecho virtual al ascenso, sean titulares de cargos que tenga una diferencia de tres grados o más con el que debe proveerse por promoción. La reglamentación establecerá las condiciones para la realización de dicha prueba de concurso o relación de antecedentes respetando la prioridad del o de los funcionarios con mejor derecho al ascenso.

Art. 35. Los ascensos se otorgarán dentro de cada una de las categorías funcionales, previstas en el artículo 24, de este Estatuto. A estos efectos, los cargos de la categoría de Dirección, para cuyo ejercicio o desempeño se requiere título expedido por la Universidad de la República y los cargos de la categoría Profesional que requieran igual título y tengan igual grado que aquellos, se considerarán como pertenecientes a la misma categoría funcional. Además, si realizadas las promociones, resultare agotada la nómina de funcionarios con derecho al ascenso, los cargos que quedaren vacantes serán llenados con los funcionarios del grado más próximo, pertenecientes a la misma repartición que revisten en otras categorías siempre que reúnan las calidades requeridas para los cargos que deban proveerse y previo concurso de oposición y mérito o prueba de suficiencia, en la cual intervendrán, preceptivamente, la Comisión Calificadora y según se disponga en cada caso al respecto. La promoción a los cargos pertenecientes a la categoría Técnica y Obrera y de Servicio, se efectuará entre los funcionarios que realicen el mismo oficio o especialidad del cargo a proveer sin perjuicio del derecho de los demás funcionarios de grado más próximos de la respectiva categoría, a optar a dichos cargos previa prueba de suficiencia o relación de antecedentes, conforme con lo dispuesto por el artículo 26, inciso 2.o de este Estatuto.

Art. 36. Los funcionarios tendrán derecho al ascenso dentro del escalafón administrativo ajustado al programa en que presten servicios y en el cual se hubiera producido la vacante o creado el cargo que debe proveerse por ascenso.

Art. 37. En igualdad de calificación se preferirá al funcionario de mayor antigüedad en el cargo inmediato inferior a aquel que debe proveerse por ascenso. En igualdad de condiciones, conforme a lo prescripto en el apartado anterior se preferirá al funcionario con mayor antigüedad en el municipio.

Art. 38. No obstante lo establecido en el artículo anterior, la Comisión Calificadora podrá promover el ascenso de que se trata, previo concurso limitado a los funcionarios que se hallen en igualdad de condiciones para ascender.

Art. 39. No se considerarán ascensos ni nombramientos regulares las designaciones con carácter interino. Dichas designaciones solo tendrán vigencia por el término de un año, a cuyo vencimiento el funcionario se reintegrará automáticamente a su cargo. Las designaciones con carácter interino, recaerán sobre el funcionario que se presume con mejor derecho al cargo.

Art. 40. Los funcionarios podrán ser traladados por razones de mejor servicio de una a otra repartición y dentro de ésta, respetándose el grado y la categoría que posea presupuestalmente. En todos los casos, la Administración deberá fundar circunstanciadamente las razones de mejor servicio que justifiquen el traslado el que no deberá, además afectar las espectativas inmediatas de ascenso del funcionario, salvo los casos de aquellos que desempeñen tareas de recaudación o de inspección y/o vigilancia, a quienes podrán asignárseles otras funciones sin expresión de causa, conservando igualmente la misma categoría, grado y remuneración.

Art. 41. Salvo casos debidamente fundados y con conocimiento de la Junta de Vecinos, queda prohibido el pase en comisión, hecho, y al cabo de un año de producido el trasado, el funcionario perderá sus derechos al ascenso en el destino o repartición de origen y los adquirirá en el nuevo, a cuyo efecto en uno u otro caso se tendrá en cuenta la duración del referido pase.

Art. 42. Las promociones se efectuarán anualmente, época a determinar por el órgano competente para los nombramientos.

Art. 43. Declàranse aplicables a los funcionarios municipales las distintas disposiciones de la ley 12.950, del 23 de diciembre de 1953, y sus concordantes, modificativas o ampliatorias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 44. Todo funcionario municipal tiene derecho a una licencia remunerada de veinte días hábiles como mínimo, así como el complemento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 45. Los funcionarios con más de cinco años de servicio en el Municipio, tendrán además, derecho a un día complementario de licencia por cada cuatro años de antigüedad.

Art. 46. Además los funcionarios tendrán derecho a las siguientes licencias con goce de sueldo, cuando tengan como tales una antigüedad de un año ininterrumpido de servicio:

a) 10 días para contraer enlace;
b) 5 días por fallecimiento de padres, hijos o cónyuge.
c) 4 días por fallecimiento de hermano.
d) 2 días por fallecimiento de abuelos, nietos, padres políticos, hermanos políticos, hijos políticos, padres adoptantes, hijos adoptivos, madrastras, padrastros, hijastros y colaterales en el 3er. grado de consanguinidad.
e) Hasta 10 días de extraordinarios acumulables a la licencia ordinaria para los funcionarios estudiantes que deberán utilizarlos para rendir pruebas de evaluación de conocimientos, secundarios, universitarios o normalistas.
f) Los funcionarios que desempeñen tareas insalubres o especiales, gozarán de una licencia especial que establecerá la reglamentación.
g) Se aplicará las disposiciones de los incisos b) y d) a los casos de grupos familiares de carácter permanente cuando no se pueda probar formalmente el vínculo legal.
h) Se aplicará el inciso b) en los casos que la posesión notoria de estado civil pueda suplir a la filiación formal.

Art. 47. La licencia anual reglamentaria es obligatoria. Los empleados deberán hacer uso de ella cuando así se disponga entregando los expedientes, llaves, libros y demás elementos que tengan a su cargo. El derecho a la licencia reglamentaria podrá ejercitarse una vez transcurrido un año desde la fecha de ingreso del empleado al Municipio y una vez transcurrido el término de ocho meses desde la licencia anterior.

Art. 48. La licencia anual no podrá fraccionarse, salvo que así lo requieran las necesidades del servicio, o razones justificadas, los períodos no deberán ser inferiores a quince días.

Art. 49. En principio la licencia reglamentaria deberá comenzar y finalizar dentro del año civil y a fin de disponer el orden de las mismas, los Jefes de las distintas Secciones formularán anualmente en la primera quincena del mes de diciembre, dando cuenta a la Sección Personal, los turnos en que aquellas podrán concederse. La Sección Personal elevará antes de la finalización del año un cuadro completo del orden de licencias dispuestas en las distintas secciones del organismo. La fijación de los turnos no impedirá que las fechas sean modificadas en caso de requerirlo las necesidades del servicio a juicio del Intendente o razones fundadas del funcionario.

Art. 50. Sólo por vía de excepción se acordarán licencias extraordinarias con goce de sueldo, cuando lo disponga la autoridad competente por intereses o conveniencia de la Administración, y sin sueldo a pedido del interesado por causa plenamente justificada a juicio de la autoridad competente, y en este caso, no excederán los seis (6) meses en el año.

Art. 51. Toda funcionaria que vaya a dar a luz, deberá cesar todo trabajo 30 días antes del parto, y solo podrá continuar hasta 60 días después del mismo, no obstante ello la distribución podrá ser hecha a juicio de la funcionaria, no pudiendo utilizar más de 90 días entre el pre y el post-parto.

Art. 52. Cuando el parto sobrevenga con posterioridad a la fecha presunta indicada por el servicio médico municipal, el descanso tomado anteriormente será siempre pro-

longado hasta la fecha verdadera del parto y la duración del descanso puerperal obligatorio será reducido, no pudiendo ser menor a 45 días.

Art. 53. En caso de enfermedad que, según certificado médico, sea consecuencia del embarazo se podrá proveer un descanso prenatal suplementario, cuya duración máxima será fijada por el mencionado servicio médico. En caso de enfermedad que, según certificado médico, sea consecuencia del parto, la madre trabajadora tendrá derecho a una prolongación del descanso puerperal, cuya duración será fijada por el servicio médico municipal. Su extensión no será superior a 12 meses, debiendo requerir el dictamen de la Junta Médica cuando exceda los tres meses.

Art. 54. Durante los periodos de inactividad mencionadas en los artículos anteriores, la madre trabajadora percibirá el equivalente en efectivo, del sueldo o salario que le habría correspondido en caso de haber continuado trabajando.

Art. 55. En ningún caso, las licencias gozadas por maternidad, serán consideradas como elemento influyente para la calificación, puntaje, etc., de la funcionaria.

Art. 56. Se considera motivo de licencia toda afección aguda o agudizada que implique una imposibilidad de concurrir a las tareas, cuyo tratamiento presente incompatibilidad con las mismas, o cuya evolución signifique un peligro para sí o para los demás. La intoxicación voluntaria, ya sea alcohólica, alucinógena u otras no genera derecho a licencia.

Art. 57. Las licencias por enfermedad podrán prolongarse hasta tres años por períodos renovables de tres meses, siempre que a juicio de la Junta Médica, la enfermedad no revista carácter de crónica o incurable. En caso de que la Junta Médica declare enfermedad crónica o incurable, se le conderá licencia hasta que genere causal jubilatoria. Si la enfermedad reviste el carácter de crónica o incurable el funcionario deberá gestionar su jubilación de inmediato y continuará percibiendo edl Municipio, a título de adelanto reintegrable, hasta que perciba la pasividad, el ochenta por cient de la remuneración que le corresponde. El Intendente podrá promover la gestión de oficio. La Intendencia Municipal concertará con el Banco de Previsión Social, la forma para el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente.

Art. 58. Los funcionarios que por razones de enfermedad no puedan concurrir a sus tareas, deberán dar aviso en el día al superior respectivo u oficina de Personal, dentro de las tres primeras horas hábiles, salvo que por la naturaleza del servicio que presten, sea necesario que ese aviso deba darse con mayor antelación.

Art. 59. Si la dolencia que sufre el funcionario no se lo impide deberá concurrir para su examen al consultorio del médico municipal, en el mismo día en que da el aviso a que se refiere el artículo 58.

Art. 60. Si el funcionario enfermo no puede concurrir al consultorio del médico municipal, deberá esperar en su domicilio al médico de certificaciones, y si del examen resultare que estaba habilitado para el desempeño de las tareas, será considerado como en caso de inasistencia, correspondiendo aplicar el descuento de un día de sueldo del empleado para cada día de inasistencia en aquellas condiciones.

Art. 61. La aprobación de la posibilidad o imposibilidad de concurrir al consultorio oficial, es de resorte exclusivo del médico municipal siendo inapelable su dictamen sobre este punto.

Art. 62. En casos en que el empleado deba ser certificado en su domicilio estando sin embargo en condiciones de concurrir a consultorios, gozará de su licencia por enfermedad si su certificado lo establece, pero a su reintegro será advertido que en caso de reincidencia, se le suspenderá por un día sin goce de sueldo, como acto de indisciplina.

Art. 63. Practicado el examen médico en consultorio, o domicilio, se entregará al funcionario un formulario en el que constará la licencia otorgada o la negativa.

Art. 64. De acuerdo al carácter de la afección padecida, el médico municipal podrá exigir al funcionario enfermo, su permanencia en el domicilio para su mejor restablecimiento, y la Intendencia podrá disponer inspecciones, sin previo aviso, con el fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto por el médico municipal.

Art. 65. Los funcionarios en uso de licencia por enfermedad deberán permanecer en su domicilio, durante todo el tiempo de ella, salvo que el médico municipal hubiere autorizado al funcionario la salida de su domicilio a efectos de su pronta curación. Cuando los funcionarios tengan necesidad de salir de sus domicilios, para concurrir a algún consultorio o laboratorio para ser asistido de su enfermedad, dejará constancia de ello.

Art. 66. Cuando fuera debidamente comprobado que un empleado en uso de licencia por enfermedad, no cumple las disposiciones reglamentarias y prescripciones médicas, se dejará sin efecto la licencia otorgada y se aplicarán los descuentos correspondientes. Si el funcionario no acepta el dictamen médico, podrá solicitar al Director de Secretaría Administrativa la convocatoria de una Junta Médica, que resolverá en definitiva.

Art. 67. El médico municipal podrá exigir a los funcionarios enfermos certificados expedidos por médicos particulares, en los que consten el carácter de la enfermedad que padecen y la orientación del tratamiento que se realiza. En ningún caso el médico municipal está obligado a conceder el plazo de licencia que pudiera fijar el médico tratante.

Art. 68. El médico municipal someterá por la vía Administrativa correspondiente, los casos en que a sus juicio los empleados se hallen parcialmente incapacitados, temporaria o permanentemente para el desempeño de sus tareas, pero que podrían desempeñar otras funciones más adecuadas con su capacidad física.

Art. 69. Cuando la licencia por enfermedad exceda tres meses deberá concederse previa anuencia de una Junta Médica.

Art. 70. En ningún caso es obligatorio que el funcionario municipal, se asista con médico municipal, teniendo derecho a la libre elección del médico tratante

Art. 71. La Junta Médica estará integrada:

A) Por el Médico de Servicio Público;
B) Por el médico que designe el interesado; y
C) Por el Médico Municipal. Sesionará válidamente con dos de sus tres integrantes requiriéndose igual número de votos para expedirse. Su dictamen será inapelable.

Art. 72. El funcionario percibirá íntegramente la remuneración que le corresponda durante el período de licencia por enfermedad.

Art. 73. Los funcionarios tendrán derecho al descanso, mínimo de 24 (veinticuatro) horas semanales consecutivas en la forma en que se reglamentará.

Art. 74. Cuando para el esclarecimiento de irregularidades, omisiones o delitos, corresponda efectuar investigaciones, el Intendente Municipal dispondrá la instrucción de un sumario administrativo, por decreto que será notificado personalmente al funcionario sumariado y al funcionario designado instructor, el cual deberá tener la calidad de Abogado, Escribano o Procurador Universitario, quien no podrá renunciar a esta designación, salvo justificadas razones aceptadas por el Intendente. El funcionario sumariado podrá ser suspendido preventivamente por un período menor de tres meses y con retención de medios sueldos. Si se creyese del caso podrá ser trasladado a otra repartición mientras se sustancia el sumario.

Art. 75. El instructor dispondrá de un término de 90 días a partir de su aceptación para sustanciar íntegramente el sumario decretado. Vencido dicho término el expediente se pondrá de manifiesto en la Oficina por el término de seis días hábiles, durante el cual el Intendente y el sumariado podrán pedir las ampliaciones que deseen. En caso de hacerlos, las nuevas diligencias solicitadas deberán practicarse dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del término de manifiesto.

Vencido el plazo señalado en el inciso anterior sin que se pida ampliación del sumario o practicadas las diligencias solicitadas, se conferirá traslado al sumariado por el término perentorio de diez días hábiles para que presente los descargos que tuviere. Transcurrido dicho plazo el instructor dispondrá del término perentorio de 10 días para producir su informe final. Vencido dicho término con informe o sin él, se dará por concluído el sumario y se elevará a conocimiento del Intendente, quien resolverá dentro de los treinta días siguientes.

Art. 76. Al vencimiento del término establecido en el artículo 75, el funcionario será reintegrado a su cargo y

cesarán las retenciones de medios sueldos. Transcurrido el plazo establecido en el artículo anterior, sin que en el sumario hubiere recaído resolución, se restituirá íntegramente al funcionario los medios sueldos retenidos y se archivará el expediente, sin mención alguna en su foja funcional.

Art. 77. Decretado que haya sido el procesamiento penal de un funcionario municipal se dispondrá por quien corresponda, la instrucción del sumario conforme a las reglas contenidas en los artículos 74, y siguientes, al cual necesariamente habrá de incorporarse un resumen circunstanciado de las causas que dieron orígen al proceso y de las actuaciones judiciales respectivas, todo bajo certificación del funcionario sumariante. Se cursará de inmediato comunicación a la Contaduría General para que retenga, desde el día de la prisión la mitad del sueldo o salario del funcionario procesado.

Art. 78. Cuando la gravedad de la infracción lo justifique, atendidas las circunstancias del caso, se podrá disponer la retención de hasta la totalidad del sueldo, siempre que el funcionario no tenga familiares a su cargo o personas a quien su actividad sirve de sustento principal. Esta medida se considerará plenamente justificada, cuando la infracción original fuera de aquellas que comprometen el buen nombre o el prestigio del Gobierno y Administración Departamental. Se deja constancia expresa de que en caso de que el funcionario tenga familiares, quedará a discreción del jerarca el fijar el porcentaje de retención el cual en ningún caso será inferior al 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo sin perjuicio de las prestaciones sociales.

Art. 79. Sustanciado el sumario con todas las formalidades y garantías previstas en este Estatuto se elevará a conocimiento del órgano Departamental respectivo, quien resolverá dentro del plazo de 30 (treinta) días sobre la situación definitiva del procesado respecto a la Administración, o si habrán de esperarse las ulteriores resultancias del proceso penal. Si transcurrido dicho plazo sin que el órgano Competente hubiera dictado resolución al respecto, se entenderá que debe esperarse a la conclusión del proceso penal.

Art. 80. Siempre que el funcionario procesado haya obtenido la libertad provisional y permaneciera vinculado a la función municipal, la Administración decidirá a petición del interesado y atendidas las circunstancias del caso, acerca de la reanudación de su actividad funcional.

Art. 81. Si en el proceso penal se dictare, con calidad de ejecutoria, sentencia de absolución o auto de sobreseimiento por falta de acusación del Ministerio Público, y la Administración Departamental no hubiera encontrado méritos para la sanción del funcionario procesado, corresponderá se le devuelva hasta cuatro medios sueldos retenidos, siempre que este hubiese solicitado su reincorporación a la función dentro del plazo de 10 (diez) días de puesto en libertad.

Art. 82. Cuando el proceso penal sea clausurado por vía de gracia de la Suprema Corte de Justicia, amnistía, indulto o perdón judicial, y la Administración, conforme a sus poderes disciplinarios no hubiera desvinculado definitivamente al funcionario de la función municipal, quedará a la discrecionalidad del Organo competente, atento a las circunstancias del caso y por resolución fundada la devolución o pérdidas de las cantidades retenidas dentro del márgen previsto en el artículo anterior.

Art. 83. Cuando el funcionario haya cumplido 1 año de prisión preventiva sin haber obtenido la libertad, se suspenderá en forma automática el pago de sus haberes.

Art. 84. Las infracciones a las disposiciones de este Estatuto, así como los delitos y faltas de cualquier naturaleza en que incurran los funcionarios municipales, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones; que se graduarán en atención a la gravedad del acto cometido, las circunstancias del mismo y los antecedentes del funcionario:

A) Advertencia u observación.
B) Apercibimiento.
C) Suspensión sin goce de sueldo.
D) Traslado.
E) Eliminación por un año del escalafón de ascensos.
F) Retrogradación de categoría.
G) Exoneración del cargo.
H) Exoneración del cargo y sometimiento a la Justicia.

Art. 85. La pérdida del derecho al ascenso implica la postergación del funcionario solamente en la primera oportunidad en que correspondiese concedérselo.

Art. 86. La suspensión no podrá exceder de 6 (seis) meses al año, e importará siempre la pérdida de la remuneración correspondiente.

Art. 87. Las sanciones previstas en los apartados A) y B) del artículo 84 podrán ser aplicadas por los Jefes inmediatos del funcionario incurso en falta. Las previstas en el apartado C) serán aplicadas por los Directores de la repartición siempre que no excedan de 15 días. En ambos casos se impondrán sin más requisitos que la notificación del funcionario sancionado y la constancia en el legajo personal, sin perjuicio de los recursos legales y constitucionales.

Art. 88. Las sanciones de mayor brevedad sólo podrán ser aplicadas por el Organo con potestad para la designación, previa las garantías del usuario, y sin perjuicio de la venias o autorizaciones que correspondan legalmente.

Art. 89. Las sanciones se aplicarán debiendo considerar especialmente a los efectos de su graduación la existencia de circunstancias agravantes y atenuantes. Se considerarán agravantes, la reiteración, la reincidencias obrar con premeditación o mediante engaño, cometer la infracción con abuso de la autoridad o violando los deberes inherentes al cargo, causar daños y ocasionar perjuicios a la Intendencia. Se considerarán atenuantes la buena conducta funcional anterior, la denuncia de las faltas cuando de las circunstancias se desprende que podría haberse sustraído a la infracción, el haber reparado el perjuicio ocasionado, el haber cometido la infracción sin intención, por móviles altruistas u obedeciendo una orden superior.

Art. 90. Las infracciones se clasifican de acuerdo al siguiente cuadro:

A) Faltas leves.

1) No seguir la vía jerárquica para el trámite de los asuntos.
2) No observar el debido cuidado con los útiles y objetos a su cargo.
3) No velar por el aseo y orden de la Sección.
4) Ausentarse durante las horas de trabajo, sin autorización del sitio donde presta servicios.
5) Negar la colaboración en el trabajo.
6) Distraer la atención injustificada de otros funcionarios.
7) Observar una conducta incorrecta dentro de las dependencias de la Intendencia.
8) Transferir y|o aplazarlas instrucciones recibidas de los Superiores.
9) Realizar actividad proselitista o comentarios de carácter político, durante las horas de trabajo.
10) Entrar en las Oficinas estando suspendido.
11) Solicitar de los empleados en horas de oficina, contribuciones económicas, con cualquier finalidad que sea.
12) Cualquier otra acción u omisión que denote poca contracción al trabajo, o que disminuya o tienda a disminuir el rendimiento normal del infractor o de otros funcionarios.

B) Faltas Intermedias:

1) Haber salido en comisión y no haber cumplido con la gestión encomendada.
2) Solicitar licencia por enfermedad sin causa justificada.
3) Solicitar licencia médica, y no encontrarse en su domicilio, cuando el médico concurriese salvo razones poderosas que lo justifiquen.
4) Reñir de palabras en la Intendencia con otros funcionarios o personas ajenas al Organismo.
5) Usar en provecho propio o de terceros elementos de propiedad de la Intendencia en las dependencias del mismo salvo autorización expresa.
6) Observar una conducta irrespetuosa con los Superiores Jerárquicos o con otros funcionarios con quienes estén en vinculación por razones de orden funcional.
7) Dirigirse por escrito o verbalmente a los Superiores en términos inconvenientes o contestarles en mala forma.
8) Tratar al público en forma descomedida.
9) Desempeñar sus funciones con grave negligencia o imprudencia, o cometer hechos incompatibles con el buen desempeño de las mismas.

10) Intervenir como gestores en asuntos que se tramitan en la Intendencia, asumiendo en favor de ellos, cualquier intervención que no sea la que correspon- da a sus tareas específicas.
11) Cualquier otro acto que signifique violar intencio- nalmente resoluciones superiores de carácter gene- ral, cuando el mismo no se encuentra sancionado de modo más grave.
12) No permanecer en su domicilio, cuando el médico ha concedido licencia por enfermedad, con expresa indicación de no abandonarlo, salvo que mediare en el caso, autorización médica previa.
13) Agraviar o injuriar a otros empleados cualquiera fuere su jerarquía, con quienes estuviere en rela- ción por razones de servicio.
14) Marcar deliberadamente la tarjeta de contralor de otro empleado y hacer marcar la propia por otra pesona.
15) Tratar al público en forma gravemente incorrecta.
16) Causar perjuicios en forma intencional a los obje- tos o útiles que la Intendencia les ha entregado pa- ra el desempeño de sus funciones o a las instala- ciones del organismo.
17) Desempeñar sus funciones con negligencia o im- prudencia, cuando las faltas ocasionen perjuicios de cualquier naturaleza a la Intendencia.
18) Ocultar hechos que por su índole, pueden irrogar perjuicios o significar una grave irregularidad.
19) Difundir públicamente sin autorización previa datos relativos a la Administración Municipal.

B) Faltas Graves:

1) Presentarse ebrio a trabajar.
2) Ingerir bebidas alcohólicas durante las horas de Oficina.
3) Reñir de hecho en las Dependencias del Municipio, con empleados o con personas ajenas al Organismo.
4) Divulgar voluntariamente informaciones que por su carácter deban ser reservadas.
5) Desobediencia a órdenes superiores.
6) Denunciar a la superioridad hechos falsos o produ- ducir informes o dictámenes intencionalmente erró- neos. Serán considerados agravantes específicos:

 a) Que la superioridad haya adoptado una resolu- ción improcedente en virtud de la denuncia.
 b) Que tales denuncias o informes hayan provoca- do perjuicio al Organismo, empleado o personas ajenas a la Intendencia.

7) Agraviar o injuriar en forma grave a los emplea- dos de igual o superior jerarquía.
8) Proceder con engaño o mala fé en los áctos relati- vos a su función cuando el hecho revista gravedad.
9) Omisión de denunciar las causales de extinción, suspensión o retención de la Asignación Familiar u Hogar Constituído.
10) Lucrar con los intereses de la Intendencia o efec- tuar maniobras dolosas.
11) Obtener mediante falsificación o engaño el pago de Asignación Familiar u Hogar Constituído que no le fuera debido.
12) Cometer actos previstos en el Código Penal como delitos.
13) La inasistencia individual a tareas sin justa causa, por un plazo de 10 días.
14) Recurrir a influencias extrañas para obtener me- joras en la carrera administrativa.

Art. 91. Cada recurso administrativo que se interponga por los funcionarios Municipales deberá sustanciarse en los plazos que establece la Ley Orgánica Municipal y|o la Cons- titución de la República.

Art. 92. Se declaran en su fuerza y vigor los decretos, réglamentos, resoluciones que hasta aquí han regido en to- do lo que directa o indirectamente no se oponga al presente Estatuto.

Art. 93. Los funcionarios municipales cesan en su calidad de tales en los casos en que pierdan cualquiera de las con- diciones réquéridas para ocupar sus cargos o por jubilación, renuncia reglamentaria aceptada, o destitución.

Art. 94. La renuncia debe presentarse por escrito y en forma no equívoca. Sólo surtirá efectos una vez aceptada por el órgano competente. La resolución deberá dictarse dentro del plazo de 30 (treinta) días, reputándose que aquélla ha sido aceptada si al vencimiento del referido tér- mino no medió pronunciamiento expreso.

Art. 95. La aceptación de la renuncia la vuelve irrevo- cable y aparejará la devolución de las cautelas o garantías a que hubiere lugar, sin embargo ella no impedirá que por causas que llegaren con posterioridad a conocimiento de los órganos competentes, estos ejerzan las acciones civiles o penales que correspondan."

Art. 2.o A todos sus efectos y para las publicaciones correspondientes se remite a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, a 25 de noviembre de 1974.

Por la Junta: Escribano Juan Luis Suárez, Presi- dente en Ejercicio. — Adolfo Cortada, Secretario General.

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 3 de enero de 1975 (*)

Visto: el Proyecto de Estatuto del Funcionario del Go- bierno Departamental de Tacuarembó, aprobado por la Junta de Vecinos de Tacuarembó, por resolución 178 adop- tada en sesión de fecha 25 de noviembre de 1974.

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, citada precedentemente.

2.o Pase al Departamento de Hacienda para que realice los trámites correspondientes para la puesta en vigencia del referido Estatuto. — El Intendente Municipal: NORBERTO BERNACHIN. — El Secretario General: Adelmar Derquin.

31

Resolución. — Se fijan plazos para el pago de las Con- tribuciones Inmobiliarias Urbanas, Suburbana y Ru- ral.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Tacuarembó, 19 de marzo de 1975.

Visto: la necesidad de fijar los plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria y Rural.
Atento: a la necesidad de publicitar los mismos a efec- tos de que los contribuyentes puedan efectuar sus previsio- nes adecuadamente.
Considerando: que no es conveniente hacer coincidir los plazos finales en ambas contribuciones a efectos de que no se produzcan innecesariamente aglomeraciones que signifi- quen un perjuicio en la atención del público.
El Intendente Municipal,

RESUELVE:

1.o Fíjase el 30 de abril de 1975 como plazo máximo pa- ra pagar la Contribución Inmobiliaria urbana y suburba- na correspondiente al presente ejercicio y demás adiciona- les que se recauda conjuntamente con ésta, beneficiándo- se dicho pago con la bonificación del 10 o|o.

2.o Fíjase el 30 de mayo de 1975 como plazo máximo para pagar la Contribución Inmobiliaria Rural correspon- diente al presente ejercicio y demás adicionales que se recaudan conjuntamente con ésta beneficiándose dicho pago con la bonificación del 10 o|o.

3.o Las Contribuciones Inmobiliarias urbana, suburba- na y rural, podrán pagarse hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin bonificación y sin recargos, siem- pre que la primera se abone antes del 30 de abril pró- ximo.

4.o Las planillas no pagadas dentro de los plazos y las cuotas abonadas fuera de fecha sufrirán el recargo por mora del 5 o|o mensual.

5.o A todos sus efectos comuníquese a la Junta de Ve- cinos y al Departamento de Hacienda. — NORBERTO BERNACHIN, Intendente Municipal — Adelmar Derquin, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de marzo de 1975.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 4 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19489

Dirección
Florida 1178

Teléfono
83371 - 915925 - 916583

Resoluciones adoptadas para la celebración del Sesquicentenario

El Presidente de la República, don Juan María Bordaberry adoptó varias resoluciones en relación con las celebraciones del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

29 de abril, Fiesta Cívica Laborable. — Se declaró fiesta cívica laborable el día 29 de abril de 1975, con motivo de conmemorarse el "Encuentro del Monzón" entre Lavalleja y Rivera. La iniciativa en tal sentido fue presentada por la Comisión Nacional que programa los Homenajes.

Sellos postales conmemorativos del Desembarco de los Treinta y Tres. — Se resolvió autorizar a la Dirección Nacional de Correos para realizar la emisión de cincuenta mil sellos conmemorativos del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, realizados sobre el cuadro "El Juramento de los Treinta y Tres Orientales" de Juan Manuel Blanes. Los sellos, de valor facial de $ 150.00 serán de 60 por 42 mm. de tamaño y se imprimirán a siete tintas en la Imprenta Nacional.

Mejoras en la zona de la Agraciada. — Se resolvió asimismo autorizar a la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, a contribuir con la suma de $ 15:000.000 para el acondicionamiento de los accesos y zonas de la Playa de la Agraciada. El Intendente Municipal de Soriano había planteado a la Comisión la necesidad de realizar diversas mejoras en el histórico escenario.

RELACIONES EXTERIORES

Clausuran Consulado en Tel Aviv

Se dictó una resolución por la cual, en el marco del Plan de Reestructuración del Servicio Exterior de la República, se clausura el Consulado de Distrito en Tel Aviv, Israel, y se dispone que la Sección Consular de la Embajada de Uruguay en Jerusalem se hará cargo de los archivos y demás bienes del Estado que se hallen en el Consulado que se clausura.

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban resoluciones de Coprin

En acuerdo con el Ministro de esta Secretaría de Estado y los Ministros de Agricultura y Pesca y de Industria y Energía, el Presidente de la República aprobó la siguiente resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre el régimen de comercialización para las raciones balanceadas o no balanceadas para alimentación animal.

1.o) Se resolvió dejar sin efecto a partir del 15 de abril de 1975, lo dispuesto por la resolución ordinaria N.o 413 de la citada Comisión y sus modificativas, en cuanto a libre comercialización de raciones balanceadas o no balanceadas.

2.o) Las empresas comprendidas en la presente resolución deberán adoptar las medidas pertinentes a efectos de obtener, administrativamente, por esta Comisión la fijación previa de los niveles de precios que regirán de la fecha antes indicada.

3.o) La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en dos diarios de la capital.

4.o) Elévese al Poder Ejecutivo.

EDUCACION Y CULTURA

Nos visitan Biólogos Americanos

Unos veinte investigadores en Citogenética permanecerán hasta el 20 de abril en nuestro país, para intervenir en el Seminario Internacional "Orientaciones Actuales en Citogenética", que se desarrollará en Montevideo.

El evento, cuya actividad comenzó al martes 1ro., tiene como sede el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas y cuenta con los auspicios del Ministerio de Educación y Cultura y el patrocinio de la Organización de Estados Americanos.

Los destacados especialistas visitantes proceden de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, Perú y Venezuela, esto permitirá un invalorable intercambio de conocimientos con los numerosos biólogos uruguayos que estarán presentes en el acontecimiento.

El Seminario es organizado por los Departamentos de Citogenética y Ultraestructura Celular del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

La actividad formal de la semana, se inició con una conferencia sobre "La Investigación Citogenética en América Latina", a cargo de el conocido experto uruguayo Francisco Alberto Saenz.

El programa se extenderá hasta el 20 de abril, con reuniones matutinas y vespertinas.

Modificaciones al Código Civil

Fue promulgada una ley por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Civil de la República.

Artículo 4.o Agrégase al artículo 353 del Código Civil, como numeral once, el siguiente:

"Los integrantes en actividad de las Fuerzas Armadas y Policiales".

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 106, 107 y 109 del Código Civil, por los siguientes:

"Artículo 106 Los hijos que no hayan cumplido veintiún años de edad cualquiera sea su sexo, necesitan para casarse el consentimiento expreso de sus padres legítimos y a falta de ambos el del ascendiente o ascendientes legítimos en grado más proximo.

En igualdad de votos contrarios, preferirá el favorable al matrimonio".

"Artículo 107 A falta de dichos padres, o ascendientes legítimos, será necesario al que no haya cumplido veintiún años, el consentimiento expreso de su tutor o curador especial (artículo 308)".

Artículo109 Los hijos naturales reconocidos que no hayan cumplido la edad de veintiún años, según el artículo 106, están obligados a obtener el consentimiento del padre o madre que los haya reconocido con las formalidades legales; y de los de los dos si ambos los han reconocido y viven, siendo de aplicación para este último caso, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 106.

A los efectos de este artículo y los anteriores, se entenderá faltar el padre o la madre, si han perdido la patria potestad, pero no si les ha sido simplemente limitada, salvo resolución expresa".

Artículo 2.o Agrégase como inciso final del artículo 112 del mismo Código, el siguiente:

"No obstante, la mujer que se encuentre en las situaciones previstas precedentemente podrá contraer nuevo matrimonio antes del lapso prefijado y siempre que hubieren transcurrido noventa días naturales desde que se consumó su viudez, la separación personal o se ejecutorió la sentencia de nulidad respectiva, si acreditare que no se encuentra embarazada, mediante certificación de médico especialista, la que se agregará al expediente respectivo".

Artículo 3.o Derógase el numeral 15 del artículo 352 del Código Civil.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se acuerdan pensiones graciables

Fue promulgada una ley por la cual se acuerda una pensión graciable de $ 300.000 mensuales a la señorita Elena María Ana Lavalleja bisnieta del General Juan Antonio Lavalleja. El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

Asimismo se promulgó una ley acordando una pensión graciable de $ 150.000 mensuales al señor César Pesce Castro, acumulable a la asignación de pasividad legal que pudiere corresponderle. El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

SALUD PUBLICA

Integran diversas comisiones de fomento

Se resolvió aprobar la integración de la Comisión Pro Fomento del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" de la siguiente manera: Presidente, Julio Tortorella Vicepresidente, Dr. Conrado Bonilla; Tesorero, Edison A. Dutra; Protesorero, Dr. Rafael Rippa Alcina; Secretaria, Francisca Lobiondo; Prosecretario, Octavio Sciandro; Vocales, Mario Goycochea, Alba E. Bonilla, Dora San Vicente, Alberto Willat, Ema Turcatti de Ferrere, Genoveva Starico de Gattás, Escribano Oscar Rapetti, María A. Freyre, Susana Lassaye de Rippa.

Asimismo se aprobó la integración de la Comisión de Fomento del Centro Departamental de Salud Pública de San José con las siguientes personas: Coronel Sergio Sosa, Coronel Luis A. Monesiglio, Edgar Antognazza, Julio Pedemonte, Manuel Soria, Héctor Cobas, Oscar Astengo, Odilio Perdomo, Norberto Olivera, Ruben Ciriani, Juan González, Presbítero Antonio Marteletti, Astil Ausán, José María Ibarra, Hugo Odriozola, Marcelino Aldaz, Alberto Besonart, Otto Steiner, Carlos Bisenzang, Escribano Juan A. Menéndez, Orosmán Espinosa, Antonia Hernández, Juan Francisco Miqueo, Oscar Camy, Luis Arias, Nery Fabre, Teófilo Panzardi, Elbio Pérez Rodríguez y Nilo Pérez.

Comisión de Homenaje del Sesquicentenario

La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 realizó una sesión extraordinaria, en la que ajustó detalles de los primeros actos que se han de llevar a cabo en la Playa de la Agraciada como evocación al Desembarco de los Treinta y Tres Orientales.

Con relación a los mismos y a efectos de cumplir además con el propósito de concretar obras este año que perpetúen las conmemoraciones del Sesquicentenario, no sólo con los actos patrióticos de rigor, recibió al Intendente Departamental de Soriano, Arq. Francisco Russo, a quien se le hizo entrega de un cheque por la cantidad de 15 millones de pesos, a efectos de proceder al arreglo de los caminos de acceso a la Playa de la Agraciada y el que conduce al sitio donde tuvo lugar el célebre "Encuentro del Monzón" en los Jefes Orientales, Rivera y Lavalleja.

Para que flameen perennemente en el lugar del memorable Desembarco, se le hizo entrega asimismo al Intendente, de los Pabellones Nacional, de los Treinta y Tres Orientales y del General José Artigas.

Con el propio Intendente y con los enlaces de las Fuerzas Armadas destinados al efecto se ajustaron las formas y características de los actos que se proyectan realizar en el magno acontecimiento del 19 de abril.

ANCAP

Se firmo un convenio con la Universidad

Con la presencia del Ministro y Subsecretario de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq y Dr. Martín C. Martínez respectivamente, se firmó el pasado 20 de marzo, un convenio entre ANCAP y la Universidad de la República.

Este acuerdo establece un régimen de becas destinado a propiciar los estudios y entrenamiento profesional de universitarios. Estas becas permitirán que los estudiantes reciban una importante ayuda económica mientras complementan sus estudios con actividades afines que permiten su perfeccionamiento y contribuyen a integrarlos al medio laboral. Simultáneamente, este régimen permite establecer un área adecuada

para el reclutamiento de funcionarios para ANCAP.

En todas las oportunidades en que este Ente lo considere conveniente, determinará las becas que habrá de otorgar, estableciendo al mismo tiempo las condiciones que deberán reunir los aspirantes. Por intermedio de la División Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República, se efectuará la convocatoria para luego cumplir todas las etapas necesarias para una adecuada selección de los becarios.

Los beneficiarios de las becas, a título de entrenamiento profesional, deberán prestar servicios de colaboración en dependencias de ANCAP desempeñando tareas adecuadas a su especialización. El régimen de trabajo establecido es de cinco días a la semana y de seis horas para los estudiantes y ocho horas para los profesionales egresados.

La remuneración de los becarios se estableció de acuerdo a una escala que contempla la cantidad de materias aprobadas y que será ajustada automáticamente con los sucesivos incrementos salariales y con los progresos del estudiante en su carrera. Los becarios podrán contar además con similares ventajas que los funcionarios permanentes en lo que se refiere a servicio médico integral, beneficios sociales y licencias.

Para la administración e interpretación del Convenio, fue integrado un tribunal con delegados de ANCAP, Universidad de la República y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Las autoridades firmantes del Convenio fueron por ANCAP su Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Coronel (PAM) Jorge A. Borad y Secretario General Santiago Cozzano; por la Universidad de la República, Rector Arquitecto Gustavo Nicolich y Director de Bienestar Estudiantil Jorge Azar Gómez y por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Director Dr. Mario Tissoni Estapé.

Exposición Filatélica España 75

Se autorizó a la Dirección Nacional de Correos a imprimir treinta mil hojitas alusivas a la "Exposición Filatélica, España 75" que se realiza del 4 al 13 de abril en Madrid. Las hojitas serán numeradas con tres sellos, interiores, a seis tintas y con valor facial de $ 3.000.

Asimismo se imprimieron diez mil hojitas numeradas a un solo color y sin valor filatélico, para ser obsequiadas a la citada Exposición.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Nuevos horarios en las oficinas de Contribución y Patente

Se recuerda a todos los interesados que las oficinas recaudadoras del Departamento de Hacienda de esta Comuna, entre las que se cuentan los Servicios de Ingresos Vehiculares (Patente de Rodados) y de Ingresos Territoriales (Contribución Inmobiliaria) atienden al público de lunes a viernes, en el nuevo horario de 9.15 a 16 horas.

Las demás oficinas lo hacen entre las 9.10 y 16.30 horas.

Hoy vence un plazo para el pago de Patente de Rodados. — Hoy vence el plazo para el pago del tributo de Patente de Rodados por parte de los titulares de las chapas de matrícula numeradas del 215.001 al 230.000, correspondiente al primer semestre del año 1975.

Los propietarios deberán concurrir al atrio del Palacio Municipal, sector Santiago de Chile, munidos de la libreta de propiedad del vehículo y el recibo de pago de la segunda cuota el año 1974.

Se avisa a los contribuyentes que en caso de no haber abonado dicha cuota o anteriores, deberán hacerlo con más los recargos correspondientes, ya que las infracciones por no pago dentro de los plazos indicados, se computan desde el vencimiento de cada uno de ellos.

La Intendencia cede un predio. — En atención a un decreto emanado de la Junta de Vecinos, la Intendencia resolvió autorizar a la Comisión de Fomento de Peñarol Viejo y Adyacencias, el uso de una parcela propiedad de la Comuna, en la que la mencionada Institución podrá emplazar su Sede Social. El predio se halla ubicado con frente a la calle Heine, entre Pantanoso y Cno. Casavalle.

Denominaciones de calles en Seccional 16

Un nuevo decreto de la Junta de Vecinos relativo a la nomenclatura capitalina fue promulgado por la Intendencia Municipal, fijando la denominación definitiva de varias calles de la 16.a Sección Judicial del Departamento.

Artículo 1.o — Denomínase Andrés Lerena Acevedo, la calle conocida por N.o 1 de 17 metros, primera paralela al Este de la de Florencia, entre el camino Maldonado y la calle Abipones.

Art. 2.o Extiéndese el nombre de la calle Abipones, al tramo comprendido entre la de Florencia y el camino Maldonado.

Art. 3.o — Desígnase Dr. Pablo Blanco Acevedo, a la Rambla Costanera del arroyo de la Chacarita, entre el Br. Aparicio Saravia y camino Maldonado.

Art. 4.o — Denomínase Felisberto Hernández, la calle conocida por Oficial de 17 metros primera al Este de la de Luis C. Caviglia y al Oeste de la de Ovidio Fernández Ríos, entre la de Abipones y el Br. Aparicio Saravia.

Art. 5.o — Extiéndese el nombre de Copérnico a la calle conocida por Oficial 7 que, de Sur a Norte, une la Rambla Dr. Pablo Blanco Acevedo, con la calle Luis C. Caviglia.

Art. 6.o — Extiéndese la designación de Florencia, a la calle primera al Oeste de la de Luis C. Caviglia, entre la Rambla Dr. Pablo Blanco Acevedo y camino Casavalle, que cruza la calle Torremolinos y el Br. Aparicio Saravia.

Art. 7.o — Denomínase Manuel Pérez y Curis, el pasaje peatonal, primero al Oeste de la calle Florencia, entre la Rambla Dr. Pablo Blanco Acevedo y calle Torremolinos.

Art. 8.o — Extiéndese el nombre de Torremolinos, a la calle conocida por Oficial 5 primera al Sur del Br. Aparicio Saravia, que, desde la de Ovidio Fernández Ríos, cruza la de Felisberto Hernández, Luis C. Caviglia y Florencia desembocando en el pasaje peatonal Manuel Pérez y Curis.

Art. 9.o — Extiéndese la denominación de Bérgamo a la calle primera paralela al Norte de la de Copérnico, entre la de Rafael y la Rambla Dr. Pablo Blanco Acevedo.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Funcionarios en disponibilidad colaboran en el Censo

De acuerdo con un decreto dictado últimamente, funcionarios públicos incluidos a la fecha en Planilla de Disponibilidad en la ONSC, están siendo seleccionados por la Dirección de Estadística y Censos para prestar Servicios en la misma, en forma transitoria.

Colaboración en las tareas previas a la realización del Censo. — La complejidad de las tareas encomendadas a Estadística y Censos para la concreción del V Censo Nacional de Población y III de Vivienda, planteó a dicho Organismo la necesidad de requerir personal adicional, en carácter temporario, a efectos de reforzar los recursos humanos con que cuenta.

En tales circunstancias, la Dirección Estadística solicitó a Servicio Civil, cincuenta funcionarios de los incluidos en la Planilla de Disponibilidad, con el fin de reforzar sus cuadros funcionales y llevar a cabo el operativo censal en todas sus etapas.

La Dirección de Estadística y Censos solicitó a Servicio Civil Personal administrativo y de servicio. — Medio centenar de funcionarios administrativos y de servicios, entre otros dactilógrafos, bibliotecarios, archivistas, telefonistas y limpiadores fueron los requeridos a Servicio Civil por el mencionado Organismo.

35 funcionarios de Planilla de disponibilidad ya están trabajando en tareas censales. — De acuerdo con lo establecido en el decreto de referencia Servicio Civil ha enviado, previa selección por parte de Estadística y Censos, a 35 funcionarios de la Planilla de Disponibilidad.

Entre dicho personal se encuentran funcionarios provenientes del Ministerio de Relaciones Exteriores —escalafón correspondiente al Servicio Exterior— ANCAP, Consejo Nacional de Educación Física, Secundaria y Superior y Dirección General de Metereología.

Los funcionarios trasladados temporariamente al Organismo encargado del operativo censal continuarán por su parte, percibiendo los sueldos y toda otra retribución que tuvieren, de sus Organismos de origen. Tal disposición contribuye al abaratamiento del gasto público en materia de remuneraciones, al satisfacer la Dirección de Estadística sus necesidades adicionales de personal con funcionarios en disponibilidad.

Redistribución rápida y transitoria. — En tales condiciones, los funcionarios cumplirán tareas en dicha Dirección General hasta el décimo día a contar del 21 de mayo, oportunidad en que se realizará el Censo. Vencido dicho plazo, deberán reintegrarse de inmediato a sus respectivos organismos hasta una nueva redistribución, ya definitiva.

El decreto aprobado constituye un instrumento que posibilita el inmediato traslado de funcionarios en disponibilidad, quienes una vez notificados de la resolución deben presentarse en un plazo de 48 horas en el Organismo Censal.

Con ello se procura que el cronograma de actividades previas al Censo, establecido por el Organismo responsable del mismo, pueda cumplirse en el tiempo y forma previstos.

El día del censo se requerirá la obligatoria colaboración del funcionariado público. — No obstante, todos los funcionarios del sector público que sean seleccionados deberán prestar, obligatoriamente, su colaboración el día del Censo, para el cumplimiento de tareas de empadronamiento, jefaturas de sección, etc. Para tal fin serán previamente capacitados en servicios en sus respectivos Organismos por personal de la Dirección General de Estadística y Censos.

MONTEVIDEO CULTURAL

Segunda bienal de Arte del Uruguay

Tendrá lugar próximamente la Segunra Bienal de Arte del Uruguay, organizado por el Instituto Panamericano en homenaje al "Año de la Orientalidad". Dicho evento, que contará con tres secciones -una internacional y dos para artistas nacionales- está dotado de atractivos premios, siendo el principal, denominado GRAN PREMIO "Instituto Panamericano de Cultura", el trofeo "El Ceibo de Oro" y U$S 5.000 para el artista que obtenga la totalidad de los votos del jurado internacional. Asimismo, el Primer Premio para el certamen internacional está dotado con U$S 3.000 y trofeo "El Ceibo de Plata". El Segundo y Tercer Premios están dotados con U$S 2.500 y U$S 2.000 respectivamente.

Los artistas uruguayos participarán en dos categorías. Una de ellas para 20 artistas radicados en el país, que disputarán el GRAN PREMIO "Ministerio de Educación y Cultura", dotado también con el trofeo "El Ceibo de Oro" y con $ 5:000.000. Será adjudicado al artista uruguayo que obtenga la totalidad de los votos del jurado internacional. El Primer Premio "Ministerio de Relaciones Exteriores" está dotado con $ 3:000.000 y "El Ceibo de Plata".

El Segundo y Tercer Premios están dotados con $ 1:500.000 y $ 1:000.000 respectivamente.

La tercera sección del certamen está destinada a un grupo de 16 artistas uruguayos radicados en el exterior, los cuales disputarán los siguientes premios: Primer Premio dotado con pesos $ 3:000.000 y "El Ceibo de Plata"; Segundo Premio dotado con $ 2:000.000; Tercer Premio dotado con $ 1:000.000. Para todos estos premios se requiere la mayoría de los votos del jurado internacional.

Asimismo, se han establecido Menciones Especiales de acuerdo a la calidad de las obras. Todos los artistas participantes tienen derecho a obtener una Mención Especial.

Las obras premiadas y con mención especial quedarán en propiedad del Instituto Panamericano de Cultura, con destino al Museo de Arte Moderno que será fundado en homenaje al "Año de la Orientalidad".

Breve temporada de ópera. — Una breve temporada de ópera, denominada "II Festival Popular de Opera" se ha realizado durante este último mes, con la reposición de "Rigoletto" de Verdi y "Los Cuentos de Hoffmann" de Offenbach (dos funciones cada una).

"Rigoletto" ha sido dirigida por el maestro Miguel Patrón Marchan y la interpretación de Juan Rodríguez, Ana Monteleone, Graciela Lassner, Marilde Píriz, José Luis Pomi, Juan Carbonell y Carlos Andueza. "Los Cuentos de Hoffman", por su parte, estuvo dirigida por el maestro Jaime Braude e interpretada por Juan Carlos Gebelin, Marthe Fornella, Rita Contino, Delmira Olivera, Jorge Gades, Sara Rotbart, Beatriz Figares y con la intervención del ballet de Nelly Paseggi.

En ambos espectáculos actuó la Orquesta Sinfónica, el Coro y el Cuerpo de Baile del SODRE.

Los precios fueron desde $ 500 a $ 4.000. La crítica acogió ambos espectáculos en forma favorable.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 4 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19489

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 250.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

~~S. 3—974. Ley 14.306. — Código Tributario. Su precio $ 350.000.~~

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Su precio $ 500.00. Agotada.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	$	58.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARROZZINO o CARROZZINO POLITO (S. 128|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6647 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ELMA BOVE DE ALBIN (S. 824|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6648 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES JULIO o JULIO ITHURRALDE o ITHURRALDE DANIOTTI (V. 910|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6495 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BELECHE BORTAGARAY (S. 308|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1 $ 21.000 10|pub. 6340 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o MANUEL JOSE FELIX ROSSO PALADINO. (V. 116|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6341 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VEGA GOMEZ, (V. 108|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6342 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FRANCISCO VERSAGGI o VERSAYYI BERARDI, (V. 88|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6343 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARGARITA ENCISO de ZSIACSIK, (V. 70|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de marzo de 1975, Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6086 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GIL OLBALDE u OSBALDE y de MATILDE FLORENTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de OSBALDE (V|76|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6022 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DONATO NUÑEZ CARDOZO o CARDOSO (S|22|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6016 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SALVADOR o JULIO RODRIGUEZ ITURRALDE (S|64|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6024 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (S. 516|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5892 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON o AARON PEJSACH o PEIJAJ ZATORSKI BRIL (E. 2518|874) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6487 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA DISABELLA de COPPOLA (Ficha E 824|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6393 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MAS de MARIÑO (E|180|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6394 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES UMANSKY MUISES, (E. 200|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6347 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GENTILE LAGUARDIA (E|26|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5991 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO AMIRCAR o AMILCAR o AMIRCA FUENTES RODRIGUEZ (E|2562|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5990 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TURNES TORREIRA, (E. 134|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5845 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VIOLETA PERTIERRA, (E. 14|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5843 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MORALES DUARTE, (E. 1402|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5842 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN DIK BEYEKIAN, (38.1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5802 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIAN NUÑEZ, (512|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5801 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFFAELE ESPOSITO CESARIELLO (Ficha 422|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5606 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ ROMAR (S. 72|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6582 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SARA De REYES (S. 462|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5800 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BARCOS BONIFACINO, (S. 444|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6240 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SAETTONE CORSINI (S|16|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6179 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OTON PENA, (S. 446|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6075 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ARTOLA ABREU (S|14|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5935 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE ROVETA, (S. 462 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5799 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE VALLENCIANO o VELINSONE o BELINSON o BELINZON y DOMINGA BOTTINI o BOTINI o BOTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10 pub. 5833 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN FRIED o ZOLTAN FRIED ROSENBERG (S|358|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5610 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FEDOR o TEODORO MALINIAK o MALINAK o MALINAK GUITRO (S|338|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 3611 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALARIO SOMMA de ROIBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6651 Ab.3.-v|ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO SAENZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6463 Ab.1.c-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD MASSA de GIACCHELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1 $ 21.000 10|pub. 6350 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o TOMAS ANTONIO GARCIA PARAMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, marzo 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6349 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RASZKA LIBA o ROGELIA MOKOTOWICZ de FILLAT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6217 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6135 Mar.20-v.ab|9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PALLAS MORGADE o JOSEFA PALLAS de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6044 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAZ de CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5807 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GLUCKSMANN SCHIFTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 5847 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN DEL CARMEN GORGOROSO JAVIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5848 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTERO de GOYANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5856 Mar 19-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BAUTISTA CHIESA o CHIESA PERRONE (S. 268,974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6646 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVARA o RIVARA LUTRINGER (S. 40|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6645 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUSTISTA DELLEPIANE GALLADOR (S. 64|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6642 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINICCI o DOMINICI de CIPPA (S|612|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6467 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GOMEZ (S|376|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6135 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA HERZ o ERNA ROTHSCHILD de HERZ, (S. 18|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 63.000 30 pub. 6136 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA JULIA QUAGLIOTTI de CARRARA (S|126|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6039 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MERCEDES GARCIA o GARCIA GOMEZ (S|4|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5807 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI de MARTINEZ REINA o MARIA JUSTA FERRARI VILLALBA de MARTINEZ REINA (F. A. 38 bis|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 6580 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de LUCCISANO o CARMEN PAULA HERNANDEZ ALONZO de LUCCISANO (F. A. 30|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, marzo 12 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6649 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE LAMEIRO DE LEON (F.A. 9|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 593. Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SALMERON APARICIO (A|62|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5852 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CASTRO (F.A. 132|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5696 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BLANCO (Ficha A 728|bis) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5699 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MARGARITA COTTENS o COTTENS CASTAGNER de LABARRIERE (F.A. 708|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 5710 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLMENERO de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (Ficha 540|68) se emplaza a José Colmenero o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a deducir su derecho bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrá por repudiada la herencia. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub. 6521 Ab.2.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO IBERICO FREIRE MONTERO (F. 2|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6667 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANTA CATENAZO, (F. 19|75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6088 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE JORGE DORMAL, (F. 76|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6087 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME PERFUMO (F. 978|63) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5995 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO VILLAR (F. 836|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 21.000 10.pub 6579 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BONIFACIO de GUIMARAENS (F. 78|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6576 Ab.3.-b.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BERIO o BERIS DEMARCO o DE MARCO o DE MORAES (A. 470|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuaro Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6586 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARFISA DA COSTA PORTO (A. 32|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6506 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PEREZ CABRERA (A|480|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 6154 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PIETRAFESA de FERNANDEZ o FERNANDEZ MAGLIANO (A. 10|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6225 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BETTOSINI o VICTORIA BETTOSINI de CUNEO (A|18|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, febrero 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5597 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA MARTA SHAW PEREZ BUTLER (A|483|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5697 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ REY (A|462|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5696 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CLAVIJO ANIDO (A|274|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5695 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RISPOLI de STIPO (A|466|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5718 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA SANGIACOMO CARBONARO de PUCCIARIELLO, (A. 410|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5060 Mar.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYLIA o LILIA FRANCISCA VALLARINO de PARDUCCI (V. 101|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6575 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CASTRO o CASTRO PEREZ de CABRERA (V. 103|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6494 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA TELECHEA de ARRARTE o de ARRARTE VICTORIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6020 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERDIÑA ESPINEL o BERDIA SPINELLI (V|71|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6019 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERTUCI o BERTUCIO o BERTUCCIO RODRIGUEZ de LOPEZ (V|39|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6026 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BESSTY PIRIZ o BESTTY PIRIZ (S 385|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5620 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BLANCO LOPEZ (E. 147|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6496 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA MARTHA RAFFO de COVACICH (E. 2555|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero, de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6498 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA FRANCISCA ORONOZ CAFFAREL de BOUISSA (E|175|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6397 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ANGELICA o ANGELICA DOLORES ONETTO de LEPRA (E|191|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 6396 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA BASILICO de BOLAÑA, (Ficha E. 2529|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6273 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFREDO BASTOS KLICHE, (E. 217|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6344 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HERRERA BARRETO, (E. 145|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6345 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACHADO, (E. 229|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6346 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO URBANO HERNANDEZ y LEANDRA JULIANA BRITOS de HERNANDEZ (E|179|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6216 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA o LIDIA o LYDIA MARIA o LIDIA MARIA o MARIA LYDIA o MARIA LIDIA VOULMINOT de CARVE (Ficha E 1019|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 5972 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DOS SANTOS o DO SANTOS (E 215|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5989 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTOUHI DJEBLIAN o ROSA DJIBLIYAN KOUFTADJIAN, (E. 2327|69, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5856 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CHARRON TROUBAT, (E. 141|75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5825 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO SARDEÑA SOBA, (E. 2821|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10pub. 5844 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MARCELINO FRIONI (E|2730|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5623 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS SGARBI VAZQUEZ (13|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6681 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO REVELLO ROSSO, (46|1975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6238 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CARBONELL DEBALI de BUQUET, (51|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3247 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOGUERCIO CURCIO, (469|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6249 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME MARTINEZ y MARIA BARON de MARTINEZ, (55|267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 6242 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VICTORIA OLIVERO ICHOUST (571|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1975 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6182 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCOS DIAZ DELBONO (67|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5938 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALFREDO VERA o VERA STHEINHARDT (45|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5937 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA o JUANITA MONECA o MONACA o MONACO de SERRENTINO o SORRENTINO, (2|108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5805 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA CONTRERA de LUZURIAGA, (1|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5804 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ NERY BAGNUOLI o BAGNIOLI o BAGNNOLI de SELLANES (35|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10pub. 5803 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ISAAC ESCUDERO o ESCUDERO LAGUNA (80|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5609 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucisión de ESTEBAN o ISTVAN KOVACS KALOCS (S. 441|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6583 Ab.3-v.ab.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA YOLANDA NAVARRO de ESQUERRA (S. 183|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 6241 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NYDIA EMMA GARRIGOS HANON (S|17|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6181 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR HERMO de AUGUSTYN, (S. 235|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6074 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADA ROVIRA de MONTOSSI (S|159|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5936 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PERAZZO de CARREROU (S|449|59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5172 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICIA WEIL de HOFMANN (S. 47|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5798 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GURIEFF STONE, (S. 545|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5894 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO CRESPO VIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6652 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BASEDAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6650 Ab 3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YAQUINTA de MUSCAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6499 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL GONZALO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6466 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON GAETANO LONGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6348 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA CURBELO GORI de FACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6134 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIA CORREA de DA CRUZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6137 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DIEGO CHEPALICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6016 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ABEL ROSSINI LUNATTI y de MARIA RAMONA SIBILIA QUAGLIATA de ROSSINI o MARIA RAMONA SIBILIA de ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 5806 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICTORIO OBERTI BRUNETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5849 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA OFELIA CARZOGLIO COLOMBI de CAILLABET o MIRTHA OFELIA CARZOGLIO de CAILLABET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5903 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOMINGA CASAS de DACHS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5708 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ROLANDO de MOREY (S. 149|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6640 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS EUGENIO MARIA LAUZ SANTURIO (S. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6641 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA FALCHE o FALCHI de ZAMBRA y ALCIDES o ALCIDES FLORENTINO ZAMBRA PELUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6643 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO TOLOTTI ESTRAFFORINO (S. 663|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6644 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MANUELA CHANS de SUPPARO (F. A. 57|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6586 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSVALDO CAETANO LIMA (F. A. 669|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6615 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS NOGUEIRA o NOGUEIRA RODRIGUEZ (S|37|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6466 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA CATALINA GRAFFIGNA de TEMESIO (S|45|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6153 Mz.21-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GIACOMELLI o GIACOMELLI LIBARDI (S|57|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6043 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROSSI PARADA (S|53|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6042 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO BERMEJO LEAL (S|669|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6041 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CARNEIVA o CARNEIBA de MOLINARI (S|421|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6040 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RUBINO PUIG (S|647|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6038 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SCHETINO (S|113|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6037 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL PIÑEYRO o PIÑEYRO DIAZ y ABEL ANIBAL PIÑEYRO MARTINEZ (S|611|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6036 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ZEMLA de KIZIM (S|27|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6028 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL RAINERI o RAINERI BERMUDEZ (S|43|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6027 Mz.18-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA VICENTA MALVAR o MALVAR IGLESIAS de VAZQUEZ (S|625|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5704 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE HUBERTINA DEWANDEL, (S. 41|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 5275 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRAJIER SANKI de BLECKMANN, (S. 685|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 5274 Mar.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADIA BERTONASCO de DE LILLA, (F. A. 663|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6481 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LUCIA DI BELLO de BACCINO (A 585|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6368 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHULIA MORAGUES (F.A. 339|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6337 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOUTO (F.A. 45|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6463 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN URANGA VAZQUEZ, (F. A. 699|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6325 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ROSA MENTASTI de FERRARI o MENTASTTI de FERRARI, (F. A. 5|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 6122 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO GIRIBONE (F.A. 15|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6031 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MATOS RODRIGUEZ de DURAN GUANI (F.A. 17|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5668 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBINO BUERO MOTTET (F. 39|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6587 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES o TORRE PEREZ (F. 83|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6585 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL OTERO GARCIA o HECTOR OTERO GARCIA (F. 123|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub 6578 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVERA DENIS (F. 877|74), citándonse a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6577 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEDALJA GOLDBERG PRAGER o GEDALJA GOLDBERG (F. 107|975) citándose a herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6500 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LANZANI (F. 71|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6501 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PECCE de SCAPUSIO (F. 95|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6502 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CROVETTO DEMICHELLI de ENRIQUE (F. 659|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6402 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VALLE de FODERE (F. 685|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6219 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ EUGENIA LEZICA o BEATRIZ EUGENIA LEZICA de GUILLAMET (F. 89|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6218 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER CESAR MINA, (F. 85|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6073 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO NAVONE CACIATORE o CACCIATORE o CACCIATORI, (F. 91|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6089 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA JOSEFINA MILANI MAZZINA o MAZZINI de RICCIUTO (F. 67|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5605 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIDAL o ALFREDO VIDAL KLAPPENBACH o ALFREDO VIDAL KLAPENPENBACH o KLAPPEMBACH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5996 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LLOPIS BOVE (F. 81|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5994 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDIN o EDIN RAUL CASTRO BIANCHINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5993 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIONI MOREIRA (F. 1053|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5694 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PURA SALGADO TABOAS de SORALUCE "SHAULA DE SORALUCE" (F. 55|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5693 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PICO o CARMEN PICO PEREZ (F. 33|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5692 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LA CAVA LANCELLOTA (F. 77|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5691 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGUERITE CARRECABE LASSALLE y de JUSTO RODRIGUEZ PAZOS (A. 51|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, marzo 17 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6493 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERALDINI (A. 5|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6518 Ab 2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GRACIANA BERHO BASSAHUN (A 63|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6404 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARPENTIERI (A 43|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6405 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] BERNICOVICH (A 591|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6406 Ab.1.o-v ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRAXEDES BAZZANO HUALDE de DIAZ (A 53|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6403 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HIHN o HIHN WAGINER (A|33|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6231 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA CELIA SANDALIA OLAZA de CARABAJAL (A|597|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6222 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEJGA ALTMARK de HOCHMANN (A|589|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6220 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAVOR PEREZ MARTINEZ (A|37|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6224 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ROSENDO PONCIOLO o PONZIOLO ROSSI (A|517|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5999 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LADANYI o LADANJI TEREK o TOROK y ANA MIKUNDA VRESCAK o VRESCHAK (A 603|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5998 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA BALIÑA de DOMATO y de MANUEL DOMATO (A|17|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5746 Mz.17-v.ab.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO FRANZA o FRANCA ó FRANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1975. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6609 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN ENRIQUE FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6630 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don NERY OGNACIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6386 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO GONCALVEZ LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6385 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA AURORA SAINT MARTIN de DIESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6277 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MURILLO o MIGUEL MURILLO SERRADEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5830 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOMENICO TANGA o MARIA TERESA DOMENICO TANGA de AYALA o MARIA TERESA CALIGARI de AYALA o REGINA CALEGARI de AYALA o REGINA CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 7 de 1975. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 5831 Mar.18-v.ab.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de DANTE CEDENEIDE MORE PODESTA, CEDENEIDEMORE e ISIDORA EVARISTA PODESTA DE MORE (Ficha S|189|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6372 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ANTONIO MORENA (Ficha S|210|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6373 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA de MORENO (Ficha S|173|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6370 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS FERRUA o FERRAGUT (Ficha S|188|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6371 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JACINTO BENTANCOR MARTINEZ (Ficha S|220|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6379 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS GUIDO o ANGEL RABUFFETTI BERNASCONI (Ficha S|227|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6380 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DONATO PETTINARI LORENZETTI o LORENSETTI (Ficha S|233|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones [illegible] de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6381 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN PASCARETTA (Ficha S|[illegible]17|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6382 [illegible]-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de de FERMIN MACHIN RODRIGUEZ (Ficha S 196|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6383 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA [illegible] de ETCHECHURY, (Ficha S. 105 [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 6258 Mar.31-v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SORBARA MACEDONIO (Ficha S|199|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5939 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON APOLINARIO REY MACHIN (Ficha S|214|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5940 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IBES BICA o VICA (Ficha S|215|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5941 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN SEGUNDO LEMA RODRIGUEZ (Ficha S|186|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5942 Mz.19-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI o FERRARO GONZALEZ (Ficha S|178|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5930 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANDE BAZZINO o BACCINO de BALDIVIA (Ficha S|181|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5931 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ELIO PERAZA o PERAZZA PERAZA o PERAZZA (Ficha S|179|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5932 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA COSTA o ACOSTA FRILLERI de PEREZ (Ficha S|213|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5933 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARTET de GARCIA (Ficha V. 443|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6660 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIMOTEO LOPEZ y ANGELO LOPEZ O'NEIL (Ficha V. 61|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6636 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO o CESARIO MUÑOZ CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6365 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA MORIALDO VIALE (Ficha V 454|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6471 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONILLA ESPINO de BERTA (Ficha V 34|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6472 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA DEL CARMEN DAVILA DELGADO de PATRON (Ficha V 339|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6473 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MOREIRA ECHEGARAY de SANGURGO o SANGURBO y MANUEL SANJURJO o SANGURGO o SANGURBO GARCIA, (Ficha V. 459|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6252 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA DE LOS SANTOS y ANTONIO BIANCHIMANO o BIANCHIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6254 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CAPI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6255 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de URIOSTE COITIÑO de los SANTOS, (Ficha V 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6256 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA DA ROSA, (Ficha V. 27|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.900 10|pub. 6253 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO HUGO CROVETTO TRAZANTE o TRASANTE (Ficha V N.o 37|75) citándose a los herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 6 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5683 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MILLOR o MILLIORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5682 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ERLINDA CASTILLO de ABREU (Ficha 24|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6421 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO REYES (Ficha 76|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $21.000 10|pub. 6422 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PANNONE (Ficha 161|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6423 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOLDONADO de CORDERO (Ficha 462|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 31 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6419 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POMBO BLANCO de GARGAGLIONE (Ficha 518|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6420 Ab.1.o-v.ab.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6558 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTAMIR VILLANUEVA LEDESMA CARBALLO, (Ficha Nº 71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 6279 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX ALBERTO VARALLA, (Ficha Nº 612|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6280 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO AVILA PADRON (Ficha N.o 11|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1975.
1) $ 21.000 10|pub. 6214 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GRACIANA o GRACIANA JUANA LARRANDABURU de ARISMENDI, (Ficha Nº 32|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6278 Mar.31-v.ab.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO ANDRES CASERAS BAEZ, (Fi-

cha 42|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6561 Ab.2-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAIDANA CARRO (Ficha 261 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6464 Ab.1.o-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE HERNANDEZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Colonia, marzo 4 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6283 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA FERNANDEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5818 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS COSCIA DIALOY o DEALOY, (Ficha 16 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $ 29.000 10|pub. 6146 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BARROMEO BALDI CAMBLONG, (Ficha 486 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5817 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA NAEF de KNUSER, (Ficha C. N.o 20|75, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6097 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SCHAFFNER de BOCHARD, (Ficha C, Nº 21|75, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6096 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CLARA PEÑA MACHIN, (Ficha C número 3, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5816 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEROA BATISTA, (Ficha C número 4, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5809 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MEDINA, (Ficha C número 2, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5808 Mar.18-v.ab.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FAUSTO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5840 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRONIO FRANCISCO ROMANO VAZQUEZ y ANTONIA GUILLERMINA CAPUCHO de ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5841 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO SOCA DENES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5756 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA VOLPE de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5757 Mz.17-v.ab.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o RAMON EXEQUIEL MALTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6265 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA del HUERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6266 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ETCHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6267 Mar.31.-v|ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 27 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 6268 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA COTRO PINZAS de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6269 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES GILIO o GIGLIO o GILLIO o GILLIS FREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6270 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO DIBERMANDO SANCHEZ o SANCHEZ LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 27 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6271 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE MENDIZABAL CLAVIJO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6264 Mar.31-v.ab.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO BRIGNONI o RICARDO BRIGNONI FARINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6398 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de DOLORES PERPETUA o DOLORES PERPECTUA RODRIGUEZ de RADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6103 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA AVIAGA de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6104 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ANSELMO RODRIGUEZ CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6105 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5814 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO EUGENIO ALDROVANDI BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5815 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FUSCO GUTIERREZ CERASO. "Sucesión" (Ficha 244|69), se hace saber, de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, que la intestada Ceraso Fusco Gutiérrez, falleció en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, el día 13 de setiembre de 1969, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia vacante y nombrarse curador. — Minas, 12 de febrero de 1975. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 20 pub. 3814 Feb.20-v.mar.5. Mar.31-v.ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL CORBO de CORREA (Ficha 2.653|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6544 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CLEMENTE LOPEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 4 de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6287 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOCA de BUSTAMANTE o FRANCISCA SOCA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6243 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ALBANESE ALVAREZ de BIRRIEL y de JOSE BIRRIEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1975. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) $ 42.000 20|pub. 6246 Mar.31-v.ab.11. May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ DE LEON (Ficha 2823|74) citándose a los herederos, acreedores y determino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5983 Mz.19-v.ab.8.

más interesados a que concurran dentro del
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1975. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5984 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALBINI de CHIOSSI (Ficha 80|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5920 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DE SARRATEA de CAMPOS, (Ficha 1464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. José Ma. Juan Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 4281 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON DIEGO CANALE PEREZ, (Ficha 2.024|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1974. — José Ma Juan, Actuario.
1) $ 36.000. 30|pub. 3688 Feb.18-v.ab.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA MARIA DORIS ADINOLFI, (Ficha B. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6110 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCEL, REGINO, (B 18|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1975. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6109 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELIPA PICASSO o PICAZZO de PAGANO, (Ficha B, N.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 5684 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CIPRIANO JAUREGUI ONANTE, (A. 27|75), citándose a para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 5651 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GIOSA o GIOSSA ODDONE de PIZZICHILLO, (A. 23|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 5652 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de de las sucesiones de JULIO SPOLZINO TOFFALO y de JOSE MIGUEL SPOLZINO DESTEFFANO o DESTEFANO, (S. 694|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 5652 Mar.18-v.ab.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CARDOZO de HEREDIA (Ficha C N.o 7|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 14 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6592 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDIETA (Ficha C 8|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 15 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6593 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTANISLAO o AGUSTIN ESTANISLAO SAPELLO (Ficha C N.o 38|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compartzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 3 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6594 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIANO BARTOLO DUFFAUT MENDOZA y ROMAN DUFFAUT (Ficha C número 40|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6595 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZULINKO o ZULINKO (Ficha C N.o 46|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6596 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO GRAMASGO MIGUELES (Ficha C N.o 646|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6392 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO DEMETRIO RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 12|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 13 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6004 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALMIRON (Ficha C N.o 23|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 25 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5684 Mz.17-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO PINTOS LARA, (B. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5887 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANDINA PIÑEIRO o SEVERO ANDINA (hijo), (B. 6|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5881 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESORA MARTINEZ DE FAGUNDEZ o CONFESORA MARTINEZ BARBOZA, (B. 534|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5882 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ANTUNEZ MACIEL de LIMA, (B. 536|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5883 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS o ARTIGAS GUMERSINDO ZAMORA IPAR y AGLAURA IDA o IDA SILVA de ZAMORA IPAR (B.294|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de febrero de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5902 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos dos los que se crean con derechos a la herencia en la sucesión de BETTY VALENTINA TRINDADE, (B. 532|74), para que se presenten ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Rivera febrero 13 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 70.000 90|pub. 5889 Mar.18-v.ab.7. Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATANI o CATTANI de BOLDRINI, (B. 459|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6260 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DONINELLI BASSEDAS, (B. 17|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 6259 Mar.31-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA GONZALEZ de SALDIVIA, (B. 411|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 24 de 1975. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5880 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NORMEY, (B. 75|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 25 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5884 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DA SILVA MORAES (B. 407|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 24 de 1975. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5885 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA LIMA de RAMOS. (B. 409|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 25 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5886 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO ARAUJO o ARAUJO MANZZONI, (B. 23|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5888 Mar.18-v.ab.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADEMAR MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6602 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RAMON MENDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6603 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BENIGNO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6604 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVO FRANCISCO RECUERO, OLIVO u OLIVO EUFEMIO RECUERO VEGA, ORFILIO PEDRO RECUERO o RECUERO VEGA y FRANCISCA COSME DOLORES VEGA de RECUERO (Ficha 498 1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6605 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DO SANTOS o DOS SANTOS DA TERRA o PEREYRA DA TERRA de TECHERA DOLVINA EUFRONIA o EUFRONIA DOLVINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Rocha, 13 de marzo de 1975. Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6091 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA CIRIACA o CIRIACA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6092 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA GARAZA o GARAZA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 10 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6093 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ARTIGAS GIMENEZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6094 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALO o GONZALO ANGEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6095 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO Sucesión" (Libro 3, Folio 43, N.o 46), se hace saber la apertura de la sucesión de Arturo Estanislao Núñez Arévalo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 30 de octubre de 1974. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 6489 Ab.2-v ab.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MONCHIETTI o PASCUAL MONQUETTI o MONQUIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario subrogante.
1) $ 21.000 10|pub. 6492 Ab 2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANDIDO LLUBERAS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) $ 21.000 10|pub. 6563 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NEWTON LUCAS LEMOS o NEWTON LUCAS de LEMOS o NEWTON LUCAS LEMOS o NEWTON DE LEMOS LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) $ 28.000 10|pub. 6566 Ab.2-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTEGOYTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5945 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LORENZO CORCOLL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5946 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PIA CLEMENTINA DEMATTE de DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5947 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BASSANO de ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de febrero de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5948 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PANIZZA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5913 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SPOLITA COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5909 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RIAL de TRIPODI o MARIA VICTORIA REAL de TRIPODI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5910 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PROBO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de diciembre de 1974. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5911 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTERO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5912 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M..SES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5908 Mar 18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELGUE de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5944 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5917 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FLORENCIA ALVARIZA de PRINZO o ALVARIZA FERRER de PRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5914 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO ENRIQUE GRILLI BERRETA o BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 20 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5915 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 28 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5916 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WILLIAMS CUENCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 28 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5670 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBUSTIANO SCARRONE o SCARRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6564 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA MACHADO PEREYRA de PICCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 18 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6565 Ab 2-v.ab.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GRENE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6528 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRIN BAZZURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6529 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN AMABILIO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6530 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA HONEGGER RENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 6531 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA VICENTA ABADI de HORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub 6532 Ab.2-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de VICTORIA y MARIA ANACLETA POMBO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiéndose efectuar las publicaciones en la forma dispuesta por los artículos 307 y 1125 del C. P. C. — San José, febrero 4 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30435 Feb.24-v.mar.7, Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la herencia vacente de BRONISLAU MEREZWSKI o BRONISLAO MARCZEMSKI PETRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta artículo 1125 inciso final, del Código de Procedimiento Civil. — San José, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30436 Feb.24-v.mar.7, Mar.31-v.ab.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO PILAR MONTESDEOCA o MONTES DE OCA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5624 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO EUSTAQUIO RODRIGUEZ MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5625 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5626 Mz.17-v.ab.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MACARIO NUÑEZ o JOSE MACARIO SOSA NUÑEZ o JOSE MACARIO SOSA o SOUZA NUÑEZ o JOSE MACARIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6503 Ab 2.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA TORNE CLARAMUNT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6501 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORLANDO CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6505 Ab.2.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELICIA FUELLIS de TACORONTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6136 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ZAGIA BARQUET RAHI o ZACARIAS BARQUET RAHI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5902 bis Mar.18-v.ab.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANA LARROSA de ROSAS o SEVERIANA MARIA LARROSA de ROSAS o MARIA SEVERIANA LARROSA de ROSAS y ARAZATI o ARAZATY ROSAS y de AREGUATI o AREGUATY ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 6562 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 6080 Mar.20-v.ab.9.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

J.A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compra venta de los siguientes solares: (Palmar y Los Pinos, padrón 9.966, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones).

Manzana 1 solar 9: Irma Riano de Roladan.
Manzana 5 solar 1. Conde y Deveros.
Manzana 9 solar 18: Dilevo Rocca.
Manzana 9 solar 25: Luis Escudero.
Manzana 7 solar 28: Ben Josman.
Manzana 5 solar 30 Rodríguez y Techera.
Manzana 5 solar 21 Dougas Alonso.
Manzana 10 solar 17: Ventura Curbelo.
Manzana 10 solar 21 Leonor López de Hernández.
Manzana 10 solar 22: Elsa Sajul.
Manzana 14 solar 9 Nieves Fortunato.
Manzana 14 solar 17 Eduardo Olivera.
Manzana 14 solar 23. Juan Figueredo.
Manzana 11 solar 24 Nélida Bertha.
Manzana 16 solar 20: Francisco Romero.
Manzana 17 solar 13 Legenda Acevedo.
Manzana 18 solar 31 Marcos Lezama.

2) $ 178.500 15 pub. 5687 Mz.17-v.ab.11.

FRACC. ROSSI

Se hace saber a IRMA JUANIN de CORREA o sucesores a cualquier título, herederos, o representantes que cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, caducan sus derechos de compradores del solar 1 manzana 6, padrón N.o 1304 m.a de la 5.a sección judicial de Canelones. Gral. Flores 590, Las Piedras.

2) $ 78.500 15|pub. 5864 Mz.18-v.ab.14.

COMPAÑIA SOLIS S.A. I.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la 8.a sección judicial de Canelones:

Manzana 13 solar 12. Rodolfo Durda, Padrón 6166 ma.
Manzana 10 solar 25, Leopoldo Segundo Molina, Padrón 37584 ma.
Manzana 14 solar 16. Iris Filomena Paseggi, Padrón 6166 ma.
Manzana 15 solar 7. José Leala Varela, Padrón 6166 ma.
Manzana 15 solar 13, Raúl y Rodolfo Rila Ciccano, Padrón 6166 ma.
Manzana 19 solar 5, Luis Pedro Touron Malcone, Padrón 6166 ma
Manzana 26 solar 8, César Paul Aragunde Díaz, Padrón 6166 ma.
Manzana 03 solar 25, Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37584 m.a.
Manzana 11 solar 6, Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37584 ma.
Manzana 11 solar 7, Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37584 ma.

2) $ 170.000 10|pub. 6424 Ab.1.o-v.ab.14

ROCHA

BRIGIDO BIANO Y SRA.

Se hace saber a DAVID ALVAREZ o sucesores a cualquier título herederos o representantes que cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9099 de 20 de setiembre de 1933 caducan sus derechos de promitentes compradores de los solares 15, 16 y 17 de la manzana 240, padrón número 2702 en m|á. de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha Balneario La Esmeralda.

2) $ 76.500 15 pub. 6615 Ab.3.-v.ab.23.

TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sito en la 4.a sección judicial de Tacuarembó empadronados con el N.o 36 de los planos del Agrimensor don Ramón Rodríguez Méndez e inscriptos en la Dirección de Catastro.

Manzana C solar N.o 39, Donato de Olivera.
Manzana C solar N.o 32, Víctor Modesto Viera.
Manzana C solar N.o 30. Víctor Modesto Viera.
Manzana C solar N.o 29, Traversino González Díaz.
Manzana D solar N.o 27, Nicolás Granada Macedonio.
2) $ 153.000 15|pub. 5885 Mz.18-v.ab.14.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de abril de 1975 a las 19 y 30 horas en el local de la sede social Soriano 731 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades o informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 204.000 15|pub. 5745 Mz.17-v.ab.11.

CARRAU Y Cía. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1975 a las 17 horas en el local social, Avda. Dámaso A. Larrañaga (ex Centenario) 3444 para considerar el siguiente orden del día.

a) Acta de la asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, (artículo 16); e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $ 59.500 5|pub. 6114 Mar.20-v.ab.3.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1975 a las 11 horas en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) $ 108.800 8|pub. 6236 Mz 21-v.ab.8.

LA INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1975 a las 18 horas en el local de la calle Cerrito 461 P. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1967 al 31 de diciembre de 1973.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con una anticipación de hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $ 127.500 15|pub. 6157 Mz.21-v.ab.17.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1975 a las 18.30 horas en el local de la calle

Cerrito 461 P. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Adecuación a la Ley N.o 14.100

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con una anticipación de hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $ 102.000 15|pub. 6158 Mz.21-v.ab.17.

CARRAU Y Cía. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1975 a las 17 horas en el local social Avda. Dámaso A. Larrañaga (ex Centenario) 3444 para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (artículo 16); e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 59.500 5|pub. 6114 Mar 31-v.ab.4.

EDUARDO CHIAPPE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 22 de abril de 1975 a las 18 y 30 horas en Cuareim 1430 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1973 y 31 de octubre de 1974.
2) Informe del Síndico.
3) Destino de las utilidades a reservas.

Se previene que de acuerdo al artículo 12 inciso 4 de los accionistas deberán registrar sus acciones o títulos en la sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea y los certificados respectivos con una anticipación de 96 horas. — El Directorio.

3) $ 51.000 5|pub. 6522 Ab.2.-v.ab.8.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1975 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida General San Martín N.o 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital y reforma de estatutos.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, abril de 1975. — El Secretario.

3) $ 25.500 3|pub. 6484 Ab.2.-v.ab.4.

CASASSA HNOS. S. A.

Se cita a los señores accionistas de Casassa Hnos S. A para la asamblea ordinaria a realizarse en su sede social de la calle Av. Asencio 1157 de la ciudad de Dolores (Departamento Soriano) a las 11 horas del día 15 de abril de 1975 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio.

3.o) Consideración del informe de la Sindicatura.

4.o) Designación de cinco directores titulares e igual número de suplentes por un nuevo período estatutario.

5.o) Designación de Síndico titular y suplente

6.o) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias hasta el 30 de setiembre de 1974.

7.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura.

8.o) Destino a darse a las utilidades.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones con anticipación no menor de 24 horas al momento de reunirse la misma (artículo 20); y que pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionará con la concurrencia de cualquier número de accionistas (artículo 21) — El Directorio.

3) $ 45,900 3|pub. 6669 Ab.3-v.ab.7.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PESCA S. A.
(C.U.P.S.A.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Paysandú 941, 4.o piso, escritorio 3 a 5, el día miércoles 16 de abril a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales y aumento de capital.

2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los Estatutos Sociales).

Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito bancario, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la asamblea. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — El Directorio.

3) $ 40.800 3|pub. 6597 b.3-v ab.7.

H OSWALD COATES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el día 18 de abril de 1975, a la hora 10, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de octubre de 1974.

3.o Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio.

4.o Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1974-1975

5.o Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1975 — El Directorio.

3) $ 40.800 3|pub. 6672 Ab.3-v.ab.7.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores WILDE y WASHINGTON REY en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 2764 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Juana Ferragut, Horacio J. Cristóbal, Francisca B. de Cristóbal y Angela Dopico se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — El Servicio de Necrópolis.

4) $ 85.000 10|pub. 6250 Mz.31-v.ab.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de treinta días en las oficinas de la Junta Local Autónoma de Las Piedras a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio de Las Piedras de acuerdo a la siguiente nómina, bajo apercibimiento en caso de omisión del traslado de dichos restos al Osario General.

Carlos A. Nasazzi, N.o 18665.
Inés R. de Viera, N.o 18669.
Miguel Chagas, N.o 18672.
María R. De Santos, N.o 18673.
Eulogio Bregonis, N.o 18.679.
Mario Acevedo, N.o 18680.
Fermina J. de Grecco, N.o 18683.
Agustín Cabrera, N.o 18687.
Manuel González, N.o 18689.
María A. García, N.o 18693.
Roberto Peña, N.o 18696.
Emilio Iglesias, N.o 18721.
Carlos M. Viera, N.o 18727.
Juan A. Prando, N.o 18694.
María A. Arévalo, N.o 18728.
María S. de Nilo, N.o 18730.
Pedro Scayola, N.o 18741.
Angel Figueroa, N.o 18754.
María C. Rodríguez, N.o 18760.
Baldomero Tejera, N.o 18761.
Josefa Gómez, N.o 18783.
Petrona Pérez de Gómez, N.o 18785.
Manuel Danieli, N.o 18791.
Conrado Garcé, N.o 18801.
María N. Brasil, N.o 18814.
Ana M. Olivera, N.o 18810.
Alfredo Chiozoni, N.o 18819.

4) (C.C.) 10|pub. 30680 Mz.18-v.ab.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN CASTRO BORBA y AIDA GOMEZ BORBA (Ficha V. 408|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6519 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA CELIA LOUREIRO y EDUARDO VILLAR ALVAREZ, (V. 204|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 6475 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA GARCIA DELGADO y NELSON OROSMAN CAMPAÑA (Ficha V 114|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) $ 56.000 20|pub.6351 Mz.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CELINA COITIÑO de DURE y BELTRAN DURE CHAGAS, (V 150|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 6077 Mar 20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO ESTEVES y GRACIELA TERESITA ORIHUELA (Ficha V|106|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 5174 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOBEL HECTOR TARALLO y LYLLIAN GOMEZ GOMEZ de TARALLO, (Ficha V. 404|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. [illegible] Mar.7-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALCIDES BAEZ y NELIDA MARTINEZ, (Ficha V. 284|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4997 Mar.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCINE HERMINIA TALICE y RAUL CARLOS PIAGGIO, (Ficha D. 2594|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5490 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GARCIA TEIJEIRO y RAMON POSADA MARTINEZ (Ficha B 1114|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 4530 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGHES y GRACIELA BERRO (Ficha D 20|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5856 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA M. NAVARRO y TABARE A. VALLARINO, (Ficha D. 8|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5074 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON N. RIVERO y MARGARITA L. PEREGALLI, (Ficha D. 2|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5073 Mar.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTA MACHADO y BEATRIZ SILVA PUPPO (Ficha B 78|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6167 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FILOMENO BIGANZOLI y DELIA RENEE ORTA (Ficha 582|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5720 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA ESTHER MENA y PROTASIO COLMAN MARQUEZ (Ficha 298 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5452 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN IGLESIAS y JULIO CESAR MADERO (Ficha 130|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5263 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN CEBRO y MARIA del CARMEN BLANCO (Ficha 116|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5265 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ZILBERMAN y JUAN FRANCISCO BISIO (Ficha 180|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5279 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAFFA GONZALEZ y GLADYS MEDINA BOEDO (Ficha B. 46|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6520 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber que por auto de fecha 11 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROUBY BORRA y VIRGINIA LILIA PAGANI JARDIN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6462 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO MENESES FERREIRA y MARINA FERNANDEZ CASTRO (Ficha B 82|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 5393 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA B. REALINI y RAFAEL ARAGOR HOWARD (Ficha C 366|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5448 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR COSSATTI y MARIA CRISTINA CHAGAS, (Ficha A. 634|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5052 Mar.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUSSILLO SENESE, ROCCO y ALICE o ALISE NATALIA NOROYA CABRERA, (Ficha E. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6478 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALUGA, JUAN JOSE y GRACIELA BELLO de BALUGA (Ficha E 20|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5705 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELO, WALTER ALFREDO contra MARIA JULIA ECHEVERRIA, (Ficha E. 550|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 4771 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS MARINI, LILA ESMERALDA contra RUBEN YOLANDO YAÑEZ, (Ficha E. 24|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4773 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO PERPETUE y LILA CROSIGNANI (Ficha E. 32|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6482 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOREIRA DUARTE y ELIDA FERNANDEZ LIA, (Ficha E. 742|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de

febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

5) $ 56.000 20|pub. 6451 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSY VIERA de WIDMANN y BRUNO WIDMANN (Ficha E 10|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 6394 Mz.18-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LEONARDO FONSALIA y ELIANA MARIA BENSUSAN (Ficha E. 746|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5176 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMELINDA PIRIZ RODRIGUEZ y ENRIQUE LUIS PEREZ SARAVIA (Ficha E 780|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 4968 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO y RAQUEL RAMOS RODRIGUEZ (Ficha V. 85|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6661 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO FERNANDEZ y BLANCA DELFA VELAZCO (V|771|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 5707 Mz.17-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MONTERO y SUSANA SOSA de MONTERO, (Ficha V. 809|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 5161 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó al disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DANIEL GUTIERREZ y LIDIA ETHEL CIGANDA (Ficha V. 807|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 5020 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GOMEZ PONS y LIBERTAD URUGUAYA ALONSO (V|738|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 4628 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SILVA MIGUEZ y BLANCA IRENE MARQUISIO, (Ficha D. 2851|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 6408 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL TERESA MOREIRA contra FLORENTINO ALMENARES, (Ficha D. 1977|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 6407 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CORRALES ELHORDOY y MARGARITA MARIA SAVIO, (Ficha C. 2575|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 6450 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL REINALDO CATALURDA TERREROS y ALBA GLORIA GARCIA ESCOBAR, (Ficha 2191|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 6076 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OROSMAN PEREYRA y MARIA del LOURDES ARROSA (F. B 89|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 5857 Mz.18-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARIO LANGER BORSI y ANA MARIA LIMARDO CONSOLI, (Ficha B. 1927|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 7. de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 5379 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA D. SILVERA y JORGE HALTRICH (Ficha D 773|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Alda Lisovesky, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 5860 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANGEL SOSA y NORMA D. ANGELO, (Ficha V. 431|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 6461 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO ISMAEL BRIÑON y MABEL LIDY NUÑEZ (Ficha 305|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

5) $ 56.000 20|pub. 6168 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ESMORIS y ADORINDA FARIÑA (Ficha 17|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5264 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA HERMINIA CARDARELLO y TEOFILO LEONARDO GARCIA, (Ficha 549|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5014 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ ELENA GEIS y LORENZO AGUIRRE FLORES (Ficha 8|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 4545 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ENERO GOMEZ o GOMEZ ALFA y ROSA IRIS HUELMO (Ficha B 843|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6352 Mz.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL FRANCISCO AROCENA TROCHE e ISABEL GLADYS MENESES, (Ficha 1213|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6141 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ TERESA ACLE TAMMARO y CARLOS FEDERICO SALVERAGLIO DENIS (Ficha [illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5276 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES GARCIA LASSO y JOSE LUIS PEREZ TINAGLINI (Fcha C 23|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4834 Mz.6-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO, (Ficha A 419|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6377 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDO DUARTE LAFFERRIERE y ELIDA MARGARITA GONZALEZ SALTO (Ficha A|678|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5859 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS AGUSTIN RICHARDSON y JACINTA JOAQUINA APEZTEGUIA, (Ficha A 559|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5867 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MONTICELLI y EMETERIO FERREIRA (Ficha A N.o 1|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5796 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES HENRI HAMPARTZOUNIAN VARKANIAN y VARTUHI HAGOPIAN o AGOPIAN HELVADJIAN (Ficha A 705|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 4867 Mz.6-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEREZ y MARIA MAGDALENA BIANCHI (Ficha A 739|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4521 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSI FAOTTO, ELENA MARGARITA c| NELSON POSE BARREIROS (Ficha E 7|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $56.000 20|pub. 5706 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS, BRIGIDO SOLER contra MARTA HILARIA OLIVERA, (Ficha E. 27|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5491 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FASOLA, JOSE LUIS y ELIA DOMINGA FERNANDEZ (Ficha E 61|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5308 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBOZA, REYNALDO CLAUDINO y ALBA ESNILDA AMONINI de BARBOZA (Ficha E. 51|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5192 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREYRA, RYDER DANIEL y RAMONA CECILIA FERREYRA, (Ficha E. 635|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5193 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELO, EMILIA JULIA contra RAMON GABRIEL GIAMPEDRAGLIA, (Ficha E. 45|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4772 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FEDERICO PEREZ BENITEZ c LIBIA ESTHER BAUBETA TABEYRA (Ficha 299|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6002 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIKA IRIS PUDLES HEINE y AYAX CESAR MIRANDA FAGET (Ficha E N.o 1174) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5816 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BRAUN BERLINER contra MARIA ANGELICA FIRPO LAVILLA, (Ficha E. 351|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5059 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUADROS HERRERA, MERCEDES y MIGUEL ANGEL CAMPOMAR. "Disolución y liquidación" (Ficha E 329|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4666 Mar.4-v.ab.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre ILDEFONSO MATEO ROSTANI y PROSERPINA VITALE (Ficha V. N.o 469|74) y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6658 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR LEMA BELLO y MYRIAM MANZI GUIDI (Ficha V. N.o 452|74), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6616 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX SOCORRO MORAN y HELVECIA MARIA VIOLETA ROMANO, (Ficha V N.o 24|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 10 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5473 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO EUSTAQUIO MARRERO y CELESTE OLIVERA, (Ficha 396|V|1974, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 24 de setiembre de 1974. — Marta Elhorhoy de Feluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6415 Ab.1.o-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA ZULMA MAGALLANES c|a JUAN CARLOS ALVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 38|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus dere-

chos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 26 en febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 56.000 20.pub. 6553 Ab.2.-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: EDSON VILLAFAN y EVA PEDRAGOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. N.o 389|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 4 de diciembre de 1974. — Luis Mazzei. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5569 Mar 14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE ESTEBAN FIALHO y SUSANA MIREYA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5554 Ab.2-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI y ROSA FELISA BALBUENA CHICO, (Ficha 8 C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6048 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por decreto de fecha 22 de octubre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO SIGIFREDO BENTANCOR y MABEL MIRIAM CALIGARI citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 4870 Mz.6-v.ab.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DONATO CALCAGNO y FELIPA ATANASIA REYES de CALCAGNO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, diciembre 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4762 Mar.5-v.ab.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NELLY HERNANDEZ PEREIRA y NERY BARRIOS MENDEZ. (Fº 380, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 5 de diciembre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelly Hernández Pereira y Nery Barrios Méndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6162 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GARCIA GUILLERMO con GARCIA MIRTA (F.o 187, año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 7 de marzo de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Guillermo García y Mirta García y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 5813 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos RICCETTO, MARIO UBERFIL y NYBIA S. CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 100, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mario Uberfil Riccetto y Nybia Caetano y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto
5) $ 70.000 20|pub. 5208 Mar.11-v.ab.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de diciembre 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO HERIBERTO RIJO MEDINA y LUZ ALBA DE LEON SANCHEZ (Ficha N.o 2599|79) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) $ 70.000 20|pub. 6245 Mz.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SADY AMARAL y NYLIA RODRIGUEZ (Ficha N.o 2687|1974) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo, Actuaria Adjunta.
5) $ 70.000 20|pub. 4563 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE WALTER GONZALEZ y GLADYS AIDA CECILIA DE LEON (Ficha N.o 3070|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6286 Mz.31-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JACINTO GUILLERMO NIELL y SUSANA BEATRIZ CHIBAUDI, (Ficha N. número 722), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 16 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 70.000 20|pub. 5470 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL OLDEMAR BALMA y ANITA RENEE FUMEAUX (Ficha A 502) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.873. — Paysandú, 27 de diciembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 5321 Mz.12-v.ab.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CASTROMAN y MARILA CARBALLO de CASTROMAN, (Ficha C Nº 9|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, febrero 18 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6083 Mar.20-v.ab.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAMILO BULMINI y DORILA BAIGORRIA (Ficha A 237| 1974) citándose y emplazándose a todos los interesados a efectos que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, 21 de febrero de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 6262 Mz.31-v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BIURRUN PEREYRA, MARTHA MARY y JUAN ZORRILLA LUCAS (Ficha 1377|74), debiendo los interesados comparecer dentro del término d esesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, marzo 7 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6601 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FERREIRA, AMERICO y SILVERA, OBDULIA MAXIMIA (Ficha 311 1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 5 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6606 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges CLEMENTINO GUERRA MARCHAND y LUISA TEJERA (Ficha 1.133 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 27316 Feb.28-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos. "DE LEON PAIVA, LUIS EMILIO con ESTEVES, LUISA MARIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (La. A|7|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre Luis Emilio De León Paiva y Luisa María Estévez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 6567 Ab.2-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 162 del 5 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DURAN y SELVA MARIA ETTLIN, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 25 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 5252 Mar.11-v.ab.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LORETA E. BIRRIEL y JOSE E. HATCHONDO. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 1201, año 1974) se hace saber: que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Loreta Ermelinda Birriel y José Eusebio Hatchondo y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 13 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4845 Mz.6-v.ab.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLOR ANGEL LAXALTE y MARIA CABRERA ,F. N.o 835 C, año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6081 Ab.3-v.ab.30.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO ANTONIO MOSQUERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Moreira, Sonia María contra Alberto Antonio Mosquera. Divorcio unilateral". (Ficha D 178|74), dentro del término de noventa días. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 69.000 30|pub. 4163 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Felipe González contra NELIDA YOLANDA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (L.o 18 F.o 73, N.o 152), se cita, llama y emplaza a Nélida Yolanda Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Se hace constar que se halla auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, octubre 29 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30627 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEN, Divorcio por sola voluntad". (FB 914|974), se cita, llama y emplaza a Armando Szlaien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 60.000 30|pub. 3432 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Ricardi Margarita con LOPEZ CABRERA ERNESTO. Divorcio por causal". (Ficha D. 288|974), se cita, llama y emplaza a Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, : de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30354 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados: "Iponina Da Silva contra SEVERINO JUAN PEDRO. Divorcio AB 428|1974" se cita, llama y emplaza a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30582 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Barrero José Enrique c| ALVAREZ AMARILLO LUISA "Divorcio" (AB|424|74), se cita, llama y emplaza a Luisa Alvarez Amarillo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos sin su intervencón. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 28.000 10|pub. 5703 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Marmol Orfilia contra NANTES WILSON. Divorcio sola voluntad", (Ficha AB 193|74), se cita, llama y emplaza a Wilson Nantes a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30/pub. 30648 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Piñeyro, Ramón Israel contra EMA ORFILIA SARACHO. Divorcio". (Ficha E. 33|75), se cita, llama y emplaza a doña Ema Orfilia Saracho para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 5494 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Luis Alberto Romero Rodríguez c| ANA ELISA SILVERA. "Divorcio". (F.E. 197|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Elisa Silvera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 4011 Feb.24-v.ab.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a GLORIALDO SILVEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: Maquia Gómez, María Catalina c| Silveira Glorialdo. "Divorcio por su sola voluntad" (F.a B N.o 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Consta que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 25 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30666 Mz.18-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cardoso, José Ignacio c| AMERICA INOCENCIA ROCHA, "Divorcio" (Ficha 550 C|1972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a América Inocencia Rocha para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 84.000 30|pub. 3260 Mz.12-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Celia Benita Vargas de Bosio c|a BARTOLOME BOSIO. "Divorcio por su sola voluntad" se cita y emplaza a don Bartolomé Bosio para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: Montesdeoca Benítez Teresa Millan c| FLEITAS, RUBEN NOEL "Divorcio sola voluntad" (A N.o 283|974) se cita y emplaza a don Rubén Noel Fleitas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 63.000 30|pub. 4347 Feb.27-v.ab.16.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, a los señores LUIS CARLOS SOUZA SILVEIRA, JOSE LUIS MORALES BORCHES, EDUARDO GREGORIO TAVAREZ, ASDRUBAL CASIANO AMARAL GIMENEZ y ABEL GONZALEZ GARCIA, funcionarios de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 30757 Ab.2-v.ab.4.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario HUMBERTO ALFARO MENDOZA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 30781 Ab.3.-v.ab.7.

Se emplaza al funcionario HUGO PEIRANO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 30782 Ab.3.-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la Enfermera 2.a contratada con cargo al Rubro 021 señorita NILSA GLADYS OLIVERA para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7813 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, si le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30768 Ab.3.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos: Banco de la República c| DOMINGUEZ ALLEGUE PEDRO. (Ficha 774|74) se emplaza a Pedro Domínguez Allegue para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo 18 de diciembre de 1974. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $ 84.000 30|pub. 4509 Mz 3-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: ROSA MARIA GUIDA DE BEAU. "Sucesión". (Ficha S-452|973), se cita llama y emplaza a Carmen Noemí Beau Guida para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
8) $ 54.000 30|pub. 6047 Mar.18-v.my 7

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a LUIS CARDOZO y a MARIA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bessonart, Lino y Barceló Mabel c| Cardozo, Luis y Fernández, María. F.P.P. (B|1075|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 1975. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13209) 30|pub. 30611 Mz.12-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ramón Noel Roland, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en estos autos caratulados: "Mateos. Mary Nelly contra RAMON NOEL ROLAND. Divorcio unilateral". (Ficha D. 463|74), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
8) (R.2014|55) 30|pub. 30523 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del departamento de Montevideo dictada en autos: Arturo de Santiago contra NESTOR JUAN SOBERAL. "Rescisión de contrato" (Ficha N.o 1059|74) se cita y emplaza al señor Nestor Juan Soberal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Dra. Asise Lavagnin, Actuaria.
8) $ 84.000 30|pub. 4548 Mz.3-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos· Oficina Baldovino S.R.L. c|SUCESORES de HAMILTON RAUL BORRAZ (Ficha B. N.o 294 año 1974). "Rescisión de contrato" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Hamilton Raúl Borraz a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 11 de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 26945 Feb.24-v ab.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: MARGARITA LOPEZ DE FALERO. "Sucesión" (Ficha V 305|73) se intima, cita y emplaza a Mónico Domingo Alberto y Margarita Hipólita Falero López a fin de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña Margarita López de Falero que se tramita ante este Juzgado dentro del plazo de cuarenta días y bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes de dicha herencia y de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 13 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
8) $ 21.000 10|pub. 6257 Mz.31-v.ab.11.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Se emplaza al funcionario señor JOSE GALMARINI, para que se reintegre de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Marzo 3 de 1975. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr Orlando Javier Comas. Secretario.
8) (C.C.) 15|pub. 30628 Mar.13-v.ab.4.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 28 de junio de 1974 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Tres fracciones de terreno propiedad del señor César M. dos Santos (antes de la Asociación Cultural Lateranense), sitas en la 1.a sección judicial del departamento de Cerro Largo padrón N.o 1818 mia, con una superficie total de 1400 mts. 38 dmc. 07 cmc. necesarias para la instalación de un depósito de distribución que abastecerá de agua potable a la población del departamento de Cerro Largo expediente N.o 38060|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de marzo de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 30709 Mz.20-v.ab.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo· I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Propiedad de: Carmelo Odilio Navarro Bonilla. Expediente N.o 0305. Padrón 16684 (parte). Area: 748 m.2 71.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres por el término legal.
9) (C.C) 8|pub. 30719 Mz.21-v.ab.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo· I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Propiedad de Pedro Dorotea De Leon. Expediente N.o 0002. Padrón 16679. Area 1095 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 30721 Mz.21-v.ab.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo· I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Propiedad de Carmelo Odilio Navarro Bonilla. Expediente N.o 0001. Padrón 16680 (parte). Area 1118 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres por el término legal.
9) (C.C) 8|pub. 30722 Mz.21-v.ab.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo· I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 3.a del Departamento de Maldonado. Propiedad de Sue. Miguel Angel Luzardo. Expediente N.o 0254. Padrón 12.781 (parte). Area 1 Há. 1508 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 30720 Mz.21-v.ab.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra sucesores de ALBERTO NOBILE. Juicio de expropiación y toma urgente de posesión padrón 900", (Ficha A Nº 281|974), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días, (artículo 24 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 18 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30704 Mar.20-v.ab.9.

10 Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don RUBEN FRONTINO QUEVEDO, designándose curador a su padre legítimo don Serafín Quevedo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 20 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
10) $ 21.000 10|pub. 5451 Mar.18-v.ab.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 30 de febrero de 1975, se declaró en estado de incapaz a EVANGELINA PALLES MORALES (Ficha V. N.o 302/74) designando curadora a su hermana legítima: Cirila Palles Morales. — Las Piedras, febrero 28 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
10) $ 21.000 10|pub. 6669 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se declaró en estado de incapaz a AURISTELA FELICIA CERNADA PARODI, designándo curador de la misma a su tío Luciano Albérico Parodi Montti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
10) $ 21.000 10|pub. 6533 Ab.2-v.ab.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MEDIZA BERTINAT, RUBEN ESTEBAN: "Su incapacidad" (Ficha 413|74) se hace saber que mediante interlocutoria de fecha 10 de diciembre de 1974 declaróse en estado de incapacidad a don Rubén Esteban Mediza Bertinat habiéndose designado curador del mismo a don Eleodoro Mediza. — Colonia, diciembre 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $ 21.000 10|pub. 5819 Mz.18-v.ab.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito, MARTA HELGUE YANNEO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 34 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de WALDEMAR FRANCO y DIANA STUMAZIAN, sobre vida y costumbres solicitando se apruebe y expida testimonio. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 5979 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, NORMA ESTHER GHIRINGHELLI DE CARRIZO, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1356, Esc 51, al señor Juez digo: que a fin de obtener la expedición de los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración testimonial de Virginia Escayola y Carlos Trianon Raimundo quienes declaran sobre mi honradez y costumbres morales a tener del siguiente interrogatorio, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 42.000 10|pub 5463 Mar.18-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARCOS KEULLYAN SUHR (F.B.- 798|974) promoviendo la información de vida y costumbre para obtener el título de Procurador ofreciendo a los efectos citados la declaración de Gregorio Kechichian y Alvaro Lobecio. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 6 de marzo de 1975. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 35.000 10|pub. 6117 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RONALD PAIS BERMUDEZ optando al título de Procurador, ofrece declaración de Caudio Trivelli y Pedro Saaco. — Montevideo marzo 14 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub 6045 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ROBERTO SARAVIA ANTUNEZ, domiciliado en Andes 1409, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Hilda Zajac y Mabel Andolfato. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 5732 Mar.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ALBERTO LARRAÑAGA ALFARO, domiciliado en Andes 1409, optando al título de Procurador ofrece declaración de Hilda Zajac y Mabel Andolfato. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 5725 Mar.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALBERTINA VILAR DEL VALLE BARAIBAR, domiciliada en Soriano 1056, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Estela Manniso y Walter Arigón. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 5726 Mar.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA LAURA TOSCANO BELTRAME, domiciliada en Burgues 3389, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Ema Paiva Olaizola y Celina Francia Ribas. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 5727 Mar.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMA E. PAIVA OLAIZOLA, domiciliada en Avda. Agraciada 1664, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Celina Francia Ribas y María Laura Toscano Beltrame. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 5728 Mar.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "GLADYS E. CHIOSSI CANCELA constituyendo domicilio en Cerrito 563 Esc. 2 al señor Juez solicito que optando al título de Procurador se reciba la información de los señores Héctor Maderna y Juan A. Sánchez. — Gladys E. Chiossi Cancela y Mario Ariza León, Abogado". — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 21.000 10|pub. 6121 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LORENZO DANIEL D'ANGELO DEMARCO, domiciliado en 25 de Mayo 467, optando al título de Procurador, ofrece testimonio de Ricardo Héctor Gerona y Guillermo Domenech. — Montevideo marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Ribas, Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 6653 Ab.3.-v.ab.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TANIA IBRAIMA PRATES NUÑEZ, domiciliada en Faustino Carámbula 1156, optando por el título de Procurador y Escribana, ofreco declaración de Lilián Pereira de Carreira y Rubén Carreira Fajardo. — Rivera, 19 de marzo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub 6673 Ab.3.-v.ab.16.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COLONIA MILITAR AGROPECUARIA GUAVIYU
BATALLON DE INFANTERIA N.o 7

Primer y Unico Llamado

Se llama a licitación Pública para la contratación de un galpón de 10 x 30 x 4,5 en la Colonia Militar Agropecuaria Guaviyú.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Unidad en Viera y Maciel, en el horario de 7 a 12.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de abril de 1975 a la hora 9. — Salto, marzo 19 de 1975. — El Jefe Batallón de Infantería N.o 7 Tte. Cnel. Rúben J. González.
12) (C. C.) 8|pub. 30763 Ab.2-v.ab.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Llamado a Precios

Llámase a precios para el agote de cámaras sépticas y pozos negros de locales escolares del Departamento de Montevideo.
Los oferentes presentarán sus propuestas, estableciendo el precio por metro cúbico de materia a extraerse y su vaciado mediante camiones tanques, en los vertederos habilitados por la Intendencia Municipal, dentro del Departamento.
La apertura se realizará el 11 de abril de 1975, a la hora 10, en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York número 1559.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en el citado Departamento, a partir del día de la fecha.
12) (C. C.) 2|pub. 30777 Ab.3-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas
Año 1975

Licitación 50|75 — Polvos limpiadores minerales (Pulidor).
Apertura: 28 de abril de 1975 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de abril de 1975, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Licitación 51|75 — Avena laminada.
Apertura: 28 de abril de 1975, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de abril de 1975, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 52|75 — Gofio.
Apertura: 29 de abril de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de abril de 1975, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 300.00
Las propuestas se recibirán y abrirá en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30766 Ab 3-v.ab.14.

Lic. 47|75. — Morrones al natural. — Apertura: 18 de abril de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de abril de 1975 a las 11 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Lic. 48|75. — Sémola y semolín. — Apertura: 18 de abril de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de abril de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Lic. 49|75. Harina de maíz. — Apertura: 21 de abril de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo; el segundo llamado se efectuará el día 21 de abril de 1975, a las 11 horas. — Valor del pliego: pesos 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30754 Ab.1.o-v.ab.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|975
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública N o 3|975, por adquisición de Mesas cubiertas con laminado plástico, fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de mayo a la hora nueve, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta licitación. Avenida Uruguay N.o 878

Segundo Llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 5 de mayo a la hora nueve, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30769 Ab.3-v.ab.9.

LICITACION PUBLICA N.o 1|975
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|975 por aprovisionamiento de pan chico (común o francés) pan de centeno o pan negro fijándose para la apertura de las propuestas el día 22 de abril a la hora nueve en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Av Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 23 de abril a la hora nueve pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30730 Mz.31-v.ab.4

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 99
Primer y Segundo Llamados
Adquisición de Vehículos Automotores

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de los vehículos automotores que se detallan a continuación:

6 (seis) vehículos automotores de la misma marca y modelo, 2 o 4 puertas, nuevos, automóviles o camionetas tipo Rural,capacidad mínima 4 plazas, tracción en un eje, a nafta o gasoil, calefacción, herramientas, llave de rueda, gato y auxiliar completa, manuales, color a elección.

22 (veintidós) vehículos automotores utilitarios de la misma marca y modelo, nuevos, camionetas, tipo Pick-up, chassis, cabina y caja; abertura posterior, tracción en un eje, a nafta o gas-oil, calefacción, herramientas, llave de rueda, gato y auxiliar completa, manuales, color a elección.

Pliego de condiciones: A disposición de los interesados. Cerrito 488 en horario de 12 y 30 a 17 horas. División Servicios y Administración, costo de los mismos: $ 5.000.

Apertura de los llamados: 22 de abril de 1975.

A las 14 horas del citado día se abrirán las propuestas con un mínimo de tres (3) y de no obtenerse ellas, a la hora 14 y 30 se efectuará la apertura del segundo llamado con la cantidad de propuestas presentadas.
12) (C. C.) 3|pub. 30770 Ab.3-v.ab.7

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12-975
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación Pública para la adquisición en plaza de elementos de Filtros para Automotora, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de abril de 1975 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 24 de abril de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30755 Ab.2-v.ab.15.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de Setiembre — 1975
Incluída en Primera Categoría por resolución del M. S. P.

Licitación N.o 62 — Intercomunicación de calderas.

Licitación N.o 63 — Bomba sumergible.

Primer llamado: 10 de abril de 1975, hora 16 y 30.

Segundo llamado: 18 de abril de 1975, hora 16 y 30

En caso de no presentarse un número de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá la segunda convocatoria en los días y horas señaladas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Sección Compras— Br. Artigas 1465 Subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 25.500 3|pub. 6598 Ab.3-v ab.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Iluminación de la Cancha de Fútbol del Campus Municipal de la Ciudad de Maldonado
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la iluminación de la cancha de fútbol del Campus Municipal de la ciudad de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia dentro del horario de oficina al precio de $ 20.000.

Las propuestas serán abiertas en primer llamado el día 30 de abril de 1975 a la hora 15.00 en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal. En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada, la apertura se realizará en segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, marzo de 1975. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.
12) (C. C.) 5|pub. 30778 Ab.3-v.ab.9

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 3 de abril de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicada en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GONZALO GUILLERMO ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balto 1064. Apto. 7 y AMALIA CARMEN DANIELE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680, Apto. 8.

NORBERTO DEVITTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2270 Apto. 2 y POMPEYA GLADYS RECARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2270 Apto. 2.

HECTOR ALFREDO DEBENEDETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4770 y BIBIANA MIREYA MAYOL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto y Gomensoro 764 bis Apto. 1.

MIGUEL JULIAN ALVAREZ, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1540 piso 4 y MARIA MAGDALENA ARRARTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2424.

EDUARDO MIGUEL ARTURO AVALLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2384 y CRISTINA FERRARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2322.

WILMAR FREDDY ALMEIDA, 23 años, soltero, transporte, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2591 y RAFAELA CIRILLO, 34 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Argerich 4534.

RUBEN ALVAREZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1639 y DORA IRMA PINTOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1639

OFICINA N.o 2

ANDRES BUENO, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Av. Central 1944 y ZOE MIRTA CAMPO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 19.

HUMBERTO JULIO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3765 y MARIA ANGELICA GONCALVEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4180 Apto. 8.

FREDDY MARTIN EIRAS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rondeau 2228 e ISABEL ELENA PEDRAZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3115 Apto. 6.

JULIO ALBERTO BASSI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antofagasta 4319 y MARIA SUSANA WILKINS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1926 (Cerro).

JOSE WASHINGTON BUERE, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Valeriano 1683 y ANA MARIA TORRES, 23 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada Avenida Italia 4251.

ROBERTO ENRIQUE ANGEL BUJARIN, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle C. A. 2305 (Malvín Norte) y LAURITA ISABEL PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1754 Apto. 14.

GERARDO LEONEL ENRIQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1478 Apto. 11 y MIRTA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Paraguay (Balneario Shangrilá - Dpto. de Canelones).

REMIGIO BENNE, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2238 Apto. 10 y DEOLINDA OVIEDO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 276 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL BASSO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Braile 3193 y MARIA CRISTINA BORTAGARAY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Gracias 4050.

OFICINA N.o 3

GASTON MARIO CROCAMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2889 bis y MARIA CRISTINA MORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2824 bis Apto. 7.

HORACIO MARCELINO CASALAS, 32 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 188 Apto 1 y TERESITA ISABEL OLIVERA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 188 Apto. 1.

ROBERTO CASARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1357 e IVONNE MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 859 Apto. 1.

FEDERICO GUILLERMO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississippi 1557 y DORA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5146.

ANDRES CAMBON, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2796 vorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2725.

ANTONIO DAVID CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5853 y NORMA GRACIELA

PIMIENTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5823 (Manga).

OSCAR COSTA, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Estanislao Vega 3325 y BEATRIZ CLEMENTINA RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3325.

MAURICIO CARLOS CAPURRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 931 y RAFAELA CARLOMAGNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 931.

OFICINA N.o 4

JUAN AGUSTIN FERREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4294 Apto. 2 e IVONNE SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1373 Apto. 2.

JUAN CARLOS MARIA FAJARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4172 y OLGA GRABOVSKY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 1830.

ALBERTO FERNANDEZ, 39 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Isidoro de María 1379 e IVONNE ZELAYETA, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1590.

JUAN CARLOS LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4197 y NANCY OVIEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2059

JORGE WILSON LOSARDO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2156 y ELSA WALKIRIA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2156:

OFICINA N.o 5

WASHINGTON GALOS, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rambla Costanera 6273 y NELLY CECILIA QUIROGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3735.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3121 y MARIA CATALINA RECALDES, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3121.

EDUARDO JULIO GARCIA SANTOS, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Tomás Diego 724 y ALICIA ERNESTIN FIGOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1265.

DELFOR GUSTAVO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 64 y MARIA CRISTINA LAUREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1281 bis.

BERTI MIGUEL GARCIA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Farncisco Pizarro 5374 y MARY MORALES, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5374.

DELMIRO GONZALEZ, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Vilardebó 1006 y MARIA CANCELA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Uruguayana 3477.

OFICINA N.o 6

FRANCISCO HIPOLITO MARCHISIO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Dr. Juan José Amézaga 1747 y ANA MARIA CABRERA, 26 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Maldonado 1048.

WALTER MONICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1769 Apto. 2 y NEDDY MABEL SEDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4079 Apto. 3.

ANIBAL ELBIO MARTINEZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3336 Apto. 402 y MARGOT ELENA REVELLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3814 Apto. 204.

RUBEN MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2524 Apto. 1 y MARIA SUSANA MARIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2408.

DANIEL JORGE MALLARINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posada, calle P 330 Apto. 1212 y MARIA DEL ROSARIO MUNIZ, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Parque Posada calle P 3819 Apto. 811.

LUIS ALBERTO MAYA, 52 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5921 y ESMERALDA DELEON, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1013 Apto. 7.

CARLOS RAUL MARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1574 y MYRIAM EULOGIA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República de el Salvador 3300.

CARLOS ENRIQUE MARQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2943 y MARIA VICTORIA CIBILS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de México 6171.

ESTEBAN MAXIMO MUÑOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 838 Apto. 5 y ELBIA OVIEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 838 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PASTORINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 6339 y RITA SUSANA BENITEZ, 30 años, soltera, textil, domiciliada Oficial 4 N.o 5210.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 12 Metros N.o 2308 (Cerro) y CRISTINA MARVIL DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4368.

RAUL ANGEL PATETTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzálo Ramírez 2042 y DINORAH GLADYS BOMBELLI, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Millán 3508.

FRANCISCO PEDRAZAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Moreno 2682 y MARIA del CARMEN BATISTA, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2665.

CARLOS VLADIMIR PAREDES, 29 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Cuareim 1586 y MYRNA RAQUEL RISSO, 27 años, soltera, médico, oriental domiciliada Cuareim 1586.

OFICINA N.o 8

WALTER ROCCO, 22 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Esther Cáceres 5731 y MONICA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esther Cáceres 5731.

APOLO CARLOS RONCHI, 42 años, divorciado, consultor N.U., oriental domiciliado Ellauri 1330 Apto. 1 y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1330 Apto. 1.

RONNY ROSEN, 24 años, soltero, marino, sueco, domiciliado Francisco Romero 3927 y MARIA del CARMEN VIERA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3927.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, docente, español cil., domiciliado Rivera 4447 y ANA MARIA ESCANDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2776 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SCHRAMM, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Monte Caceros 2648 y MARIA MERCEDES CORTINAS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2648.

MARCOS RAMON PIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 7002 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1. 1926 Barrio 19.

TELMO SOTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y MARY GLECI PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1216.

JUAN CARLOS SARAVIA, 31 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1490 y OLGA ESTHER RECALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco A. de Lemos 4267.

OSCAR ROBERTO SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3685 y MARIA YOCELIN CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2632.

VARTAN SARKISSIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Galán 4288 y ASDGIC ESTRELLA TAKESSIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Garibaldi 1842.

OFICINA N.o [illegible]

JOSE MANUEL VARELA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Callao 3535 y ALICIA PAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Melendez 4079.

OMAR CESAR VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Paz 1363 y STELLA RITA GIORDANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 4872 Apto. 2.

14) $ 3.000. — 3|pub. [illegible]

Montevideo, abril 2 de 1975

OFICINA N. 1

CLAUDELINO DUARTE, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3828 y SEILA ESTHER HERNANDEZ, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Balneario Salinas, Canelones.

CARLOS ALTGENUG, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emancipación 4018 y ANTONIA GRACIELA SALABERRY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berna 2292, Cerro.

ELISEO ARTURO DOMINGUEZ, 71 años, viudo, kinesiólogo, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2552 y CELIA ELVIRA NICOLINI, 75 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2411.

JUAN CARLOS DEMARIA, 25 años, soltero, Corredor de Seguros, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 Apto. 201 y ANA MARIA FRONTINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de La Luz 1041 Apto. 601.

ALFREDO RAUL ADIB, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1708 Apto. 203 y ELSA TERESA SAVIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1708 Apto. 203.

ALBERTO SMILIANSKY, 46 años. divorciado, chapista, oriental, domiciliado Encina 1619 Apto. 2 y LAURA MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Encina 1619 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá y ELIZABETH GLORIA LIOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá.

MARCOS JACOBOVICI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4285 Apto. 002, Prado y MARIA ELENA REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4285, Apto. 002.

EDUARDO HERIBERTO ESTECHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3571 y MARIA del ROSARIO ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3588.

JULIO CESAR BARBAS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Las Palmas 1378 y MARIA CRISTINA MAGALLANES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1234.

EMILIO JUAN KRAMER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrospide 5356 y MARIA LILYAN FIORESTTI 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Catania 2181.

JUAN OBDULIO BERMOLEN, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Monte Caseros 3395 y MARY GRACIELA GRANJA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3395.

OSCAR ALBERTO BRIOSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C 7855, Cno. Maldonado Km. 16 y JUANA BAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3340, Cno. Maldonado Km. 16.

JULIO CESAR BENAVENTE, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Juan Carrara 3669 y MARIA ESTHER CEDRES, 23 años, soltera, oriental domiciliada Juan Carrara 3669.

JORGE BERENSTEIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. España 2812 Apto. 401 y DANUTA ROSITA OTELSBERG, 21 años, soltera, estudiante, polaca C. L., domiciliada Bvar. Artigas 928 Apto. 903.

SORGBAND ESPONDABURU, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1589 y RAQUEL BAEZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1589.

OFICINA N.o 3

HECTOR ALBERTO CAMACHO, 30 años, soltero, asesor turístico, argentino, domiciliado Carlos Pelegrini 385 y MARIA ANGELINA TAGLIORETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1586.

RUBEN BASILIO CARDOZO, 25 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Dalia Solar 17 y MILKA JOSEFINA NIEVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Racine 956.

OFICINA N.o 4

RAMON LOPEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Barra, Maldonado, y JOVA ELSA MATA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada La Gazeta 1897 Apto. 505.

DANIEL ARISTIDES FERRIN, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado José Catalá 2417 e ISABEL FANNY POSTIGLIONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1408.

RUBEN DARIO LEITE, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado DIEGO LAMAS 1539 y SUSANA MARIA ARCIERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zorrilla de San Martín (Paysandú) 718.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 26 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Peteroa 3299 y LUCIA CRISTINA BLANCO, 22 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Peteroa 3299.

FRANCISCO MIGUEL IRIONDO, 27 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Salto 1164 y MARLENY MACHADO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1128 Apto. 4.

JOAQUIN GONCALVES, 23 años, soltero, planchador, oriental, domiciliado Oficial 4 número 3091 y LIGIA ESPERANZA JAURENA, 26 años, soltera, peinadora, domiciliada Oficial 4, N.o 3083.

JOSE LUIS GUERRERO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Blandengues 1986 Apto. 5 y MARTHA AURORA OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caçancha 2080.

OFICINA N.o 6

LUIS MAJERLE, 32 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Las Violetas 776 y NIDIA AURORA TEJO, 34 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Antonio Machado 1468 Apto. 3.

MARCELINO MARTINEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2188 primer piso y ESPERANZA SUAREZ, 61 años, viuda, oriental domiciliada Julio César Grahuert 3217 bis Apto. 2.

CARLOS MEGHDESSIAN, 29 años, soltero, industrial, domiciliado Alfonso R. Castelao 3701 y ALICIA BEATRIZ LEONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1952.

ORIENTE MENDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2285 y AUROLINA ADELA BONTI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2285.

LUIS HERIBERTO MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 7224 y AMABEL TITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 7224.

CARLOS RAUL MORA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5311 y MARIA del CARMEN SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriano 2320.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREIRA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pitirossi 4775, Apto. 2 y MARIA SUSANA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiquyo 926.

MANUEL PEREZ, 20 años, soltero guarda, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 981 y ELIZABETH ROSARIO BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2491.

MANUEL PEREZ, 46 años, soltero, albañil, español, domiciliado Hipólito Irigoyen 1696 Apto. 6 y MARIA de la CONSOLACION FELIPE, 24 años, soltera, española, domiciliada Pérez Galdós 4389.

OFICINA N.o 8

JOSE OCADIO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2638 Apto. 4 y YANET MARGOT CORE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2632.

PANCRACIO RAMON REYES, 18 años soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Coruña 2914 y BEATRIZ MORIN, 19 años, soltera, oriental domiciliada Garzón 1024.

RICARDO CARLOS RAZABONI, 35 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Yaguarón 1104 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2457.

INOCENCIO CESAREO RIVERO 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Florida 1422 y BIVIA ENA SOSA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 423 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

CLAUDELINO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri (Vivienda N.o 8) y MARIA GRISANDA SOSA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Plácido Ellauri (Vivienda N.o 8).

VICTOR HUGO SILVA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casupá (Florida) y NILDA RENEE HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Lavalleja, 4.a Sección.

NELSON CARLOS SANTO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cooper 1988 y MARIA DELSA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villegas 4665.

LUIS ALBERTO SANGUINETTI 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3303 y MIRTHA IRENE BONIFACINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3413 Apto. 4.

JUAN JOSE SUAREZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lacio 3871 Apto. 3 y BLANCA ELIZABETH MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3871 Apto. 3.

JAIME NICASIO SOSA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1241 y MYRIAN GLADYS LAPALMA, 25 años, divorciada oriental, domiciliada San Salvador 2058.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL JORGE TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 2 y ANA MARIA PARAGARINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2768.

MIGUEL ANGEL TABAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 995 y MARTHA SUSANA ARNOLETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleoso 4664.

JORGE JAVIER OTEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4679 y CRISTINA AMALBI BIANCHI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Aurora 472.

FELIX WALTER TUSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1049 y BEATRIZ MONTENEGRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizzaro 5445.

RAMON HECTOR NOBLE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 3463 y MARIA DEL CARMEN GALIZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5778.

SERGIO EDUARDO VEGA, 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3907 y NORIS INES SANISLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2986.

PEDRO TECHERA, 43 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4778 y ESTHER MABEL MEDEIROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4778.

14) $ 3.000 3|pub. v.Ab.4.

15-Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SORIANO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de abril de 1975 se pagará en nuestras oficinas centrales de Dolores, Avda. Asencio esq. Paseyro y en Av. Agraciada 1583 de la ciudad de Montevideo el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1974. — Dolores, 15 de marzo de 1975. — El Directorio.

15) $ 25.500 5|pub. 6239 Mz.31-v.ab.4.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CORRAL de GUTIERREZ, MARIA. Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 1253|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, y en especial a los sucesores a cualquier título de su última propietaria señora Máxima Machado, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933), a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones y mejoras, sitos en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 74.045 y 75.046. Superficie: 256 y 258 metros respectivamente; cada uno de ellos con 8 metros 60 centímetros de frente sobre la calle Gavilán (número de Puerta 3591). — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) $ 160.000 30|pub. 4778 Mz.5.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presenta MANUEL VIDAL, (Ficha D. 835|74), iniciando acción de prescripción trentenaria respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.459, señalado con el número 19 de la manzana 42 A, en el plano del agrimensor Agustín Risso, de 21 de enero de 1902, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros 24 centímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Turquía al Este, número de puerta 3191, a tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos ajo en el inmueble descripto y especialmente a Vicente Sánchez, sus herederos, y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) $ 189.000 30|pub. 5000 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CHIRIBAO, CARLOS ALBERTO. "Prescripción", (Ficha C. 116|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chiribao promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

El inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.772, con una superficie total de 753 metros 41 decímetros cuadrados que se deslinda: 14 metros de frente al Noreste a la calle Guttemberg, 53 metros 84 centímetros al Noroeste lindando con padrones N.os 128.771 y 128.799, 14 metros al Suroeste confinando con parte del padrón N.o 128.798 y 53 metros 79 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 128.773.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los herederos Oldemar Rufilo, Mirtha Gatti, sucesores de Celina Acosta de Lima y Ginés Nelson Parra para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo percibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 6369 Ab.1.o-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos JOSE LUIS FERNANDEZ SILVA. "Prescripción" (F. 391|1974) se hace saber que se ha presentado el compareciente promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien: solar indicado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino de 22 de junio de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos el 3 de julio de 1939 con el N.o 2521 según el cual se denomina "Villa Amalia" está empadronado con el número 41.508 consta de una superficie de 496 mt. 0., con frente a la calle Emilio Romero N.o 35 y está ubicado en la 20 sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los herederos, causahabientes, a título universal o particular de doña Amalia Latorre de Blanco y a los linderos Manuel Valverde, Cayetano Naumuriello, Roque Cayetano Buono y Juan Martorell a fin de que por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 120.000 30|pub. 3219 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO J GOMEZ ANTIA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Un terreno y mejoras pertinentes situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.927, que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10|11|49 con el número 21.726, tiene una superficie de 922 metros 14 decímetros con 10.74 metros de frente al Norte, al Camino Cassavalle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975 — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) $ 168.000 30|pub. 5021 Mar.7-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CARREÑO MONTELONGO de BO, CARMEN PETRONA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 756|C|974), se hace saber que se presentó Carmen Petrona Carreño Montelongo de Bo, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 20.407 (parte) ubicado en la Séptima Sección de Canelones, Paraje "Costa de Pando", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 4516 Mar.3-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO. "Prescripción" (Ficha 628|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Rufino Navarro Rodríguez iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Olmos 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 6.577, con una superficie de 88 hectáreas 3.184 metros 00 con 549.50 metros de frente al Este a Camino Nacional a Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de noviembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 84.000 30|pub. 27621 Feb.24-v.ab.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL CUSTODIO CORREA. "Prescripción treintañal", (C. 279|74), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

Padrón N.o 383, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Sarandí con 1.248 metros de superficie; padrón N.o 382, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Avda. Gral. Artigas con 3.748 metros de superficie y padrón N.o 456, manzana 39, sita en calle Industria y Gral. Artigas, con 1.250 metros de superficie todos de la Décima Sección Judicial de Durazno, localidad Pueblo "General Laguna", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales expido el presente, en Durazno, a 10 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 168.000 30|pub. 5758 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: Victorio Milán contra los sucesores de MAGDALENA CROCAMO DE JUNCAL, CAROLINA CROCAMO DE MANCHINI, CARMELA, JUANITA y ANTONIA VICENTE CROCAMO MANCHINI. "Prescripción treintañal" (C|470|74) se cita, llama y emplaza a Magdalena Crócamo de Juncal, Carolina Crócamo de Manchini, Carmela, Juanita y Antonia Vicente Crócamo Manchini, a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 53 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno empadronada con el N.o 348, compuesto de una superficie de 800 metros para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 3753 Feb.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra los sucesores de ISABELINO GARCIA. Prescripción treintañal 0.154|74", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1926, ubicado en la manzana N.o 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial de Durazno), empadronado con el N.o 645, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Durazno, a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) $ 108.000 30|pub. 3528 Feb.17-v.ab.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIA SANABRIA de NUÑEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 245|974) se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción contra PELEGRINO o PEREGRINO SANABRIA, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 1.249 con área de 922 mts. 14 dms. lindando: al Norte y Sur 42 mts. 65 cms. con propiedades padrones Nos. 1250 y 1248 respectivamente; al Este y Oeste 21 mts. 47 cms. con calle Lavalleja y propiedad padrón número 4014. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que por auto N.o 3820 de fecha 24 de diciembre de 1974 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30700 Mz.20-v.my.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY de PURPURA "Prescripción adquisitiva treintañal", (F? 388|974), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dinorah Suárez Salaberry de Púrpura iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Padrón No 93 ubicado en Casupá Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de 73 hectáreas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, especialmente a los linderos María Arrambide Alonso y Enrique Debenetti, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 6204 Mar.21-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: LOPEZ, NORBERTO SANTIAGO. "Prescripción". (Ficha 492|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norberto Santiago López, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de campo padrón 8400, ubicado en la 5.a sección judicial de Maldonado, con una superficie de 23 hás. 7205 mts. 80 dms.2 y tiene el siguiente deslinde: al NE 331 mts. 90 cms. al SE en 712 mts. 80 cms. con Suc. Fco. Piria; al SW en 327 mts. 80 cms. con Hércules Larrosa y al NW en 766 mts. 50 cms. con Victoriano Plada.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título en el inmueble indicado y especialmente a los sucesores universales o particulares de Dolores S. de Delgado; Cirilo Eulalio y Hércules Larrosa y demás linderos del inmueble mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.

16) $ 210.000 30|pub. 4438 Feb.26.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados SILVERA, PETRONA ANDREA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 102|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Petrona Andrea Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y cuantas mejoras le acceden, empadronada con el número 1.124, manzana 93 de la 3.a sección de Maldonado (ciudad de San Carlos) con una superficie de 924 m. 5.350 cms. y se deslinda así: al norte 21 mts. 80 cms. sobre la calle José Pedro Ramírez, estando su extremo este de dicho frente, 21 mts. 55 cms. sobre los padrones 3647 y 2648 y parte del padrón 1122; al este, tiene 42 mts. 90 cms. parte con Carlos Núñez y con los padrones 6716, 1123 y 4147 y al oeste, en 42 mts. 30 cms. tiene a Nicolás Guadalupe.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José M.a Juan Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 3820 Feb.18-v.ab.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

na de Paysandú, en autos: "CARBONE SGA-BONE, ADOLFO DIAMANTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 468), se cita, llama y emplaza Teresa M. de Mogaldo y Suc. de Genuario Mogaldo y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno compuesto de cuatro solares y mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana N.o 387, Padrón número 1652, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet de Mayo de 1974, inscripto con el N.o 4696 en la Dirección D. de Catastro de Paysandú, con un área total de 1.314 metros 2., 1495 centímetros 2., y que da frente al Sur a la Avenida Scriano en 55 metros 98 y frente al Este a la calle 19 de Abril en 21 metros 90, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
26) $ 189.000 30|pub 5320 Mz.14-v.my.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BRITOS GARCIA MIGUEL, "Prescripción", (A|884|974) se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en relación al inmueble padrón número 1557 y en especial a sus linderos señores Manuel Ramos, Juan Ferro, Sixta Boscolaseo y María A. Grene; así como a sus sucesores a cualquier título de la señora Vicenta Fernández de Blanco; don José P. De León y doña Petrona Blanco de De León, propietarios originarios y|o ocupantes posteriores del referido inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la zona urbana de la ciudad de San José cuyo padrón es el ya referido N.o 1557, manzana catastral N.o 96, que según plano del Agrimensor José M. Teijeiro del mes de mayo de 1974, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4843 el 8 de mayo del año en curso, se compone de una superficie de 273 mts. cds. 36 dms. que tiene por límites: al Norte en 12 mts. 67 cms. de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 22 mts. lindando con padrones Nos. 1866 y 6097; al Sur en 9 mts. 51 cms. confinado con padrón N.o 6419; y al Oeste en 26 mts. 96 cms. con padrón 1556; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 9 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
26) $ 186.000 30|pub. 3935 Feb.24-v.ab.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FUENTES CHIESA, FELIX y MANUEL ARIEL BARRIOS "Prescripción treintenaria", se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción de prescripción treintañal, sobre los siguientes bienes:

1) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie total de 436 metros 6dl, constituido por dos fracciones, una de 310 metros 2020 y otra de 127 metros 4dl, según plano del agrimensor Hugo de Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó, con los Nos. 4083 y 4084. La primer fracción está empadronada con el N.o 1129 y la segunda es parte del padrón Nº 1133 y 2) Otro inmueble compuesto de una superficie de 884 metros 1320, padrón en mayor área Nº 1132, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes a prescribir, y especialmente a los sucesores o causahabientes de don Félix Vasallo, y a la Sociedad Comercial "Olivera y Chiesa", para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, octubre 31 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
26) $ 120.000 30|pub. 3878 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. dictada en autos GRILLO, JUAN JOSE y MARIA JOSEFA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A; N.o 309|974), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Juan José Grillo y María Josefa Grillo, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 408, de la manzana N.o 44 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 1.250 metros que se deslinda así: 25 metros de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas, por 50 metros de fondo lindando al Sureste con padrón 404: al Suroeste con padrón 412 y al Noroeste con padrón 402.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 5009 Mar.7-v.ab 24.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALEMAN GALLO, solicita la inscripción de las historietas de humor tituladas "Serafín" y sus personajes: "Serafín", "Roque", "Selmira" y "Atanasio El Visigodo" y sus personajes "Atanasio, Pelayo, Tulga, Casiano, Liborio Doveso, Chamuyo, Zenón, Hipas, Tecla, Florinda y Plácida" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 25.500 19|pub. 6657 Ab.3-v.ab.16.

FERNANDO DIEZ SERRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Música, apreciación I" de la cual se declara autor. — Montevideo. 31 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 6606 Ab.3-v.ab.16

EDUARDO CAROZO BARCELONA, solicita la inscripción del album musical titulado "Tristeza", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 6388 Ab.1.o-v.ab.14.

GONZALEZ ROSSO LTDA., solicita la inscripción de un mapa de la República Oriental del Uruguay y un mapa del Departamento de Montevideo, de los que son editores. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) $ 17.000 10|pub. 5604 Mar.17-v.ab.4.

ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ solicita la inscripción del folleto titulado "Exposiciones rodantes" 1.a caravana nacional — Muestra Industrial y Comercial" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 5795 Mz.19-v.ab.7.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de SERAFIN MACHADO y MARIA ELIDA FERREIRA, (F. 44|975), pues en la misma donde dice: "María Elida Olivera Ferreira", debe decir: "María Elida Ferreira". b) de nacimiento de Ruben Machado Ferreira, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Serafín Machado y María Elida Olivera", debe decir: "hijo legítimo de Serafín Machado y María Elida Ferreira". c) de matrimonio de Juan Machado y María Elida Ferreira, pues en la misma donde dice: "María Elida Olivera", debe decir: "María Elida Ferreira". — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 6151 Mar.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VICTOR BUQUIONE y MARIA NELLY SEBASTIAN Rectificación de partida (Ficha E. 2.438|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre del mismo figura como "Buquioni" debe decir "Buquione" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: IRMA GONÇALVEZ TRINDADE de SIMONET. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2292|74, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wally María Simonet Gonçalvez Trindade, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Irma Gonçalvez Trindade de Simonet, Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo 16 de enero de 1970, Acta Nº 1970, en el sentido de que donde la misma figura bajo el nombre de Irma Trindade de Simonet, debe decir: "Irma Gonçalvez Trindade de Simonet", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 72.500 15|pub. 6001 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: NICOLAS TARNOVSKY. "Rectificación de partida", (Ficha E. 12|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se estableció el nombre y apellido paterno del inscripto como: "Juan Taraneki", debe decir: "Teofan Tarnovskv", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) $ 52.500 15|pub. 5748 Mar.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL SECCO BELO. "Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Seco", debe decir: "Secco", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 5754 Mar.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NEILDA RODRIGUEZ LUNA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1014|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando el cambio de su nombre: "Neilda" que figura en su partida de nacimiento por el de "Niria Merit" por ser el nombre con que se le conoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 5177 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: VOLF CHVNEIDANSKY y BASIA SZEJNKIER, FANNY CHVNEIDANSKY y BASIA SZEJNKIER de CHVNEIDANSKY, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 6|75), se hace saber que ante este Juzgado Volf Schvneidansky y Fanny Chvneidansky se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio del primer compareciente con Basia Szejnkier en el sentido de que donde la contrayente figura como: Basia Szeynkier debe decir: "Basia Szejnkier", b) de nacimiento de la segunda compareciente en el sentido de que donde el nombre de sus padres figura como: "Wolf Chineidausky y Bascia Schejnkier" debe decir: "Volf Chvneidansky y Basia Szejnkier"; y c) de defunción de Basia Szejnkier en el sentido de que donde su

nombre figura como: "Basia Szejnkler de Chveidanskis", debe decir: "Basia Szejnkier de Chvneidansky", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 94.500 15|pub. 4999 Mz.11-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO D'OTTAVIO DI DONATO y ALFONSINA DE CICCO (V|566|974) donde dice "De Sicco" debe decir "De Cicco". — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) $ 31.500 15|pub. 4853 Mz.11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER RUBEN NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir: "sexo masculino "por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 6654 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MAXIMINO PAZOS y MARIA FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "7 de marzo de 1934" debe decir: "13 de marzo de 1937", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 5721 Mar.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS SORIA estableciéndose que donde dice "Silveira" debe decir "Silvera". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30667 Mz.20-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimientos de ALBERTO TARICA FRANCO, estableciéndose que donde dice: "Tarika" debe decir: "Tarica", y donde dice: "Franca", debe decir: "Franco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 31.500 15|pub. 6046 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron OSCAR FLORES y JULIA INSAURRALDE TAPIE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos, de acuerdo al detalle siguiente:

a) En la de matrimonio, donde la contrayente figura como: "Julia Adriana Inzaurralde, hija de Antonio Inzaurralde", debe decir: "Julia Insaurralde, hija de Antonio Insaurralde"; b) De nacimiento de María Fernanda, donde la inscripta figura como hija de "Julia Adriana Insaurralde y nieta por línea materna de Carmen Tapia", debe decir: "Julia Insaurralde, nieta de Carmen Tapié"; y c) De nacimiento de Martín Antonio, donde el inscripto figura como hijo de "Julia Adriana Insaurralde", debe decir: "Julia Insaurralde". — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 73.500 15|pub. 5744 Mar.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BLANCA ROSA SANTOS y PASCASIO ATANASIO URRUTIA, estableciéndose que donde dice "Cerro Largo", debe decir "Colonia". — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 31.500 15|pub. 5262 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, matrimonio de JACQUES HIRSCH y CATALINA SARAH GABAY, (F. 1156|1974), donde dice: "Jacobo Hirsch", debe decir: "Jacques Hirsch".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 5077 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELA MAYA GUERRERO pues donde dice "Carmelo" debe decir "Carmela" por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Arturo Pérelo, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.13-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ANTONIO VASTAKAS y ONA VASKIVICUTE pues donde el apellido del contrayente figura como "Vastaka", debe decir: "Vastakas". 2) de nacimiento de Anita Vastakas Vaskivicute, pues donde dice: "Antanan Vastaca" debe decir: "Antanas o Antonio Vastakas" y donde dice: "Ana Vaskiviente", debe decir: "Ona o Ana Vaskivicute". — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Juan Elías Morasso Valle. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 5860 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSIRIS REYES y DELIA URRETAVIZCAYA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Eduardo en el sentido de que donde dice "Urrestavizcaya" debe decir "Urretavizcaya" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 6078 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DIAZ BENZANO, RAMONA. Rectificación de partida" (Ficha F 824|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Díaz Benzano, pues donde dice: "Ramona Belta Bennano de Tonna", debe decir: "Ramona Belta Díaz Benzano", que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30775 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CARRARA en el sentido que donde los padres de la inscripta figuran como: "Atahulfo G. Carrara y Ataídes Morales" y como "hija legítima", debe decir: "Atahualpa Jorge Carrara y Alaides Morales" y como "hija natural" por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de febrero de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30697 Mar.19-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MIGUEL SCHULKIN y CELIA HECHT, en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como: "Fratkin" debe decir "Fradkin", y en la de nacimiento de Blanca Déborah Rebeca Schulkin Hecht en el sentido que donde dice: "Schulkn Débora Fany y Tregor" debe decir: "Schulkin, Déborah Fanny y Tieger", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) $ 52.500 15|pub. 5156 Mz.13-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Novenc Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de OSCAR EDUARDO y NESTOR GABRIEL RAMOS BUSTAMANTE en el sentido que donde la madre de los inscripics aparece como "María Dorhy Bustamante" debe decir "María Dorly Bustamante", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 5310 Mz 12-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALFREDO BETO DELEON y NELIDA NAIR VICO de DELEON y de nacimiento de MILTON ALEX DELEON VICO, en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido figura como "DE LEON". debe decir "DELEON", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55 15|pub. 30600 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARMELO GARCIA y SONIA NOEMIA BENIA, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida en el año "1939" y el contrayente como nacido en el año "1928", debe decir respectivamentne en el año "1929" y "1906", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.12-v.ab8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA YABECK, (V. 555|974), pues donde el padre figura como: "David Jabeck", debe decir: "David Yabeck", y de matrimonio de David Yabeck y Catalina Ralbovski, pues donde el esposo figura como "David Yabek", debe decir: "David Yabeck". — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 6169 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JUAN BLAS CORDERO y NILDA SILVEIRA, (V. 89|975), pues donde en la misma, dice: "Nilda Silvera", debe decir: "Nilda Silveira"; y donde dice: "hija de Alberto R. Silvera y Nila Silvera", debe decir: "hija de Alberto Renée Silvera y Nila Silvera". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15/pub. 30695 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de EDUARDO RUIZ y ERNESTINA FELICIA GONZALEZ, (V. 727|974), pues en la misma donde dice: "Ernestina González"; "26 de febrero"; "Matías González" y "Zulema Fernández", debe decir respectivamente: "Ernestina Felicia González: 5 de marzo; Matías Florentino González y Zulema Felicia Fernández". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55 15/pub. 30696 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de CALOGERO FONTANA MAZZA-

RA y ALBA ESTER SORIA (V|753|974) pues donde dice Carlos Fontana' debe decir "Calogero Fontana"; y de: b) Nacimiento de CARLA ROSA FONTANA y JOSE LUIS FONTANA: pues donde dicen hija legítima de "Carlos Fontana' debe decir hija legítima de "Calogero Fontana" y donde dice hijo legítimo de Carlos Fontana" debe decir hijo legítimo de "Calogero Fontana". — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 5462 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NAZARETH FERDOMO de INVERNIZZI, (V. 18/975), pues en la misma donde dice: "Nasare" debe decir: "Nazareth". — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 5377 Mar.13-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: LUIS ALBERTO BARRETO ROSA, (V. 386|974), pues donde el padre figura como "Barretos", debe decir: "Barreto", y donde la madre figura como: "Rosas", debe decir: "Rosa". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SANTA TERESA RODRIGUEZ CAMPOLLO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2655|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 16 de noviembre de 1933, debe decir: "26 de marzo de 1938", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 6446 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JORGE ALFREDO RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2651|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Alfredo Rodríguez, en el sentido de que donde dice que "del sexo femenino, es es hija", debe decir: "del sexo masculino, que es hijo", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30689 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LUIS ALBERTO LENZUEN GARRALDE. Rectificación de partida (Ficha E. 2757|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: "Luis A." debe decir: "Luis Alberto"; donde el nombre de su padre figura como "Don Lensue" debe decir: "Juan Lenzuen"; donde figura como "nieto por línea paterna de Lásaro Lensué y María Bereterbide" debe decir: "Lázaro Lenzuen y María Beretervide", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 73.000 15|pub 5076 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "GUSTAVO y SANDRA LORENZO. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.563|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Baltazar Brum Lorenzo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Gustavo y Sandra Lorenzo en el sentido de que donde en las mismas su nombre figura como Baltasar Brum debe decir "Baltazar Brum" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30612 Mz 12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3163|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Adrián Arcángel Gualtieri y María Elida Rodríguez en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Gualdieri", debe decir: "Gualtieri" y donde el apellido del padre figura como "Guaidieri" debe decir "Gualtieri", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 32.500 15|pub. 5148 Mar.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JUAN CARLOS SILVERA "Rectificación de partida (Ficha E. 2045|74). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la doctora Adela Reta, Presidente y Director General del Consejo del Niño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Silvera en el sentido de que donde el inscripto aparece como hijo de "Lilian Silvera" debe decir: que su madre es "Ada Lylián Rodríguez Silvera" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30556 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ANTONIO MAYA Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.661|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "declaró además que la criatura cuyo nacimiento declara falleció hoy a las ocho de la mañana" debe quedar en blanco pués dicha persona vive y actualmente está radicado en Treinta y Tres, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30755 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor DUILIO WILMAR CATTAPAN GIRIBALDI, pues en la misma donde el apellido del padre del inscripto figura como "Cattaian", debe decir: "Cattapan", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 6448 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELINA DENIS de PELUFFO, por la menor Ninón del Carmen Peluffo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino" y donde dice "Chango Odalí Peluffo", debe decir: "Ninón del Carmen Peluffo". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30751 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DAVID LAICOVSKY, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, pues en la primera donde el padre del inscripto figura como Cosme Laccsch, debe decir "Kuzma Laicovsky" y en la segunda donde el contrayente figura como David Laccsch, debe decir "David Laicovsky" por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30601 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de OSCAR ANTONIO y CRISTINA MARY PIRES, estableciéndose que donde dice en la partida de Oscar Antonio "hijo legítimo de Antonio A. Goncalvez" debe decir "Antonio A Pires Goncalves", y en la de Cristina Mary, donde dice "María Rita Lorenco", debe decir "María Rita Fernández Laurenco". — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 5723 Mz.17-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA PEPELEASCOV CIUCIO estableciéndose que donde dice "veinte de Febrero de 1954" debe decir "veinte de febrero de 1934". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO OSCAR RODRIGUEZ PERERA, estableciéndose que donde dice "Pereda" debe decir "Perera". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30577 Mz.10-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA MARGARITA LABLANQUE AGRA, pués donde dice "Enrique Labelanque", debe decir "Enrique Lablanque" y donde dice "nieta por línea paterna de Pedro Labelanque", debe decir "Pedro Lablanque". — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 5749 Mz.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELIDA NOELIE GUIXE de RICHLY, (CB 541|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Noelle", debe decir: "Noelie" y donde dice: "14 de abril de 1926", debe decir: "14 de abril de 1928". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) $ 52.500 15|pub. 6176 Mar.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA FERRIOLI FEDELICH (CB 483|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Ferriolo" debe decir "Ferrioli" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 5500 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KAAS ROSA. "Rectificación de partida" (F 29|75, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partida: de matrimonio de Theodor Zulkowitz y Rosa Kaganas, donde la contrayente figura como: "Kogan", debe decir: "Kaganas", de nacimiento de Jorge, Daniel y Ricardo Zulkowitz Kaganas, donde el apellido materno figura como: "Kogan" debe decir: "Kaganas". — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) $ 42.000 15|pub. 6447 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BOTTI, ANA MARIA. "Rectificación de partida". (Ficha F. 17|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ro-

berto César Santiago y Ana María Boiti, pues donde figura el nombre del esposo como "Roberto César Botti", debe decir: "Roberto César Santiago". — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15/pub. 6177 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PORTANTIER, MARIA LUZ y otro. Rectificación de partida" (Ficha 539/971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Luz Portantier, donde el nombre del padre figura como "Ambrosio Portantieri" debe decir "Ambrosio Portantier" y donde la madre figura como "Blanca Nieves Amado" debe decir "Agueda Blanca Amado"; b) De matrimonio de María Luz Portantier y Orosmán Olivera donde la fecha del matrimonio dice "marzo" debe decir "mayo", donde la contrayente figura como "Portantieri" debe decir "Portantier" donde el padre figura como "Severino Olivera" debe decir "Ambrosio Portantier". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20/4/55) 15/pub. 30657 Mz.17-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL GOMEZ CURBELO, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como "María Esther Curbelo", debe decir: "Elena Esther Curbelo", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 30780 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES RODOLFO CARDINAL FAJARDO en el sentido que donde figura como hijo de "Olga Fajardo Abayon" debe decir "Olga Fajardo Alayon" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15/pub. 6353 Mz.31-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SAINZ ZULMA DELIA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 680/74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Victor Ruben Ferro y Zulma Delia Sainz, pues donde dice: "nacida el día 6 de mayo de 1957", debe decir: "nacida el día 6 de mayo de 1947". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 30690 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA KOPEIKA con NATALIO KLEIN, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Natain Clein", debe figurar como: "Natalio Klein" por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 42.000 15/pub. 6227 Mar.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA MILAN en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Jaun" debe decir "Juan" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15/pub. 6079 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA MARIÑANSKY BLEJMAN con DAVID WOLFF, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "13 de febrero de 911" debe decir: "3 de febrero", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 42.000 15/pub. 6309 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL FERNANDO DE NEGRIS en el sentido que donde el nombre paterno figura como "Daniel Fernando" debe decir "Diego Cosme" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 42.000 15/pub. 5078 Mz.10-v.ab.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados SOCA MODESTO GIL. "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha 770/974) se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Modesto Gil Soca, donde figura con el apellido: "Socas", debe decir. "Soca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de diciembre de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15/pub. 5175 Mar.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ANTONIO RIAL y BRENDA ISABEL HERRERA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde figura los nombres de "José Antonio Real" y "Godofredo Real" debe decir respectivamente "José Antonio Rial" y "Godofredo Rial" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Las Piedras, marzo 3 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20/4/55) 15/pub. 30728 Mz.31-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: ZAVADLAV, BRENDA ELOISA. "Rectificación de partida", (Ficha 84/V/975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Brenda Eloisa Zabadlao, donde dice: "Zabdalao", debe decir: "Zavdalav". — Pando, 19 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 31.500 15/pub. 6417 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: MEDERO CAMEJO, ROSO. "Rectificación de partida", (Ficha 486/V/1974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Roso Medero Camejo en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino". — Pando, 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 31.500 15/pub. 6416 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "MARTINEZ PINTOS de GONZALEZ, CELESTE AIDA. Rectificación de Partida" (Ficha 68/V/975); se ha solicitado la siguiente rectificación de partida, de Matrimonio, de Celeste Aida Martínez Pintos de González, donde dice "nacida el 22 de mayo de 1949 en la Decimosexta Sección de Canelones"; debe decir "26 de noviembre de 1950, en la Séptima Sección de Canelones". — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 42.000 15/pub 5259 Mz.12-v.ab.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "LUIS, JOSE LUIS, OLGA LUZ y CARLOS HECTOR BENTANCOR. Rectificación de partidas" (Ficha 639/974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimientos en el sentido de que donde dice "Bentancur" debe decir "Bentancor" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 63.000 15/pub. 6... Ab.?-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: ELFRIDES CORREA y NELLY T. SANCHEZ. "Rectificación de partidas" (57/973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Amabilio Sanchez y Elfrides Correa en el sentido de que donde dice "Amabilio Olmos" debe decir "Amabilio Sánchez"; y II) de nacimiento de Nelly Teresa Sánchez en el sentido de que donde dice "Nelly Teresa Olmos" debe decir "Nelly Teresa Sánchez" y donde dice "hija legítima de Amabilio Olmos y Elfrides Correa" debe decir "hija legítima de Amabilio Sánchez y Elfrides Correa" por ser todo ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 63.000 15/pub. ... Mz.2?-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: KETTY FERREYRA TABAREZ. Rectificación de Partida (N.o 25, Año 9/975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta N.o 398 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 19 de mayo de 1951, en el sentido de que donde dice: "Tabaro", debe decir: "Tabarez". — Melo, 5 de marzo de 1975. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15/pub. 6556 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE MACHADO y MARINA RODRIGUEZ. Rectificación de Partida (N.o 681, Año 1974), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Machado, N.o 49, (Fs. 20 vuelta), de fecha 6 de mayo de 1958, del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino", debe decir "masculino" y donde el nombre figura como "Valta" debe decir "Walter". — Melo, 12 de diciembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 42.000 15/pub. 6555 Ab.2-v.ab.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN GUSTAVO GALLARDO NUESCH, (Ficha C N.o 180, año 1974), en el siguiente sentido: donde dice: "Pedro Eustaquio, Gens", debe decir: "Pedro Eustaquio Gallardo". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de diciembre de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20/4/55). 15/pub. 30711 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BRUSCO SANSBERRO, MARINA AURISTELLA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 337 C 74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Masculino" debe decir "Femenino". Para el presente trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20/4/55) 15/pub. 30698 Mz.20-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos CERRUTTI, HUGO ISIDORO y ARIOLA de CERRUTTI, JUANA VITALIA; por su menor hija GLADYS CRISTINA CERRUTTI, JUANA VITALIA. "Rectificación de partida", (Ficha 439. C. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Cristina Cerrutti Ariola, en el sentido de que donde dice: "Hugo Isidro Cerrutti" debe decir: "Hugo Isidoro Cerrutti" y donde dice "Juana Vitalia Oriola", debe decir: "Juana Vitalia Ariola". — Carmelo, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 52.500 15/pub. 5336 Mar.11-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido LUIS ZUND, iniciando los trámites tendientes a obtener, rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamentne inscripto su nombre, pues donde figura "Luis Alberto" debe decir simplemente "Luis" que es lo que corresponde — Rosario, 3 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 5812 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don FRANCISCO NICOLAS BERMUDEZ ANCHEN, iniciando los trámites tendientes a obtener las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de nacimiento de FRANCISCO NICOLAS BERMUDEZ ANCHEN: Dice que se llama Francisco Nicolás "Belmudes" Anchén, siendo hijo de Santos "Belmudes" y nieto por línea paterna de Antonio "Belmudes" y de Cirila "Bentancur" debiendo consignarse los apellidos "Bermudez" y "Bentancor".

2) Partida de matrimonio de SANTOS BERMUDEZ BENTANCOR con ESTELA JUANA ANCHEN BANEGA: También en este instrumento se encuentran consignados erróneamente los apellidos de Santos Bermúdez Bentancor, estableciéndose "Belmúdez Bentancur", donde debe decirse "Bermudez" y "Bentancor". Rosario, 27 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 5811 Mz.18-v.ab 14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "AMERICO ISMAEL FLORES. Rectificación de partida" (C. 451|974), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Américo Ismael Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Anselma Llanes" refiriéndose a su madre, debe decir: "Anselma Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — Durazno, noviembre 8 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30653 Mz 17-v.ab.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CARDOZO IPARRAGUIRRE (B|16|74) en el siguiente sentido: Donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Emiliano Trinidad" debe decir "Que es hijo legítimo del declarante y de Petrona Iparraguirre". — Rivera, 27 de agosto de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 6261 Mz.31-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: TINTO, TOMAS MARIO Rectificación de Partidas (F. A. 25|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Mario Tinto, solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento de su hija natural Teresa Tinto, pues donde dice hija "legítima" debe decir "natural" y debe emitirse la palabra "casados". — San José, 6 de marzo de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 5627 Mz.17-v.ab.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se presentó CESAR FELIPE ROLDAN (Ficha N.o 840|C|1974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "César Felipe Rondán" debe decir "César Felipe Roldán por ser el verdadero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1975. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30646 Mz.17-v.ab.11.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Berta Minsky de Bay contra ALFONSO SANJUAN y otro. Cobro ejecutivo de alquileres", (C. 202|73), el 10 de abril próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: escritorio de cedro, armario de roble, máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 No 56120033 y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) $ 35.000 10|pub. 6011 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos FENACOA "Moratoria" (D 352|74) el 10 de abril próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Máquinas de escribir y de calcular, muebles y útiles de oficina, escritorios, tambores de aceite, valvulina y grasa y demás bienes que se detallan en autos de Fs. 354 a 356. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria.
20) $ 35.000 10|pub. 6128 Mz.20-v.ab.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Catena Raúl c| ARLOX S. A "Juicio ejecutivo" (Ficha 670|72) el 14 de abril de 1975 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
20) $ 21.000 10|pub. 6360 Mz 31-v.ab.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Banco República c| S.A. EDITORIAL JUAN XXIII. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 208|71) se hace saber que el próximo 24 de abril a las 16 horas en San José 1116|18 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8310 compuesto según título de una superficie de 516 mts. 52 dms. y según plano de 525 mts. 2928 cms. con 12 mts. 9 cms. de frente al Norte a la calle San José 1116|18.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo, continuándose el remate si no lo hiciera; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado y copias fotostáticas de los mismos en expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.
20) $ 115.500 15|pub. 6441 Ab.1.o-v.ab.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos. Mirbe T.V. c| MARIA DEL CARMEN SILVEIRA de VOLPE. "Juicio ejecutivo" (1124|73) el 10 de abril de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 televisor R.C.A. Víctor. — Montevideo, marzo 18 de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 6126 Mz.20-v ab.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Euro América S. A. contra MARIA A. SALERNO de FUENTES. J. ejecutivo". (C. 880|70), el 10 de abril próximo, a las 15 horas. en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 anillo tipo Sin Fin oro blanco con brillantitos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20 $ 35.000 15|pub. 6012 Mar.19-v.ab.10.

JUAN E. SALSAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Dr. Francisco A. D'Angelo dictada en autos: De Giobbi, Horacio c| CUEROLAN LTDA. y OTROS. (Ficha 959|72) se hace saber que el día 30 de abril a las 15 y 30 horas y en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero Juan E. Salsamendi asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 270.000 una fracción de terreno con mejoras y accesorios ubicada en la 4.a sección de Canelones paraje "El Colorado" padrón N.o 4655, plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con una superficie de 5 Hás. 2471 mts. 82 cmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 primer piso; 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 142.800 17|pub. 6145 Ab 1.o-v.abr 23.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno autos: Mondragón, Dora Eva c| BOCIELLO, LUIS ALBERTO. "Disolución sociedad conyugal" (V|481|969) se hace saber que el 10 de abril próximo hora 16 en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por señores Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor, con base $ 3:500.000 de los derechos emergentes compromiso compraventa inscripto Registro Inhibiciones el 2 de setiembre 1955 N.o 1709 folio 711 libro 64 solar con mejoras padrón 190.725, 22 sección judicial Montevideo (antes 11); superficie metros 550.26, teniendo 12 metros frente calle Alonso Ercilla 4017.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta: 2.o) Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria (25 Mayo 523 primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 84.000 15|pub. 4625 Mz.7-v ab.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco República c| CASTELLANOS, GOLDFARB, SAMUEL. "Medidas preparatorias" (C 1709|72) el 10 de abril próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 bargueño francés, bargueño provenzal, juego comedor, aparador, mesa tiré y 6 sillas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de marzo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 6127 Mz.20-v.ab.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: RUD-

MAN VIREMBAUM de RUDMAN HANA ROTZA. "Sucesión" (55|69) se hace saber que el próximo 25 de abril de 1975 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.010 con una superficie de 336 metros 88 con 9 metros 10 de frente al Oeste a la calle Defensa estando señalado con el N.o de puerta 2478 y 2478 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión legal del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana N.o 2309 Serie B|52 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 6124 Mz.20-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Cabrera Lechini Hnos. contra VICTOR MALANESCHI. J. ejecutivo" (381|74) el 10 de abril de 1975 a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 tractor International, matrícula K 75-408. — Montevideo, 3 de marzo de 1975.

20) $ [illegible].300 10|pub. 6015 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Salomón Lakierovich contra Suc. HORST HERJMAN. Juicio ejecutivo", (B. 607|66), el 10 de abril de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: buzos, pantalones, vestidos y demás bienes inven[illegible]iados en autos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975.

20) $ [illegible].00 10|pub. 6013 Mar.19-v.ab.8.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: "EULOGIO ARAGONES o ARAGONES HERNEN o HERNES o HERNE y MARIA LUISA BORDAGARAY o MARIA BORDAGARAY de ARAGONES. Sucesiones" (Ficha S-369|969), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1975 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 950.666) del siguiente bien: Un solar, construcciones y demás mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo —Villa del Cerro— empadronado con el N.o 117.855 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mario G. Savini de enero de 1925, con una superficie de 343 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte sobre la calle Centro América.

consignar el 20 o|o de su oferta en el acto

Se previene: a) Que el mejor postor deberá de serle aceptada la misma y en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

20) $ 126.000 15|pub. 6631 Ab.3-v.ab 23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad" (Ficha 263|970), se hace saber que el 28 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán, de 19 solares de terreno, venta lote a lote, ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones, paraje Atlántida, según plano del agrimensor Carlos María Macasaga de enero de 1960, aprobado en fraccionamiento por el Consejo Local Autónomo de Pando con fecha 21 de octubre de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles el 9 de noviembre de 1961 con el N.o 11.298 y del mismo los solares que a continuación se detallan: Manzana 1b: Solar 1, padrón 4599, área 923.44 m.2, base $ 500 m 2; Manzana 1: Solar 5, padrón 4605, área 667.24 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 6, padrón 4606, área 670.95 m.2, base $ 1.200 m.2; Manzana 2 :Solar 7, padrón 4616, área 581.41 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 8, padrón 4617, área 581.41 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 9, padrón 4618, área 511.18 m.2, base $1.500 m.2; Solar 15, padrón 4624, área 509.40 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 16, padrón 4625, área 509.62 m.2, base $ 1.500 m.2; Manzana 3: Solar 1, padrón 4630, área 501.31 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 6, padrón 4635, área 553.45 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 7, padrón 4636, área 553.27 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 9, padrón 4638, área 510 m.2, base pesos 1.500 m.2; Solar 10, padrón 4639, área 503.92 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 12, padrón 4641, área 501.31 m.2; base $ 1.600 m.2; Solar 18, padrón 4647, área 511.35 m.2, base $ 1.200 m.2; Manzana 4: Solar 30, padrón 4677, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 31, padrón 4678, área 706.33 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 38, padrón 4678, área 706.53 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 33, padrón 4680, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m 2.

Se previene: 1.o) La venta se efectuará 50 o|o al contado y el saldo en 2 semestres iguales y consecutivos con el interés del 12 por ciento sobre los saldos. 2.o) Se concederá un plazo de 90 días como máximo para escriturar desde la fecha del compromiso. Los saldos impagos se garantizarán con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. 3.o) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo el 30 o|o del precio como seña, el impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio), así como el valor agregado de la misma según ley 14.100. 4.o) Serán de cargo del comprador los certificados de registro, honorarios del escribano autorizante de la escritura de compra-venta e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga de cargo del enajenante. 5.o) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultaneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $ 345.100 17|pub. 6667 Ab.3-v ab.25.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Horacio H. contra ELISA D. PIFFARETTI de PEREZ y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C|113|973), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Ildefonso Corbo, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2:400.000.00 (Valor real: pesos 3:600.000.00), y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en el construido, ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo (antes 28.a y antes 13.a Sección), señalado con el N.o 4 en el plano suscrito por el Ingeniero Luis Cabelli en febrero de 1923, empadronado con el N.o 115.363 y con una superficie de 480 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al S.E. a la Avenida Italia N.o 2565, por 48 metros de fondo, lindando al N.O. con los fondos de los solares 13 y 14; al N.E. con el número 3 y al S.O con el N.o 5

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub. 5103 Mz.10-v.ab 4.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Viera de Spilg, Vicencia contra EMILIO CUAZZO y MIGUEL ANGEL CURBELO SILVA. Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha 1.725|972), se hace saber que el día 24 de abril de 1975 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Romeo Araújo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2:060.667, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón número 1.015 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Las Delicias) señalado con el N.o 12 de la manzana N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime Pou el 16 de setiembre de 1932, registrado en la Oficina Técnica de Maldonado con el número 152 el 26 de setiembre de 1932, compuesto de una superficie de 389 metros 85 decímetros que se deslinda así: 15 metros 18 centímetros de frente al Suroeste a la calle de 17 metros entre el cierre y la Carretera que une Maldonado con Las Delicias, 23 metros 99 centímetros al Sureste con el solar 13, 15 metros 18 centímetros al Noreste con los solares 7 y 6 y 25 metros 99 centímetros al Noroeste con el solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como el impuesto Departamental del 3 o|o y la comisión del rematador.

3 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 5365|608 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 235.200 21|pub. 5747 Mz.17-v.ab.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "Alicia Curbelo de Silva contra ROBERTO SILVA. Pensión alimenticia", (P. 4917), el 10 de abril de 1975, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 camioneta Chevrolet modelo 1965, matrícula de Salto H 10.689. — Montevideo, 14 de marzo de 1975.

20) $ 21.000 10|pub. 6014 Mar.19-v.ab.8.

OSVALDO CESAR ESPALZA
Juzgado de Trabajo de Segunda Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Primer Turno en autos: "María Dolores Ruiz y otros contra CACHEMIRIA S. A. (en formación) y Punto para Jóvenes S.R.L. Juicio ejecutivo", (Ficha 131|73), el día 10 de abril a las 14 horas en el local de la calle Maldonado 1569 se procederá por el martillero Osvaldo César Espalza a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación de los bienes muebles detallados y tasados en autos a fojas 17 y 18. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 35.000 10|pub. 6023 Mar.19-v.ab.8.

CERRO LARGO

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Rodolfo Perdomo contra JOSE ESTEBAN SAITER y FANNY FARIAS. Ejecución de hipoteca", (Nº 522|1972), se hace saber que en fecha 23 de abril del año actual a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá por el señor martillero don Hugo Dos Santos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Melo, (Primera Sección Judicial), padrón 2.310 inscripto con el N° 4.218|969 con una superficie de 327 metros, 3.750 centímetros y que limita al Norte 18 metros, 25 centímetros con Alcides Almeida, al Este 17 metros 19 centímetros con Felipa Rivero de Silva, al Suroeste 18 metros de frente a la calle Esteban O. Vieira y al Noroeste 18 metros de frente al Bulevar Francisco Matta formando esquina. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la mis-

tna y que será de su cargo la comisión del rematador y demás gastos e impuestos y honorarios de la venta y escrituración. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
20) $ 105.000 15|pub. 5980 Mar.19-v.ab.15.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Manitto, Juan A. y Basilio contra AYALA de MOREIRA, AIDA y MOREIRA VIÑA, ESTEBAN. Juicio ejecutivo". (Ficha 25 C. 73), se hace saber que el día 11 de abril de 1975 a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón 2438 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, con superficie de 4 hectáreas 8246 metros.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, resultando la suma de $ 425.333,32.

II) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto, siendo de su cargo del comprador los impuestos que graven la operación y comisión del rematador.

III) Que los títulos relativos al bien, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario. — Carmelo, 5 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
20) $ 105.500 15|pub. 5215 Mar.11-v.ab.4.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON 3756 (Punta del Este). Juicio ejecutivo", (Ficha 1682|74), se hace saber que el día 15 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 934, el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que lo es de pesos 9:502.000 del inmueble padrón 3756, manzana 1.504, Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
20) $ 105.000 15|pub. 5928 Mar.19-v.ab.15.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, autos ARMELINDA DOMINGA GOMEZ de BONET. Sucesión (Ficha C|583), se hace saber que el día 9 de abril de 1975 a las 14 horas, el Martillero Público Líber A. González, asistido del señor Alguacil rematará en 18 de Julio y Florida, los muebles, útiles inventariados en autos, sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 20.000 10|pub. 5685 Mz.17-v.ab.4.

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Gerónima Amaral y Tomás Amaral contra CLAUDIA AMARAL y TERESA ISABEL AMARAL. Cesación de Condominio (Ficha N.o 964, año 1973), se hace saber: Que el día 6 de abril de 1975 a las 9 y 30, 10 y 30 y 11 horas en el lugar de sus ubicaciones y en el orden en que se relacionan en este edicto, se sacará a la venta por el martillero Juan Antonio Curbelo, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones respectivas los siguientes bienes:

1.o) Padrón N.o 1488 de la manzana número 118 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, del plano N.o 8 del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1963 el 22 de octubre de 1970, y deslinde: 9 metros 84 de frente al S. a calle Roosevelt entre Brasil y Buenos Aires, al W. línea levemente quebrada en dos tramos de 18 metros 23 y 5 metros 07, al N. recta de 8 metros 40 y al E. línea quebrada en tres rectas de 7 metros 59, 6 metros 87 y 5 metros 35, con una superficie edificada de metros cuadrados 113.81 y superficie total de metros cuadrados 123.45, habiendo sido su tasación de pesos 6:925.000.00.

2.o) Padrón N.o 148 de la manzana número 26 de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.005 el 14 de abril de 1971, tiene una superficie de metros cuadrados 402.35 y este deslinde: 9 metros 30 de frente al E. a calle Artigas entre Avenida Asencio y Detomasi, 43 metros 65 al S., 8 metros 50 al W y al N. línea levemente quebrada en tres tramos de 30 metros 90, 17 metros 40 y 5 metros 75. Consta de una superficie edificada de metros cuadrados 191.09 habiendo sido su tasación de $ 6:668.900.00.

3.o) Padrón N.o 153, de la manzana número 28 de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Magano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.985 el 30 de diciembre de 1970, tiene una superficie de metros cuadrados 495.53 y este deslinde: 11 metros 30 de frente al E. a calle Oribe entre Avenida Asencio y Detomasi, 44 metros 25 al S., 11 metros 20 al W. y 44 metros 32 al N., Consta de una superficie edificada de metros cuadrados 123, habiendo sido su tasación de pesos 6:837.925.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente corresponda. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 252.000 15|pub 5154 Mz.10-v.ab.4.

21–Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CANDIDO PIETRAFESA solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ramón Ricardo Pampín el 10 de enero de 1951 en esta ciudad de un solar con el edificio y mejoras: padrón mil seiscientos treinta y uno sito en Balneario Parque del Plata; Séptima Sección Judicial de Canelones; de una superficie de 647 metros 60 decímetros con frente a la diagonal 3 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando en el libro 12 del a.o 1951 a F.s 30 v. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 56.000 10|pub. 6273 Mar.31-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, IRIS. Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha V. 412|1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Iris González Fernández, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada por el escribano Mario Henón, el día 12 de agosto de 1937 y que se refería al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número 111.378, antes padrón 26.948, con frente a la calle Havre entre Santa Rosa y Juan María Pérez (hoy Manuel Pérez).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 11 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) $ 63.000 10|pub. 5717 Mz.17.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. "Segunda copia de escritura", (F. C. 26|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esteban Rodríguez Sica solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 11 de agosto de 1965, autorizó el escribano Pedro E. Garategui por la cual el compareciente compró el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronado con el N.o 86737 en más área hoy N.o 86737 sita en la Vigesimosegunda (hoy Decimonovena Sección Judicial de Montevideo), señalada con la letra "1A" en el plano del agrimensor I. A. Llambías Masanés, en agosto de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31736 el 16 de enero de 1956 se compone de una superficie de 801 metros cuadrados que se deslindan así: 23 metros 28 centímetros al Suroeste con frente a la Avda. Larrañaga, (hoy Luis Alberto de Herrera N.os 2910|12 por 26 metros 75 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 112522, por 27 metros 23 centímetros al Noreste confinando con la fracción 1B del mismo plano, por 26 metros 69 centímetros al Sureste con frente a la calle Tompson y al Sur ochava de 5 centímetros donde forma esquina la Avda. Larrañaga con la última nombrada. El inmueble descripto fue incorporado a propiedad horizontal por ley 13870 según escritura que autorizó la escribana María Rosa Ciocca el 25 de mayo de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 98.000 10|pub. 6131 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE LACHOWITZ Segunda copia" (Ficha 964|1974), resulta que se presentó Enrique Lachowitz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Olga Larza Ayala el 11 de febrero de 1966 por la que el compareciente en autos compró a Servando Atilio De León Paguapé o Pagouapé, el buque denominado "Ruth", matrícula N.o 1164 de navegación de cabotaje, actividad de yates, de Puerto de Montevideo, de la clase Lancha con motor.

De conformidad a lo dispuesto en autos, se cita, lla may emplaza a cuantos deseen oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura citada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de segunda copia sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Marzo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 56.000 10|pub. 5850 Mz.18-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "VARELA RAUL OSCAR y otra. Segunda copia" (CG 456|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Oscar Varela Amarelle y Naír Mondino Baronio de Varela, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de setiembre de 1962 autorizó en esta ciudad el Esc. Raúl Baroffio, por la cual los esposos Laureano Alegre García y Aída Giordano Piedra de Alegre vendieron a Raúl Oscar Varela Amarelle, casado en únicas nupcias con Naír Mondino Baronio, el siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la 20.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.875, que según plano del Agr. Eduardo Monteverde de enero de 1907, consta de una superficie de 726,29 mts. con 10.319 metros de frente a la calle Burgues, estando señaladas sus puertas con los números 3565, 3567 y 3569.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 70.000 10|pub. 5726 Mz.17.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HELMUT HOLZ, por GEMCOSA, solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada el 11 de mayo de 1956, por el escribano Héctor **Picos, por lo cual los señores** Enrique **Emilio Parodi Giuffra, Hernán y Milka** Mireya **Parodi Samonati, vendieron a Carlos María Tebot Sosa y Selva Castañeda Rodríguez el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 92.939,** señalado con el N.o 230 de la manzana "A" en el plano levantado en noviembre de 1919 por el Agr. Jaime A. Botet, compuesto de una superficie de 280 metros 55 decímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro G. de Traslaciones de Dominio, con el N.o 685, folio 206, libro 605.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 63.000 10|pub. 5714 Mz.17.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE SLOKIS GOFFER, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura otorgada ante la Esc. María A. Mastrángelo de Massa el 8 de mayo de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, a fojas 399 del Tomo I en el año 1962 con el número 787-452, respecto del siguiente bien: Un solar, sito en la 5.a Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Playa Hermosa señalado con el N.o 14 de la manzana 56 en el plano de los Agr. Carlos A. Rodríguez y Leonel Lema de mayo de 1959, aprobado por el Municipio de Maldonado inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1919, el 4 de agosto de dicho año, Padrón en mayor área con el N.o 1287, con una superficie de 412 metros 50 decímetros, con 15 metros de frente al N.O. a Avenida de 25 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 84.000 10|pub. 6653 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELFINO MARCELINO RIAL FARIÑA, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 18.338, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano del Ing. Abel Birabén, de febrero de 1926, compuesto de una superficie de 89 metros, 3.187 decímetros, con 5 metros, 95 centímetros al Sur con frente a la calle Cangallo (antes Haussman) entre Democracia y Constitución, número de puerta 1676. Dicho bien fue vendido por el Banco Hipotecario del Uruguay a Marcelino Rial, padre, en escritura de compra venta autorizada por el Esc. Alvaro G. Viña, el 10 de noviembre de 1931 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 16, al folio 710 del libro 62.

En consecuencia se cita, llamo y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 77.000 10|pub. 6175 Mar.31-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HORACIO GULACONDA JULIETA, WASHINGTON EDUARDO y MARTA SUSANA VAZQUEZ SCALABRINO en los autos caratulados: "Vázquez Patiño Eduardo y Scalabrino de Vázquez Julieta. Sucesiones" (F. S. 337|68), en su calidad de únicos y universales herederos de dichos causantes, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que en esta ciudad autorizó el Esc. César Rebagliatti, el día 31 de enero de 1935, del siguiente bien inmueble: Solar y sus construcciones ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.059, que según plano del Agr. Alfredo Lerena de noviembre de 1921, señalado con el N.o 5, tiene una superficie de 278 metros 10 decímetros y se deslinda: al Sur 10 metros frente a calle Legionarios número 2271; al Este 27 metros 80 centímetros linda con María Angélica Dipólito; al Norte 10 metros linda con solar 1; y al Oeste 27 metros 81 centímetros linda con solar 4.

El bien descripto lo adquirieron nuestros padres casados en únicas nupcias por venta y tradición al Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora Matilde Federica Schmidt.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 91.000 10|pub. 5612 Ab.1.o-v.ab.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "LAGRILLA de MILICH, ELSA CATALINA y SANCHEZ de LAGRILLA, ISABEL. Segundas Copias". (La. A Ficha N.o 506|1974), se hace saber que ha sido solicitada por Elsa Catalina Lagrilla de Milich e Isabel Sánchez de Lagrilla la expedición de Segundas Copias de "la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Bismarck Suárez, el día 9 de marzo de 1914, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 226, al Folio 136 vuelta 137, el día 19 de marzo de 1914, venta efectuada por el señor Canuto Alvez a favor del extinto padre y esposo de las comparecientes Anselmo Lagrilla Irazú. Que por dicha compra-venta éste adquirió el bien empadronado actualmente con el N.o 3233 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 241, con una superficie de 10.553 metros 60 decímetros cuadrados"

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 16 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 70.000 10|pub. 5918 Mz.18-v.ab.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BASBERNAT (EXPORT) LTDA.

Constituída por documento privado del 27 de febrero de 1975.

Socios: BASILIO BERNAT HONIG y HUDLA KAC FINKIER.

Domicilio: Misiones 1444, escritorios 401 y 402, Montevideo.

Objeto: Importar y exportar en todas sus formas, comprar y vender bienes muebles, materias primas, adquisiciones de marcas y patentes.

Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 1:000.000, aportados así: Bernat $ 900.000 y Kac Finkier $ 100.000.

Administración: Bernat Honig. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 159 al folio 543 del libro 1 de Contratos el 10 de marzo de 1975.

22) $ 65.000 10|pub. 6000 Mar.18-v.ab.8.

IDEAL S.R. LTDA.

Según documento privado del 20 de febrero de 1975 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 113, F.o 490, L.o 1 se constituyó "Ideal S. R. Ltda.".

Socios: NELSON CHICOUREL CURIEL, MARIA ELENA y NELSON CHICOUREL GIUDICE, MARIA FRANCISCA GIUDICE y JAIME ELIAS ARDITTI CHICOUREL.

Objeto: Artículos para el hogar.

Capital: $ 10.000.000 totalmente integrado, aportado $ 9.000.000 por Nelson Chicourel Curiel y $ 1.000.000 por c|u. de los restantes.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administrador: Nelson Chicourel Curiel.

22) $ 68.000 10|pub. 5586 Mz.14-v.ab.7.

ARTE TEJIDO S.R.L.

Contrato: 27 de febrero de 1975, inscripto en el Registro de Comercio N.o 112, F.o 481, Libro 1 de Contratos.

Socios: JORGE ONS, MARIA A. BARTH y ANA FERRAIOLI.

Capital: $ 1:000.000.

Plazo: prorrogable: 3 años.

Administración: Jorge Ons.

Objeto: tienda y enseñanza de tejido. — Montevideo, 13 de marzo de 1975.

22) $ 34.000 10|pub. 5753 Mz.17.-v.ab.4.

L.T.B. LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1974, inscripto el 20 de enero de 1975, con N.o 73, Folio 252, del Libro N.o 1.

Socios: SARA BEATRIZ REYES INGOLD, MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE de LEON y TERESITA BELKIS TORRES NOBLE.

Administración: Separada o conjunta, indistintamente y alternativamente por socias.

Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.

Objeto: Industrialización venta mercaderías, administraciones bienes, comisiones, importaciones, exportaciones y representaciones

Domicilio: Treinta y Tres 1334, Piso 3.o.

Capital: $ 600.000 aportado partes iguales

22) $ 68.000 10|pub. 5713 Mz.17-v.ab.4

ANZATEX LTDA.

Contrato: 29 de octubre de 1973.

Inscripto: 29 de marzo de 1974; N.o 23, Folios 73|76, libro Contratos

Socios: TAUBA de MARKOWICZ y MAJER MARKOWICZ.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Ind. de prendas de vestir.

Domicilio: Departamento de Canelones.

Plazo: Dos años renovables.

Capital: $ 1:000.000.

22) $ 34.000 10|pub. 5731 Mz.17-v.ab.4.

MARINI Y CORLAZZOLI LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1975

Registro Público de Comercio N.o 81, Folio 280, Libro 1.

Socios: CARLOS ALBERTO CORLAZZOLI GARCIA y FRANCO MARINI BARUZZI.

Objeto: Compraventa, exportar, importar, industrializar toda clase de bienes o servicios.

Capital: $ 3:000.000, por partes iguales.

Administración: Indistinta por ambos socios.

Plazo: 3 años prorrogable

Domicilio: Montevideo.

22) $ 51.000 10|pub. 3709 Mz.17-v.ab.4

ABASTOS TACUARI LIMITADA

Contrato del 7 de febrero de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1975 con el N.o 143 al Folio 512 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: CARROUSSEL S. A., Sr. ATAIDES TELIS, Dr. RODOLFO MALFATTO y Sr. PABLO A. FOSSATI FISCHER.

Objeto: Abasto y Carnicería. Operaciones agropecuarias, industriales y comerciales en general.

Plazo: Finaliza el 6 de febrero de 1978, prorrogable por períodos iguales de tres años.

Capital: $ 3:000.000 aportado en la siguiente forma: Carroussel S. A. $ 2:500.000, Sr. Ataídes Telis $ 1:200.000, Dr. Rodolfo Malfatto, $ 1:200.000 y Sr. Pablo A. Fossatti Fischer pesos 100.000.

Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.

22) $ 102.000 10|pub 5669 Mz.17-v.ab.4.

CHEVY LTDA.

Contrato: 12 diciembre 1974.

Inscripción: N.o 25, F.o 86, L.o 1 el 10 de enero de 1975.

Socios y aportes: ROLANDO LARREA y JOSE ZANANDREA por partes iguales.

Capital: $ 300.000.

Objeto: Venta repuestos automotores.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 25 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 40.800 10|pub 5304 Mz.18-v.ab.8.

OCEAN LIMITADA

Cesión de cuotas del 28 de noviembre de 1974.

ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO y JULIO ANGEL FELIPE MARCOS SAVIO NIN, ceden 150 cuotas cada uno a Héctor Lorenzo Mera Suárez y Hermes Silvera Martínez respectivamente.

Administración: Héctor Lorenzo Mera Suárez y María Palmira Rodríguez Zanoni de Gallardo conjuntamente.

Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 9, a Folios 30 al 33, Tomo 14 del Libro de Contratos.

22) $ 102.000 20|pub. 5300 Mz.11-v.ab.17.

BIANTOR LIMITADA

Socios: ANA VICTORIA DE BELLIS, EGIDIO ROMEO BIANCULLI, ELBIA ROSTAGNOL y RAUL TORRES.

Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Plazo: Tres años prorrogables
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Dos socios cualesquiera sin ser cónyuges.
Inscripto Registro Comercio el 26 de febrero de 1975 N.o 68 F.o 238 Libro 2 de Contratos.
22) $ 31.000 10|pub. 6072 Mz.20-v.ab.9.

FABRICA NACIONAL DE AMPOLLAS S.R.L.
Socios: MARIA ELENA FERRARI de BENITEZ y RAUL GONZALEZ IBARRA.
Objeto: Industrialización, comercialización ampollas de vidrio y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: María Elena Ferrari de Benítez y Raúl González Ibarra, indistintamente.
Registro Comercio: N.o 608 F.o 2209 L.o 2.
Capital: $ 500.000.
22) $ 34.000 10|pub. 6143 Mz.20-v.ab.9.

EDEN LTDA.
19 de febrero de 1975 Eduardo Hazan cedió su cuota a ANGEL RUBINSZTEIN y MOISES YELOVITZ.
Administración indistinta Registro N.o 161 Libro N.o 1.
22) $ 17.000 10|pub 5839 Mz.18-v.ab.7.

LA HILACHA LIMITADA
MODIFICACION
Socios: JUAN PABLO GRUNDEL, TERESITA ZORRILLA de SAN MARTIN, MIGUEL AMORIN SILVERA, ALBERTO BERGERET CARRAU y JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
Administración: Cualesquiera, de a dos
Retroactividad al 1.o de octubre de 1972.
Domicilio: Plaza Vidiella 5634.
Documento de 5 de julio de 1974.
Inscripción: N.o 105, Folio 395 vuelta, libro 3 de Contratos. (Montevideo).
22) $ 51.000 10|pub. 5797 Mz.18-v.ab.4.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1975 con el N.o 165 al folio 569 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE ORLANDO de ROSA, JAVIER BENITO CARBAJALES y JESUS ALFONSO CARBAJALES.
Administración: Dos de los socios indistintamente en forma conjunta.
Capital: $ 18:000.000.
Objeto: Fabricación, comercialización y realización de toda gestión vinculada en la industria de cerámica artesanal.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 5 años.
Domicilio: Presidente Giró 2488 de Montevideo
22) $ 68.000 10|pub. 6132 Mz.20-v.ab.9.

DIAGO S.R.L.
Contrato privado de fecha 26|2|75, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86 al folio 301 del libro número 2 de contratos.
Socios: ALEJANDRO GOMES PINHEIRO y RUBEN HEREDIA TELLECHEA.
Objeto: Restaurant, parrillada, heladería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
22) $ 51.000 10|pub. 6192 Mar.21-v.ab.10.

LAVADERO ARTIGAS LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1975.
Capital: $ 10:000.000.
Socios: ENRIQUE ALEJANDRO AÑON DI-SIERVI; ENRIQUE ALEJANDRO AÑON ABREO y RICARDO SEGUNDO AÑON ABREO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de lavado y planchado de ropa, importación, exportación.
Administración: los socios, actuando dos de ellos.
Plazo: seis años, prorrogable.
Registro: Nº 77, folio 270, libro 2.
22 $ 51.000 10|pub. 6215 Mar.21-v.ab.10.

BURNIMETAL LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1975, Registro: Nº 84, libro 2.
Socios: MAURICIO BERGER y AGITA FRIEDMAN.
Objeto: Taller Metalúrgico, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10:000.000.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) $ 17.000 10|pub. 6195 Mar.21-v.ab.10.

ARCO IRIS S.R.L.
Cuyo domicilio fue Gral. Flores 2369, por clausura al 15 de octubre de 1974, llama a acreedores. — Presentarse en Marcelino Sosa 2525, en plazo de treinta días. — Ley 26 de setiembre de 1904.
22) $ 34.000 10|pub. 6166 Mar.21-v.ab.10.

FANATOR S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1974.
Registro: N.o 39, Folio 139 Libro N.o 2.
Socios: ABRAHAN GROSSZTEIN ROSA WIESENFELD.
Objeto: Metalúrgica.
Plazo: prorrogable.
Administración: Abrahan Grosztein.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6:000.000
22) $ 34.000 10|pub. 5861 Mar.21-v.ab.10

JOHN LIMITADA
Contrato: 27 diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 96 F.o 329 L.o 1.
Socios: JUAN y ALBERTO ZULAMIAN.
Objeto: Venta de artículos de tienda en general.
Capital: $ 700.000.
Aportes: Juan Zulamian $ 630 000; Alberto Zulamian $ 70.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan Zulamian.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 6085 Mz.20-v.ab.9.

CASA Y COMESAÑA LTDA.
Contrato: abril 1966.
Socios: JOSE RASNER y WALTER CASA BIANCHI.
Objeto: Taller Vulcanización frenos.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Acevedo Díaz 1638.
22) $ 17.000 10|pub. 6330 Mar.31-v.ab.11.

JAMES LTDA.
Contrato privado inscripto el 7 marzo 1975 con el N.o 155 al F.o 530 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: RAUL C. ROSSI y RAFAEL COLINSKI.
Capital: $ 5:000.000 en efectivo aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: distribución y comercialización de toda clase de mercaderías.
22) $ 51.000 10|pub. 6359 Mar 31-v.ab.11.

DECANO S.R.L.
De documentos privados del 7|12|73 y 20|6|74, inscriptos en el Registro de Comercio con el N.o 130 F.o 480 L.o 1 y N.o 437 F.o 2.019. L.o 1 resulta: del 1.o: JORGE CASTELLANOS cedió su cuota a JUAN LUIS ZILIANI modificándose la administración, ejerciéndola dos socios conjuntamente o el Sr. Oscar De Barros en caso de ausencia o impedimento de los otros dos. El ausente o impedido podrá ser representado por apoderado y del 2.o: Eduardo Luis Nosei cedió a Oscar de Barros y Juan Luis Ziliani a Hugo García Gutiérrez sus respectivas cuotas.
22) $ 85.000 10|pub. 6339 Mar.31-v.ab.11

FABRICA DE PASTAS PARODI S.R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Colonia) N.o 6, F.o 28 al 32 Tomo alo 1975 el 12 de febrero de 1975.
Socios: JUAN CARLOS, ESTHER VIRGINIA y NELLY SUSANA PARODI CARLE.
Objeto: Industrialización y comercialización de pastas frescas y fideos secos.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Denominación: Fábrica de Pastas Parodi S.R.L.
Razón social: "Parodi Hnos. S.R.L."
Administración: Juan Carlos Parodi-Carle.
Capital: $ 1.500.000 aportado por partes iguales por los tres socios.
Domicilio: Carmelo Dpto. de Colonia.
22) $ 85.000 10|pub 6410 Ab.1.o-v.ab.14.

NOVOCAL S.R.L.
Contrato privado del 31 de enero de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1975 con el N.o 46 al F.o 162 del L.o 2 de Contratos.
Razón social: "Trachtenberg y Pakman Limitada".
Denominación: Novocal S.R.L.
Socios: MOISES TRACHTENBERG y ARELIS PAKMAN.
Capital: $ 10.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Objeto: Producción, explotación, industrialización y comercialización en todas las etapas posibles de materias primas y artículos vinculados a la industria del cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 6452 Ab.1.o-v.ab.14.

MAQUINDUST LTDA.
Instrumento privado de 8 de enero de 1975 inscripto 87 F.o 124 del L.o 2.
ARIEL TITAN VACCA VERNO y OSVALDO MAURICIO PINTADO GRIMALDI constituyeron sociedad Maquindust Ltda.
Capital: $ 10.000.000 aportado por mitades.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 6378 Ab.1.o-v.ab.14.

DE SOTO PUBLICIDAD LIMITADA
Coontrato: 3 de marzo de 1975 inscripto el 14 de marzo con el N.o 88, F.o 309 L.o 2
Socios: PEDRO NOLASCO de SOTO BRUNE y SUSANA MYRIAM TONDINI de de SOTO.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Publicidad.
Domicilio: Montevideo
22) $ 51.000 10|pub. 6395 Ab.1.o-v.ab.14.

Por documento de fecha 26 de diciembre de 1974 otorgado ante el Esc. Omar Petrocelli inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 101 al F.o 344 del Libro 1 de Contratos, el señor EDUARDO A. ARBIZA, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, que le correspondían en la Sociedad "Promotores Asociados S.R.L." al Arq. Julio César Giacosa.
22) $ 51.000 10|pub. 6468 Ab.1.o-v.ab.14.

KREUZER (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1975. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1975, con el N.o 87 al Folio 305 del Libro N.o 2.
Socios: OSCAR FRANCISCO IMPERIO CARBAZE y MIGUEL LUIS OPPENHEIMER.
Capital: $ 3:000.000 m|n. aportada por partes iguales por los socios.
Objeto: Comercialización de productos plásticos, representaciones.
Administración: El uso de la firma social será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Será de cien años.
Domicilio: Montevideo, actualmente en Convención 1128.
22) $ 85.000 10|pub. 6559 Ab.2-v.ab.15.

CASA SUIZA MALDONADO LIMITADA
Contrato: 1.o de marzo de 1975, inscripto el 10 de marzo de 1975 con el N.o 14 del Folios 49 al 52 del To. 14 de Contratos en el Registro Público de Comercio, llevado en el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: ISAAC LUBINSKI, ISAAC ZAIONS, ELIAS LUBINCKI y JOSE FRIDMANOS.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Capital: $ 10:000.000.
Plazo: Dos años prorrogoble automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
22) $ 68.000 10|pub. 6543 Ab.2-v.ab.15.

PROCONVI LIMITADA
(Promotora Constructora de Viviendas Limitada)
Cesiones de Cuotas Sociales.
Por documento privado de fecha 21 de abril de 1973, inscripto en el Registro de Comercio N.o 229, Folio 533 del Libro N.o 1 el señor MARIO GIGLIOTTI cedió a los señores Walter Reiris y Juan Carlos Rubini, que adquirieron por partes iguales las cuotas que el primero poseía en dicha sociedad.
Por otro documento privado de fecha 30 de setiembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio N.o 630, Folio 2.297 del Libro número 2, cedieron: Walter Reiris a Federico de Medina 170 cuotas y a Julián Goyoaga 85 cuotas; y Juan C. Rubini a Julián Goyoaga 85 cuotas, todas de $ 1.000 cada una a cada uno de los tres socios. La administración social queda a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 102.000 10|pub. 6487 Ab.2-v.ab.15.

BI PLAST LTDA.
Constitución: 10 de enero de 1975.
Registro Público: 20 de febrero de 1975, número 111, Folio 381, Libro 1.
Socios: HERIBERTO J. G. HANDLEY, JOSE MARIA TORRES, RONALDO WILLIS KNOWLES y JORGE AMARO BALPARDA.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Objeto: El comercio y la industria, exportación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en todas sus formas.
22) $ 69.000 10|pub. 6483 Ab.2-v.ab.15

ALDANA LIMITADA
Contrato: 6 de febrero de 1975.
Inscripción: N.o 117, folio 398, libro 1, el 17 de febrero de 1975.

Socios: LEONOR ESTHER MARGARITA y OSCAR JOSE LUIS COLOMBO LAMBACH.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: $ 1:000.000, por partes iguales.
Objeto: explotación de Taller de Orfebrería; elaboración y comercialización de artículos de metal.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 6589 Ab.3.-v.ab.16.

IMPORTACIONES DANTE LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 99, folio 346, libro 2.
Socios: DANTE PARACAMPO PLACERES y MIGUEL ANGEL GIMENEZ PAEZ.
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: importaciones y comercialización en general.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 6480 Ab.3.-v.ab.16.

CANELONES

ELECTRICIDAD AVENIDA LTDA.
Contrato: 15 de enero de 1975.
Registro de Canelones, 6 de febrero de 1975, No 17, folio 41, libro 75.
Socios: TOMAS TORIBIO MONTIEL ROSAS, MARIA KAUPA de MONTIEL y CARLOS MONTIEL KAUPA.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: Venta de materiales eléctricos para industria y comercio.
Administración: Tomás Toribio Montiel Rosas.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
282) $ 51.00 10pub. 5986 Mar.19-v.ab.8.

FLORIDA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria para la atención de la Policlínica de Cardal (Depto. de Florida) con radicación en dicha localidad.

Los aspirantes deberán presentar su inscripción en la División Asistencia, Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, primer piso, en horario de oficina a partir del día 17 del corriente al 21 inclusive. — Montevideo, 14 de marzo de 1975.
22) $ 15.000 10|pub. 5986 Mar.18-v.abr 8.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 146.635 y 2.059. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Enrique Tato por Lapse Saifca (Argentina), solicita marca DETERLANAS clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 5540 Mz.14-v.ab.3

ACTAS Nros. 146.659 y 2.072. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Enrique Tato por Faral SCA (Argentina), solicita marca VALCHETA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 5792 Mz.17-v.ab.4.

ACTAS Nros. 146.657 y 2.070. — Montevideo, marzo 10 de 1975 — Enrique Tato por Bárbara S.C.A (Argentina), solicita marca BARBARA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 5793 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 146.736. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Erna Siegmund, por Elga S. A. (Uruguay), solicita marca ESKIMO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6183 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.632. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Walter Jones por Graciela M. Aguier de Olivencia e Ima Sul Rostán (Uruguay), solicita marca FACHA'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 5834 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 146.679. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Erna Siegmund, por Tufic Acle Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MIRACLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5821 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 146.625. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Con esta fecha Héctor W. Lescarbourá Camacho de Uruguay, solicita marca

la pulga

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub 5616 Mz 17-v.ab.4.

ACTAS Nros. 146.658 y 2.071 — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Enrique Tato por Faral S.C.A (Argentina), solicita marca FARAL clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 5794 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 146.696. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Con esta fecha Olga Cayrus de Casillas de Uruguay, solicita la marca DYS-CAYRUS de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 5729 Mz 17-v.ab.4.

ACTA N.o 146.758. — Montevideo marzo 19 de 1975. — Erna Siegmund por Munsingwear, Inc. (EUA), solicita marca GRAND-SLAM clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6332 Mar.21-v.ab 11.

ACTA N.o 146.767. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Kasdorf S. A., Argentina, solicita marca YOLANKA, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6232 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.693. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Erna Siegmund, por Day Limitada (Uruguay), solicita marca RENE'E L'BLANC clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5823 Mz.18-v.ab.7

ACTA N.o 146.506. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Vereingte Osterreichische Eisenund Stahlwerke - Alpine Montan Aktiengesellschaft (Austral), solicita marca: VOEST - ALPINE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4096 Mz.14-v.ab.3

ACTA N.o 146.734. — Montevideo marzo 18 de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca DOLO—TANDERIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6191 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.718. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc., (USA), solicita marca ECOSTATIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6190 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.716. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Oscar Bacot por Hilandería Sudamericana S. A. (Montevideo), solicita marca HISUD, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6189 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.715. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Oscar Bacot por Hilandería Sudamericana S. A. (Montevideo), solicita marca RUSSEL, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6188 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.713. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Oscar Bacot, por Celur S. A., (Montevideo), solicita marca CLASICO, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 17.000 10|pub. 6187 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.692. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Walter Jones por Sergio Guerrero, (Uruguay), solicita marca ACTUALIDAD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6194 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.740. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — P. Dubourg por Emilio Mainard, (Montevideo), solicita marca EL PINAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 6199 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.712. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Manfredo Cikato por Vendorplast S. p. A., (Italia), solicita marca VENDORPLAST, clases 6, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6208 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.757. — Montevideo marzo 19 de 1975. — Erna Siegmund por Munsingwear, Inc. (EUA) solicita marca VASSARETTE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6333 Mar 21-v.ab 11.

ACTA N.o 146.779. — Montevideo 20 de marzo de 1975. — Con esta fecha, Teresa Di Pietro Guido, de Uruguay solicita la marca LINEA ANTHONY de la clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6358 Mar.21-v.ab.11.

ACTA N.o 146.695. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Elena Faraco de Amoroso, Montevideo, solicita marca ADNEXOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6233 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.756. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Enrique Tato por Flamagas S. A. (España), solicita marca CLIPPER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6173 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.704. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Enrique Tato por Fleming SRL, (Uruguay), solicita marca LA MADRILEÑA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6174 Mar.21-v.ab.10.

ACTAS N.os 146.735 y 2.074. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Enrique Tato por Juan Carlos Rodríguez, (Argentina) solicita marca ECOGAS, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6172 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.764. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — P. Dubourg por Carlos Amorím, (Montevideo), solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 6198 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.720. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Manfredo Cikato por Villber SACI, (Argentina) solicita marca



clases 6, 12, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 6207 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.711. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Manfredo Cikato por Vendorplast S. p. A., (Italia), solicita marca



clases 6, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 76.500 10|pub. 6211 Mar.21-v.ab.10.

ACTAS N.os 146.769 y 2.075. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Roferbe SRL. (Argentina), solicita marca EL CASCO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6239 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.742. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Sidras del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca MARISERRA, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6231 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.721. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micrón S. A. (Uruguay), solicita marca GEMICRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6187 Mar.21-v.ab.10.

ACTA Nº 146.776. — Montevideo marzo 20 de 1975. — Enrique Tato por Schering Aktiengessellschaft, (Alemania), solicita marca "EDIWAL". clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6568 Ab.2.-v ab.15.

ACTA Nº 146.799. — Montevideo. marzo 21 de 1975. — Ruben Arrolli por Guardaplast S.R.L. (Argentina) solicita marca:



clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 6542 Ab.2.-v ab.15.

ACTA Nº 146.765. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Nobo S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 6511 Ab.2.-v ab.15.

ACTA Nº 146.742. — Montevideo. marzo 18 de 1975. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Optische Werke Voigtländer GMBH, (Alemania) solicita renovar marca:

Voigtländer

clases 25a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 31.000 10|pub. 6540 Ab.2.-v.ab.15.

ACTAS N.os 146.804 y 2.078. — Montevideo. marzo 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Faird Maron (Argentina) solicita marca: TIPPERARY, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6539 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.790. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox, por Minolta Cámera Co., Ltd. (Japón). solicita marca:

SR-T 303

clase 26, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 6517 Ab.2-v.ab.15.

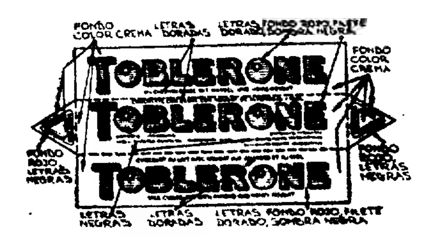
ACTA Nº 146.789. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox, por Minolta Cámera Co., Ltd. (Japón). solicita marca:

SR-T 101

clase 26, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 6516 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 2.076. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por Interpile S. A. (El Salvador), solicita marca: INTERPILE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6513 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.784. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Oscar Bacot por Societé Anonyme Chocolat Tobler (Suiza). solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 6511 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.743. — Montevideo. marzo 19 de 1975. — Billy Fox, por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 6507 Ab.2-v ab.15.

ACTA N.o 146.787 — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por Nik Nik Design Anstalt (Italia) solicita marca: NIK-NIK, clases 4 y 5. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6514 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.785. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Oscar Bacot por Alejandro Rosenstein (Colombia) solicita marca: D.P.F. clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6512 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.774. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MERIFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6509 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.744. — Montevideo marzo 19 de 1975. — Billy Fox, por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca: FRESH PRODUCE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6508 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA N.o 146 788. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por Nik Nik Design Anstalt (Italia), solicita marca: GIANFRANCO RUFFINI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6515 Ab.2.-v.ab.15.

ACTAS N.os 146.803 y 2.079. — Montevideo. marzo 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Faird Maron (Argentina) solicita marca: FLOOPY, clases 1 al 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6538 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA N.o 146.709. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Manfredo Cikato por Pablo Alberto Fossati, (Montevideo), solicita marca INDELEFOS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6209 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.710. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Manfredo Cikato por Leni Cuello. (Canelones), solicita marca LENILUR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6210 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.722. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Raúl Torrieri (Uruguay), solicita marca INTOR, clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23 $ 17.000 10|pub. 6184 Mar 21-v.ab.10.

ACTA N.o 146.777. — Montevideo marzo 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Irma Gladys Bruzzone de Castro (Uruguay) solicita marca MON BEBE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6470 Ab 1.o-v ab.11.

ACTAS N.os 146.758 y 2.077. — Montevideo. 21 de marzo de 1975. — Con esta fecha Luis A. Napal Rocco y Aldo Barbieri Rodríguez de Uruguay, solicitan la marca ¡CRASH! de las clases 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6439 Ab.1.o-v.ab 14.

ACTA N.o 146.600. — Montevideo, marzo de 1975. — Erna Siegmund por Agromax S. A (Hiperfosfato) (Uruguay). solicita marca PERFINO clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 5822 Mz.18-v.ab.1

ACTA N.o 146.719 — Montevideo, marzo 17 de 1975 — Walter Jones por M. Balas & A. Abadi Ltda.. (Uruguay, solicitan marca SANDY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6193.Ab.1.o-v.ab.14

ACTA Nº 146.794. — Montevideo. marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Instituto Andromaco S. A., Montevideo. solicita marca: TR.C.R, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 17.000 10|pub. 6629 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.795. — Montevideo. marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Instituto Andromaco S. A.. Montevideo. solicita marca: ANTIMICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 17.000 10|pub. 6627 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.800. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Olmoto Ltda. (Uruguay) solicita marca: OLMOTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6573 Ab.3.-v.ab.17.

ACTA Nº 146.796. — Montevideo. marzo 21 de 1975. — Jones y Cía .S. A. — Crosignani y Cía. S. A., Uruguay, solicita renovar marca: EL CONQUISTADOR DE LA BUENA MESA,clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6626 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.810. — Montevideo. marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca:

Nº 28

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 6623 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.813. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 127.500 10|pub. 6622 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.814. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: SANTA MARIA CREAN, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6628 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.809. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: FERIA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6624 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.811. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: NINA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6621 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.812. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: CLUB DRY, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6620 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.797. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — International Harvester Company, E. U. América, solicita marca: HY-TRAN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6625 Ab.3.-v.ab.16.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0.772. — Montevideo, marzo 6 de 1975 — Enrique Tato por Margaria Hnos y Cía. Saicfia y de T. (Argentina), solicita modelo industrial: "Brazo puntal con expansor". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5777 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 0.773. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía Saicfia y de T. (Argentina), solicita modelo industrial: "Protector del eje conductor de máquinas recolectora enrolladora de pastos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5778 Mz.17-v.ab.4

ACTA N.o 0.774. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. Saicfia y de T. (Argentina), solicita modelo industrial: "Transportador de granos descargados por sinfines de secadoras de granos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5779 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 0.775. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía Saicfia y de T. (Argentina), solicita modelo industrial: "Eslabón soporte de cadenas de transmisión". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5780 Mz 17-v.ab.4.

ACTA N.o 0.776. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. Saicfia y de T. (Argentina), solicita modelo industrial: "Máquina secadora de granos de tres quemadores". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5781 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 0 777. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. Saicfia y de T. (Argentina), solicita modelo industrial: "Aletas encausadoras de toma de aire de quemadores". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5782 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 0.778. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. Saicfia y de T. (Argentina), solicita modelo industrial : "Máquina secadora de granos de cuatro quemadores". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5783 Mz.17-v ab.4.

ACTA N.o 19.797. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía Saicfia (Argentina), solicitan patente de invención para: "Cabezal giratorio para conductos expulsores de granos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5784 Mz.17-v.ab 4.

ACTA N.o 19.798. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos y Cía. Saicfia (Argentina), solicitan patente de invención para: "Mejoras en máquina recolectoras enrolladoras de pastos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5785 Mz.17-v.ab.4

ACTA Nº 19.799. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Compañía SAICFIAT (Argentina) solicita patente de invención para: "Conjunto calefactor aplicable a máquinas secadoras de granos" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5786 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 19.800. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Compañía SAICFIAT (Argentina) solicita patente de invención para "Máquina recolectora-enrolladora de pasto y heno" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5787 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 19.801. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Compañía SAICFIAT (Argentina) solicita patente de invención para: "Generador de aire caliente" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5788 Mz.17.-v.ab.4

ACTA Nº 19.802. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Compañía SAICFIAT (Argentina) solicita patente de invención para: "Cargador aplicable a máquina procesadora de granos capaz de ser accionada por el grupo motriz de ésta" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5789 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA N o 19.803. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Compañía SAICFIAT (Argentina) solicita patente de invención para: "Cargador rebatible aplicable a máquinas procesadoras de granos" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5790 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 771. — Montevideo, marzo de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Zapata - de sustentación aplicable a maquinarias agrícolas", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5776 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 770. — Montevideo, marzo de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Desplazador de fardos", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5775 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 769. — Montevideo, marzo de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Filtro de aire a entrada de quemador a turbina", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5774 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 768. — Montevideo, marzo de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Estribo de apoyo de correa, aplicable a poleas de diámetro regulable", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5773 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 767. — Montevideo, marzo de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Tubo colector intermediario entre sinfines de transportadoras de granos", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5772 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 763. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Columna de procesado para secadoras de granos provistas de separadores de paso de aire", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5771 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 760. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Máquina secadora de granos", publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5768 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 761. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Conjunto de columnas procesadoras de secadoras de granos", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $34.000 10|pub. 5769 Mz.17 -v.ab.4.

ACTA Nº 762. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Filtro de aire aplicable a turbinas de quemador", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5770 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 759. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Parrilla defensa aplicable a máquinas secadoras de granos", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5767 Mz.17.-v.ab 4

ACTA Nº 758. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Zarandas para máquinas procesadoras de granos" publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5766 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 757. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Soporte para silos portátiles o similares", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5765 Mz.17.-v.ab.4

ACTA Nº 756. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Columnas de procesado para máquinas secadoras de granos", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5764 Mz.17.-v.ab.4

ACTA Nº 755. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Correa plana provista de canaladuras longitudinales", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5763 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 753. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Máquina secadora de granos" publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5761 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 754. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Tubo ventilador con paletas regulables", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5762 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 752. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial: "Silo portátil con ruedas en tandem", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 5760 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 751. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita modelo industrial "Portillos para desagote de granos o similar", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5759 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA Nº 19.826. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Enrique Tato por Damileo S.R.L. (Uruguay) solicita patente de invención para: "Medios de fijación de botones y sistema para su aplicación", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5791 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 19.768. — Montevideo, enero 8 de 1975. — Con esta fecha I.S.F. S.p.A., de Milán, Italia, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de intermediarios útiles en la síntesis de sustancias Farmacológicamente activas". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5619 Mz.17.-v.ab.4.

ACTA N.o 19.718. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — Manfredo Cikato por Alvaro Mantero (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo agitador de partículas en suspensión acuosa" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5871 Mz.18-v.ab.4.

ACTA N.o 19.702. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (USA), solicita patente de invención "Anilidas Heterocíclicas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5870 Mz.18-v.ab.4.

ACTA N.o 19.701. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (USA), solicita patente de invención: "Composiciones herbicidas". — Y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5869 Mz.18-v.ab.4.

ACTA N.o 19.700. — Montevideo octubre 8 de 1974. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (USA), solicita patente de invención: "Composiciones herbicidas". — Y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5868 Mz.18-v.ab.4.

ACTA N.o 0651. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Jorge Estefanell (Uruguay), solicita patente de modelo para "Raqueta". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 5890 Mz.18-v.ab 4.

ACTA N.o 0780. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Balde [illegible] Publíquese conforme decreto 362 72. — La Dirección.
24) [illegible] 10|pub. [illegible]005 Mar 19-v.ab.8.

ACTA No. 19.819 Montevideo marzo 11 de 1975. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Rivière, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo elemento de acople para caños conductores de fluidos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5988 Mar.19-v.ab.8.

ACTA Nº 19.818. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Oscar Bacot por Raúl D'Amico y Alfredo Acosta, (Montevideo), solicita patente para: "Llave para líquidos y gases de múltiple aplicación". — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5987 Mar.19-v.ab.8.

ACTA N.o 19.771. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. BASF Aktiengesellschaft, Alemania solicita patente de invención para "Procedimiento para combatir plantas indeseadas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34 000 10|pub. 6119 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 19.705. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Emilian Bobkowicz y Andrew John Bobkowicz (Canadá) solicita patente de invención para "Aparato y método para la fabricación de hilados compuestos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6118 Mz.20-v.ab.8.

ACTA N.o 0646. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Eber Umpiérrez Díaz, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Cierre de goma para botellas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 6177 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 19.833. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Con esta fecha Adrián Ferreira, (Montevideo, solicita patente de invención para: "Fuente luminosa de colores cambiantes dependiente de una fuente de sonido" y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6152 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 19.832. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — P. Dubourg por Sabino Guida, (Montevideo), solicita patente de invención sobre. "Perchero retráctil". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 6197 Mr.21-v.ab.10.

ACTA N.o 19.716. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Manfredo Cikato por Julio Burgos, (Montevideo) solicita patente de invención: "Nuevo zócalo radiante", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6213 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 0665. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Manfredo Cikato por Roby Olmar Baridón (Montevideo), solicita modelo: "Difusor luminoso", y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6212 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 19.836. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Ever Angel Vicce Gianetti, (Uruguay), solicita patente: "Dispositivo arrancador de remolachas en dos surcos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6234 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 19.834. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de ésteres mono y ditiofosfónicos, aplicables como pesticidas", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6186 Mar.21-v.ab.10.

ACAT N.o 19.829. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de dispersiones de ésteres 2-Alcohil-4, 6-Dinitro-Fenólicos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5824 Mar.21-v.ab.10.

ACTA N.o 19.838 — Montevideo marzo 18 de 1975. — Erna Siegmund por Rubén Jorge Capote (Uruguay), solicita patente para "Nuevo producto y procedimiento de su obtención en base maíz blanco". De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6331 Mar.31-v.ab.11.

ACTA N.o 19.837. — Montevideo marzo 18 de 1975. — Con esta fecha Emilio Riera Ferres (Uruguay) solicita patente de invención para "Maza propulsora de sistema de trasmisión hidráulica para vehículos en general", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6321 Mar 31-v.ab.11.

ACTA N.o 785. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Con esta fecha Aníbal Fagúndez (Uruguay) solicita patente de modelo para "Tablilla para pisos de parquet con forma romboidal" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6414 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA Nº 19.835. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Bencenosulfonamidas sustituídas con radicales básicos y su procedimiento de fabricación" de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6570 Ab.3.-v.ab.16.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Interviniendo Oficinas "Erli", Avda. Artigas 1124, Pando. — Ley 26|9|904. ONI NUÑEZ prometió vender a Margot Rodríguez Michou la mitad indivisa del comercio de Almacén y Bar ubicado en calles N.os 2 y 4 del Barrio La Capilla, Sexta Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Oni Núñez y Edema Michou o Michou de Rodríguez".
Acreedores presentarse en Avda. Artigas, 1124, Pando. — Pando, 23 de enero de 1975. — Oni Núñez. — Margot Rodríguez Michou.
25) $ 102.000 20|pub. 4513 Mar.3-v.ab.4.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos a Teresa Jurado de Mata el comercio, sito en Jaime Cibils 2600, ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF de CHMIEL. — SIMON CHMIEL.
25 $ 68.000 20|pub. 6161 Mar.21-v.ab.24

Interviniendo Centro de Almaceneros, ha quedado rescindida la promesa de compra venta de comercio de Almacén de Comestibles, sito en República 1648. — Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ. — BLANCA IRIS SOSA MARQUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6162 Mar.21-v.ab.24.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Nelly Padilla el comercio, sito en Waterloo 966. — Acreedores: Magallanes 1412. — Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL FERNANDEZ GUERRA. — CONCEPCION VEIRAS de FERNANDEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6163 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas y Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Eduardo Cauterucci Pérez el comercio sito en Avda. José Belloni 4726. Acreedores Magallanes 1412. — ROBERTO VENIER y TERESA GLADYS MEDEIROS de VENIER.
25) $ 68.000 20|pub. 1962 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por venta comercio ramo: Panadería denominada "La Uruguaya" sito en esquina 25 de Agosto y Carlos Cal. Acreedores presentarse en 18 de Julio 730 San Carlos.
25) $ 68.000 20|pub. 6244 Mar.31-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — LAURA OLMOS prometió vender a Mirtha Tortosa "Pensión Lyon" calle Paysandú 1215 Ap. 3. Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 405.
25) $ 34.000 20|pub. 6454 Ab.1.o-v.ab.28.

Ley 12|9|904 — Prometí vender a Susana Rodríguez Cortazar Farmacia "Artigas". Acreedores: Ombúes de Lavalle (Colonia). — ORFILIA COLOTTA DIAZ.
25) $ 34.000 20|pub. 6453 Ab.1.o-v.ab.28.

Ley 12|9|904. — Prometimos vender a José Méndez Suelro y Manuel Veiras Villaverde Carnicería sita en Minas 1817. Acreedores en el mismo. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA. — ESTRELLA CABALLERO BALCARCEL.
25) $ 68.000 20|pub. 6449 Ab.1.o-v.ab.28.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Gladys Tomas, el comercio, sito en Gobernador del Pino 4048, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA PETRONA AGUILAR PALAVECINO de BRITOS. — JUAN CARLOS BRITOS ALVAREZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6160 Mar.21-v.ab.24.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Lisboa 5219.
Acreedores ley 26 setiembre 1904, Marcelino Sosa 2525. — WASHINGTON DIAZ. — DELIA BARRIENTOS de DIAZ.
25) $ 34.000 20|pub. 4698 Mz.4-v.ab.7.

AGUSTIN MENDIETA y OLGA RODRIGUEZ CASTRO, vendemos panadería "Casupá" Av. Estación 52, 2.a Sección Judicial de Florida (Casupá) Acreedores Br. Artigas 3962 Apto. 101, Montevideo, de 9 3 12.
25) $ 35.700 20|pub. 4912 Mz.4-v.ab.18.

Interviniendo Oficinas "Erli", Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904 — ARAMIS RODRIGUEZ PERAZZA prometió vender a Oni Núñez la mitad indivisa del comercio de Café, Bar y Restaurant ubicado en Camino Carrasco N.o 137, Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de Aramís Rodríguez y Oni Núñez. — Acreedores, presentarse en Av. Artigas 1124, Pando. — Pando 23 de enero de 1975. — Aramís Rodríguez Perazza. — Edema Michou Núñez. — Oni Núñez.
25) $ 102.000 20|pub. 4514 Mar.3-v.abr.4.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Purificación 3802.
Acreedores ley 26 setiembre 1904, Marcelino Sosa 2525. — NELY MARGOT MAZZUCHELLI SALGUERO. — RICARDO RIOS MENDEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 4697 Mz.4-v.ab.7.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a José Antonio Padín Martínez el comercio "Panadería La Española" sito en Melo, calle Pilar 490.
Acreedores en el mismo comercio. — ABDON PADIN GARRIDO. — MARIA del CARMEN MARTINEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 4695 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO GUILLEN RAMI prometió vender a José Luis Berreta, Washington Berreta y Guillermo Ojeda la estación de servicio sita en Av. Soca y Libertad.
Acreedores: Colonia 815 Apto. 101.
25) $ 68.000 20|pub. 4691 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Helvecia 3902. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MIGUEL COLONNA GABRIELE. — INES DULA MOLINA.
25) $ 34.000 20|pub. 4791 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometo vender fiambrería y confitería. Calle: Libertad 2424 bis a Elena Margarita Luongo. Acreedores: Libertad 2424 bis. —MIRTA ELSA PELUFFO GOMEZ
25) $ 34.000 20|pub. 4813 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Jaime Lassevich Buracoff, comercio sito en Maldonado 1451. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS y DOMINGA ARCE FERREIRA de SILVA.
25) $ 68.000 20|pub 4955 Mz.7-v ab 10.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Penalta mi parte en la carpintería, sita en Gerónimo Piccioli 2966. — Acreedores: en la misma. — FRANCISCO CARBALLUDE.
25) $ 34.000 20|pub. 6029 Mar.19-v.ab.22.

Prometimos vender peluquería, Nicaragua 1401 a María del Carmen Ramírez. — Acreedores: Yaguarón 2015, Apto. 6. — Ley 26|9|1904. — ERMITAS GARCIA CASTIÑEIRAS y MANUEL POMBO BLANCO.
25) $ 34.000 20|pub. 6010 Mar.19-v.ab.22.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Conde y Guldris, carnicería Uruguay 1453. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — SATURNINO CASAL CALVO. — MARTHA PRATTO FERRER.
25) $ 34.000 20|pub. 4790 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se prometió vender Farmacia San José sita en Millán 4148.
Acreedores presentarse en la misma. — CAMIRUAGA y COMPAÑIA.
25) $ 34.000 20|pub. 6013 Mz 20-v.ab.20.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Benedicto Leiro Prado comercio en E. Acevedo 1141, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — SEBASTIAN HECTOR GONZALEZ LACUESTA. — MARIA CARMEN PENEDO de GONZALEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 1787 Feb.21-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 7 de noviembre de 1974, MANUEL PEREZ GONZALEZ, prometió ceder cuota parte vidriería La Paz 1263-65. Acreedores: Constituyente 1829.
25) $ 34.000 20|pub. 5347 Mz.12-v ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido en venta a María del Carmen Tedesco Iroldi Subagencia de Quinielas, revistas, cigarrillos y bazar, sita en la calle Hocquart 2029. Acreedores en la misma. — HUGO RODOLFO PINTOS y MARIA MELBA GARAY.
25) $ 68.000 20|pub. 5277 Mz.12-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí a Clarita Schonidt mitad parte comercio Br. Artigas 3867 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA del CARMEN D'AMBROSIO BERTOA. — Montevideo, 15 de agosto de 1974.
25) $ 34.000 20|pub. 5397 Mz.13-v ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "Universal", Ing. José Serrato (ex Industria) 2702, a Omar Dante Maresca. Acreedores: en el mismo. — MANUEL ALBERTE y MANUEL SUAREZ.
25) $ 34.000 20|pub. 5596 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder compromiso compraventa panadería "San Marcos" Isidro Fynn 5320|22 a Manuel Vilariño. Acreedores en el mismo. — CARMEN ALFONSO GONZALEZ de CATTANI.
25) $ 34.000 20|pub. 5508 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender carnicería José Serrato (Industria) 2938 a Ramón Añón. Acreedores en el negocio. — VALERIANO DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO.
25) $ 34.000 20|pub. 5505 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roque Abero Costa, Pizzería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó, Florida. Acreedores en Barreiro 460. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) $ 34.000 20|pub. 5479 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Calles 26 y 3 Balneario Atlántida. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RUBEN MARIO FERNANDEZ FACAL — MATILDE VARON RAFAEL.
25) $ 34.000 20|pub. 4792 Mz.5-vab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Anarolino Curbelo Gau el bar local 141 del Mercado del Puerto de Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE BELOMUSTO MARTILOTTA.
25) $ 34.000 20|pub. 4947 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas y Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Claro Camargo el comercio sito en Carreras Nacionales 3955. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL TOURIÑO MARTINEZ — LIBERTAD MORGADE LEAL de TOURIÑO.
25) $ 68.000 20|pub 4961 Mz.7-v.ab.10.

MARIA GARANDAN de FURTADO, IRMA y CARLOS FURTADO vendimos a Ana María Furtado de Oxley comercio carnicería en Mercado de Lavalleja. Acreedores: en Lavalleja 851.
25) $ 34.000 20|pub. 6399 Ab.1 o-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minorisas y Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Marfe Bálsamo Benavides y Wáshington Lemos, comercio sito en Juan Paullier 2700. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO FEIJOO ALVAREZ y MARIA CELIA GARCIA FERNANDEZ de FEIJOO.
25) $ 68.000 20|pub. 4963 Mz.7-v ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Juan Lenz y Cía. S.R.L. comercio en Luis Alberto de Herrera 1414. Acreedores: en el mismo. — JUAN LENZ y CESAR RIVALTA.
25) $ 34.000 20|pub. 5045 Mz.7-v.ab.10.

Prometí vender a Mario Amado Geymonat mitad indivisa en Bar de calle Colonia 1601 y 1607. — Ley 26 setiembre 904 Acreedores en el mismo. — ARNOLDO B. GEYMONAT.
25) $ 34.000 20|pub. 6400 Ab.1.o-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Piccolina Sociedad Colectiva la Boutique Local 020 Galerías de las Américas, Av. 18 de Julio 1236|40.
Acreedores: Plaza Independencia 1376 P. 1.o. — ZULMA NOELI STALKER de GOYENA.
25) $ 68.000 20|pub. 4651 Mz.4-v.ab.7.

Prometimos vender a Eugenio Rodríguez y Carlos Cattani La Estación de Servicio Centro Río Negro 1685. Acreedores en el mismo. — DANIEL JOSE DI LANDRO y ALEJANDRO GOMEZ REGA.
25) $ 34.000 20|pub. 5022 Mz.7-v.ab 10.

Ley 26 de setiembre de 1904. OSCAR VIVAS GARRASTAZU, prometió vender a María E. Rodríguez Esponda Farmacia "Nueva", calle Rodó 549 y 33. Canelones. Acreedores, presentarse en la misma.
25) $ 34.000 20|pub 5698 Mz.17-v.ab.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a García y Alvarez Bar, Mercado del Puerto Puesto 69. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CARLOS JORGE ANTON MATOS. — ESPERANZA ROTONDARO.
25) $ 34.000 20|pub. 4797 Mz.5-v.ab.8.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta Don y Vázquez, Bar Rivera 3200. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. ANTONIO GIORGIEFF RUPITZ. — ANA CANTACARIS.
25) $ 34.000 20|pub. 4799 Mz.5-vab.8.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Carlos Berg 2458. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA ANTONIA RIVERO PEREIRA de PADILLA. — LORENZO PADILLA BARLOCCO.
25) $ 34.000 20|pub. 4793 Mz.5-v.ab.8.

ENCARNACION DONASO HERVAZ prometí vender a Santos Raúl Gayo Sica el "Hotel Copacabana" sito en 18 de Julio 2011 bis, Montevideo. Acreedores: San José 1165, 1.er piso (Estudio Dr. Vidal Trías), ley 26 de diciembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 4913 Mz.6-v.ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Baldomero Añón Cabeza y Manuel Mallo Lorenzo Carnicería sita en Estero Bellaco N.o 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) $ 34.000 20|pub. 4946 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos haber vendido a José Pedro Mascari a Hicto Hanney Alcántara el comercio denominado "El Chivito" S.R.L. sito en calle Ocho de Octubre N.o 2179. Acreedores presentar justificativos sus créditos en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1974. — LUIS MIGUEL TESTA. — MIGUEL ANGEL SALAS. — JOSE PEDRO MASCARI. — HICTO ANNEY ALCANTARA.
25) $ 68.000 20|pub. 4979 Mz.7-v.ab.10.

Prometimos vender a José Campos Ifran, taller de calzados, Manuel Herrera y Obes 4251. Ley 26|9|1904.
Acreedores en el mismo. — FABIO OMAR VIEIRA VILAR. — HIPOLITA BIRRIEL.
25) $ 34.000 20|pub. 6071 Mz 20-v.ab.23.

JOSE CARRERA DOMINGUEZ y NERI NOEMI GENTA IAURRECHI, prometieron vender a Julio César Curbelo García, carnicería, sita en W. Beltrán 1938. — Acreedores: Cerrito 420 Esc. 311, ley 26|9|1904.
25) (C.C.) $ 40.800 20|pub. 5981 Mar.21-v.Ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Wildo Asley Varela de Souza, comercio sito en Yaro 1234 Acreedores Magallanes 1412. — JULIO CESAR MACCHI MENDEZ. — OSVALDO FORNEIRO NIETO y DELIA GONZALEZ de FORNEIRO.
25) $ 68.000 20|pub. 4956 Mz.7-v.ab.10.

Prometí vender a José Domínguez el Taller de Compostura Calzado de Julio Herrera y Obes 1268 Acreedores: Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374-203. — JORGE WALTER NUÑEZ CAUSA.
25) $ 34.000 20|pub. 5693 Mz.18-v.ab.21.

A efectos ley 26 setiembre 1904 comunicamos venta Servicentro 8 de Octubre 4256 a Alejandro Gómez.
Acreedores: Colorado 2361. Febrero 1975. — CARLOS LAUREIRO.
25) $34.000 20|pub. 6090 Mz.20-v.ab.23.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Manuel Calvete el Almacén, sito en Pagola 2282, bis. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ALFA PEIRANO de ZABALEGUI FERNANDEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6164 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedemos el 14|6|1968 a Alfonso Eduardo Guasch nuestra mitad del compromiso de compraventa sobre Boutique de la "Galería Central", Avenida 18 de Julio 976, entonces local 30, hoy en local 13. Acreedores al comercio. — DANIEL HORACIO VENTURINI y SUSANA CASTROMAN.
25) $ 68.000 20|pub. 3930 Ab.2-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Orosmán Scordamaglia y Ramón González, comercio Brito del Pino 1326. Acreedores Alzaibar 1358, Esc. 4. — ERNEY MUÑOZ de DOMINGUEZ y MANUEL CALVETE.
25) $ 34.000 20|pub. 6486 Ab.2-v.ab.29.

27 - Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor JULIO MENDEZ, Padrón N.o 8239, Credencial Cívica Serie BBA 43.959 desde el 14 de febrero de 1975 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 30 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30774 Ab.3.-v.ab.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor AIBE RAUL MARTINEZ GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número 1.0674945, Matrícula N.o 263.305, empadronado en Montevideo, N.o 222.595, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6610 Ab.3.-v.ab.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE DI LORENZO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404 motor N.o 4.130.280 matrícula N.o 506.149 empadronado en Montevideo N.o 179.803 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6171 Mz.21-v.ab.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODRIGO VEJO MAILHOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número U142089K0705PC, Matrícula N.o 455.247, empadronado en Montevideo, N.o 209.466, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 5615 Mz.17.-v.ab.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO ALBERTO SECCO DE APARICIO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 504 Motor N.o 1107823 Matrícula número 527.122 empadronado en Montevideo, número 216.038 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos

los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 6116 Mar.20-v.ab.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: "María Esther Do Carmo contra SUC. de VICTORIO DURAN JUNCAL. Investigación de paternidad" (Ficha C. 519|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Victorio Durán Juncal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Se hace constar que por auto 4.598 de 14 de mayo de 1963, recaído en autos: "María Esther Do Carmo contra Suc. de Victorio Durán Juncal Auxiliatoria de pobreza (Libro 58, Folio 200)", se concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada por la actora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) (Res 20|4|55) 30|pub 30378 Feb.19-v.ab.8.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en los autos: TIENDA DON ALBERTO. "Concordato preventivo" (Ficha C 1228|71) se hace saber que en los mismos ha recaído la sentencia N.o 297 del 24 de setiembre de 1974 que se transcribe.

"Fallo: Cúmplase la providencia N.o 1145 de fojas 107. Fecho, estése a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley mencionada ut supra. — Manuel Fernández Rey. — Z. L. Martino".

Montevideo, febrero 25 de 1975. — Alba Deférgibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 21.000 10|pub. 6226 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pizzini Benvenutti María y otros contra Herederos de FELIPE y LUIS PIZZINI GIULIANI. Cesación de Condominio" (C|663|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Felipe y Luis Pizzini Giuliani, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis E. Morasso, Actuario Adjunto.

27) $ 105.000 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Bonilla María Isabel contra SEOANE, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 335|974), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo setiembre 12 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27 (Ley 13.209) 30|pub. 30459 Feb.25-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Luis Alberto y Roldán de Alvarez, Olga contra RODRIGUEZ, RAMON RUBEN y OCAMPO, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 371|74) se cita, llama y emplaza a don Ramón Rubén Rodríguez y a doña María Teresa Ocampo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Irma R. de Panario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30462 Feb.21-v.ab.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Wilkins, Enrique Valente y Maldonado de Wilkins, Rosa Nelsa contra RODRIGUEZ, JUAN DOMINGO y TECHERA, MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 378|74), se cita, llama y emplaza a don Juan Domingo Rodríguez y a doña María Del Carmen Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Irma R. de Panario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30510 Mz.4.-v.ab.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ISIDRO GADEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corbezola, Alba contra GADEA ISIDRO. P.P.P." (B|1629|974), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30645 Mz.17-v.ab.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MARIA NIEVES GIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Néstor Waldemar y Neiró, Leonor Ruth contra GIANI, MARIA NIEVES. P.P.P." (B|3|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30644 Mz.17-v.my.5

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a LUIS DUMPIERREZ y a ELIBAZETH GRANDAL para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Noble, Julio María y Mendiaz Delia contra DUMPIERREZ LUIS y GRANDAL ELIBAZETH. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha "B" 48|75), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 27 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30705 Mar.20-v.may.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a ABEL EDUARDO BECERRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Berreta, María Marta c| BECERRA, ABEL EDUARDO, "Guarda" (Ficha B número 6009) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 7 de octubre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30351 Feb.18-v.ab.7.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Ramón Carbón y otra c| ROBERTO VERDONCK KINDT. "Rescisión de contrato. Inspección ocular" (L. 15 F. 506, N.o 479 año 1971) (Regulación de honorarios Jorge Arias c| Roberto Verdonck), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Roberto Verdonck Kindt para contestar la demanda que por regulación de honorarios le promoviera el Dr. Jorge Arias así como a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 42.000 10|pub. 6150 Mz 21-v ab.10.

GALERIA CENTRAL S. A.

Se cita a los acreedores de GALERIA CENTRAL S. A. para que con motivo de la disolución anticipada de la sociedad se presenten a ratificar sus créditos en el término de 30 días en Sarandí 342 Esc 104 de 9 a 11 y 20 horas.

27) $ 34.000 10|pub. 6099 Mar.20-v ab.9.

LA ISABELINA S. A

Encontrándose en la situación prevista en el artículo 2o, inciso 3o de la ley del 2 de junio de 1893, "La Isabelina S. A.", se ha disuelto y entra en liquidación. — Acreedores y accionistas presentarse en Avda. Millán 2654, Apto. 1. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — El Directorio.

27) $ 34.000 10|pub. 6200 Mar.21-v.ab.10.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
Convocatoria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Asociados de esta Cooperativa para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1975, a las 20.00 horas, en nuestro local social de Avenida General Rondeau 1422, planta baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Venta de mercaderías, instalaciones, muebles y útiles en desuso.

2.o) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra. — José E. Romero, Presidente. — Raúl Laña, Secretario.

27) $ 10.800 6|pub. 6560 Ab.2-v.ab.9.

CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 1

EDICTO. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 1, Secretaría N.o 2, de Buenos Aires (República Argentina), hace saber en los autos "VIALCO S. A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA s|CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES", con domicilio en Paseo Colón 823, Buenos Aires, que el señor síndico designado, don Alfredo González, ha constituído nuevo domicilio en la Avenida de Mayo 1370, Piso 14, Oficina 361|2, Buenos Aires (Teléfono: 384209).

Se comunica a los acreedores que se ha prorrogado el término para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de noviembre de 1975, lo que se estima hagan en el nuevo domicilio del señor síndico antes indicado.

Se fija nueva audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 1976, a las 9 horas, la cual se celebrará en la sala del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1975. — Guillermo L. Céspedes, Secretario.

27) $ 66.600 5|pub 6479 Ab.2-v.ab.8.

ALCAN MONTEVIDEO

ALCAN MONTEVIDEO cita a sus asociados para elecciones Comisión Directiva domingo 6 hora 10 a 13 en el Club Aurinegro, Magested esq. José L. Terra. — Comisión Interventora.

27) $ 5.100 3|pub 6546 Ab.3-v.ab.7.

ARTIGAS

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del Título de Propiedad del vehículo automóvil marca Chevrolet modelo: 1956, tipo Sedán motor N.o 0511563 F 5 6 Z, matrícula: 1-2137, letra: G, empadronado en el Municipio de Artigas con el número 1-2137, a nombre de: SILVIO GOMEZ GOTUZZO inscripto en este Registro con el N.o 954, folios: 333-334 Libro: 5. El Titular solicita Duplicado de Título. Se emplaza por 30 días a los interesados, que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Omar Romitti, Director Registro. — Juan Carlos Correa, Encargado Reg. Automotores.

27) $ 95.000 10|pub 5862 Mar.18-v.ab.6.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor ROMAN BERNARDINO GONZALEZ UMPIERREZ solicita duplicado del título de propiedad de un vehículo tipo automóvil sedán marca Dodge, empadronado en San Jacinto con el N.o 11.138 actual N.o 140.100, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Ruben Urrutia Escribano Adjunto.
27) $ 51.000 10|pub 6416 Ab.1.o-v.ab.14.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Martínez, Santos Cirilo y otra contra LEAL, WALTER y otra. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 51|C|974), se emplaza a los señores: Walter Leal y Pilar Suárez de Leal, para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 24 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55 30|pub. 30590 Mz.11-v ab.28.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Dávila Reyes, Eufemio contra GOMEZ, ANTOLIN E. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 310|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antolín E. Gómez y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan:
1.o) A recibir la paga del capital y de los intereses del préstamo hipotecario autorizado por el escribano Dionisio Trujillo (hijo) el 1.o de abril de 1950 en Rosario inscripto en el Registro de Hipotecas de la segunda sección el 13 de abril de 1950 con el N.o 599 en el L. 170 intereses desde el 1.o de abril de 1954 hasta el 1.o de julio de 1974 cuyo importe asciende a $ 3.937.40 y 2.o) A cancelar la hipoteca mencionada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 22 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 3550 Feb.18-v.ab.7.

PAYSANDU

EPRU LTDA

Contrato privado del 12 de setiembre de 1974, inscripto Registro de Comercio de Paysandú: N.o 62, Folio 197, Libro XLV, José Alberto Lamardi cedió su cuota social a CARLOS ERNESTO ETCHEVERRIA y MARIO OSCAR REZZANO.
Razón Social: "Etcheverría - Rezzano Ltda."
27) $ 33.000 10|pub. [illegible] Mz.18-v.ab.7.

SAN JOSE

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALDAZ CHOCA, EDUARDO WALTER. Emancipación" (Ficha A. 881|974), se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 33 al Folio 64 del Tomo 1 de la Sección autorizaciones del año 1975. — San José, marzo 11 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 28.000 10|pub. 6527 Ab.2-v.ab.15.

TACUAREMBO

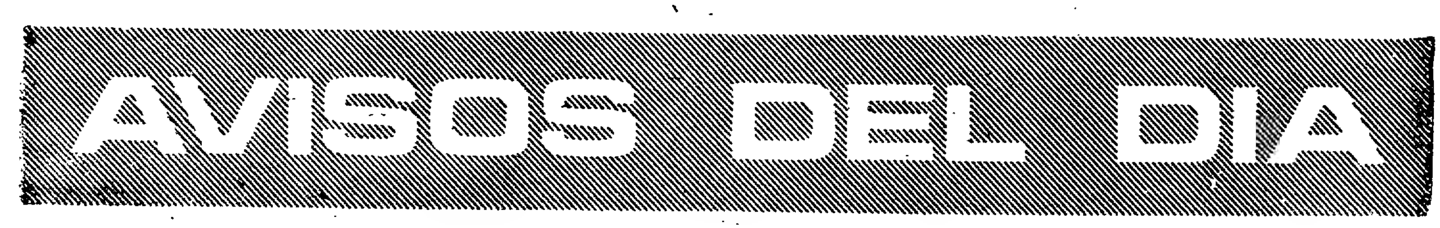
SU GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "ECHEVERRIA DEL PINO, MIRYAM ESTELA. Su Guarda (F.o 1256|74), se cita, llama y emplaza a Albertino Ari Echeverría, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento a fin de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, a de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30405 Feb.21.-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó doña OLGA OLIVERA para iniciar el trámite de Posesión Notoria de hija natural de DOMINGO OLIVERA.
Emplázase a todos los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1975. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30475 Feb.28-v.ab.19.



1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM BISTER GZIVATZ o GZIWATZ, (E. 202|75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6709 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE ALBACETE de LOPEZ, (436|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1975. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 6708 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BRANCA o BLANCA DIAS MAZZA y RAFAEL o RAPHAEL DIAS, MAZZA, (56|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 84.000 30 pub. 6734 Ab.4-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS o HILARIA PEREGRINA DOLORES DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (12|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6733 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL MONTERO o MONTERO LENS, (52|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10 pub. 6730 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RISSO CHAILLARD, (S. 46|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6703 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6738 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VOLPE CARRATU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 6737 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ANTELO o ANTELO VECINO, (F. A. 2|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 6720 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de MARIA AMANDA BRAGA de FERREIRA, (F. 74|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Dorrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6711 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES OYHAMBURO de FITZPATRICK, (A. 88|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6717 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ETCHART de REGGIO, (A. 22|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6715 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BUKA de PEIG, (A. 408|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6712 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA BERTUA o BERTINO o BERTOO, (A. 20|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6707 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZULMA o MARIA JOSE LOPES o LOPEZ de BARCE, (575|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6732 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE GUNTURIZ LOPEZ, (157|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6731 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA CAL, (S. 377|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6704 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SECUNDINO TAMBUCHO CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6743 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS o ZACHARIAS ROSENKOPF o ROZENKOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6736 Ab.4.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PRADO (A. 541|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6718 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TORREIRA ESMORIS (A. 13|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6719 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA MOURE MACEIRAS de BESSIO y de SILVERIO o EUSTAQUIO SILVERIO BESSIO VILLAGRAN (A. 49|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6716 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE BAEREMAECKER de SANGUINETTI (A. 57|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6714 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON CANDELONE DAZZA, (A. 47|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6713 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL KULIGOVSKI o KULIGOWSKI GURNER (A. 77|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 6710 Ab.4.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NINA PADILLA de DE LEON y JUAN JUSTO o JOSE DE LEON (A. 607|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti ,Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6766 Ab.4.-v.ab.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASTON DUHALDE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo., Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6752 Ab.4.-v.ab.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARTUS (Ficha 471 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6671 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GAYDOU (Ficha 470 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6672 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RANULFO VERA GODOY (Ficha 35|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6491 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GIMENEZ (Ficha C. número 446, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su dserechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6675 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LECUNA HONEGGER (Ficha C. número 13, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguidenguy(Actuario Adjunto.
1) $21.000 10|pub. 6674 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BELTRAN de RODRIGUEZ y CARLOS MARIA RODRIGUEZ BELTRAN (Ficha C N.o 362, Año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Rosario, 30 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6673 Ab.4.-v.ab.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO QUINCOZES o QUINCOSES PIMENTEL o PIMENTEL QUINCOZES o PIMENTEL QUINCOSES (B. 403|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 25 de 1975 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6699 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO REBOLLO CAMACHO (B. 449|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6698 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR CARDOZO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6706 Ab.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DE OLIVERA SANTOS GONÇALVES (B. 365|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 19 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6705 Ab.4-v.ab.17.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TERRITORIAL ATLANTICA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1975 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Rincón 454 Esc. 326 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vigésimoquinto con sus cuadros complementarios.

2.o) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de Directores.

3.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, con tres días de anticipación a la fecha mencionada. — El Directorio.
3) $ 20.400 2|pub. 6756 Ab.4-v.ab.7

C.O.P.S.A.
COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de abril de 1975 a la hora 21.00 en los salones de la Avda. General Artigas 840 (Pando), a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de los Balances de situación y Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.

II) Tratamiento de problemas sociales.

III) Designación de cinco accionistas para firmar el acta

Nota: Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales. — Por la Compañía de Omnibus de Pando S. A.: José María Rodríguez, Presidente. — Walter Omar Caprile, Secretario. — Montevideo, abril de 1975.
3) $ 10.000 1|pub. 6696 Ab.4-v.ab.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y CELICA MARIA RODRIGUEZ (D|2.532|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6725 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PRITSCH (Ficha E. 7|975), y se cita a PRITSCH (Ficha E. 7|975), y se cita a ciedad Conyugal (Ficha E. 7|975), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6726 Ab.4-v.my.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por don ARTUS DENIS VICTOR y doña SECUNDINA IRMA MARTINEZ (Ficha N.o 742|C.|Año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6688 Ab.4-v.my.2.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CRISTINA CANCELO contra ALBERTO QUINTANA, divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha D|9|975), se cita, llama y emplaza a Alberto Quintana a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 35.000 10|pub. 6744 Ab.4-v.ab.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "NELLY MARGOT PORTO contra WASHINGTON H. GARRIDO. Divorcio por causal" (Ficha A. 334|1972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Washington H. Garrido para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Rivera, 13 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 35.000 10|pub. 6700 Ab.4-v.ab.17.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO FELIPE GARASOV PEDREIRA N.o 90.894, Aprendiz Becario en Taller Diesel a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 30786 Ab.4.-v.ab.8.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS GARCIA PELLIZCA N.o 9093, Foguista 1.a Grado 19, en Remesa —Bella Vista— a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés".
8) (C. C.) 3|pub. 30787 Ab.4.-v.ab.8.

Se emplaza al señor WILSON RUBERTO PORTELA RODRIGUEZ funcionario de la Gerencia Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30788 Ab.4.-v.ab.8.

Se emplaza al señor RAMON DIAZ número 10.289, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30789 Ab.4.-v.ab.8.

Se emplaza al señor MARIO AGUSTIN GARRE FERRARI N.o 10.321, Peón Grado 23 en Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 30790 Ab.4.-v.ab.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 18 de marzo de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Pavimento y Saneamiento señor JUAN ANGEL VIDAL GUZMAN, Subjefe Padrón N.o 28.058, Cat. 4, Grado F, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 3 de abril de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 30783 Ab.4.-v.ab.10.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Sra. LORELEY ARCIERO. portera paar que dentro del tercer día se presente al desmpeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad en lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de mil novecientos veintinueve. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.
8) (C. C.) 1|pub. 30786 Ab.4.-b.ab.4.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9, Tramo: IV: Rocha-19 de Abril. Ubicada en la Sección Judicial, 8.a del departamento de Rocha. Expediente N.o 0428.

Propiedad de EMA SABINA MAZULLO de DIAZ.

Padrón 1445. Area: 1317 m2. (fracción 1).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30784 Ab.4.-v.ab.15.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MOREIRA TOLEDO, CELIA RENEE". Incapacidad. (280|972), por resolución N.o 4576 de 25 de abril de 1973 se declaró incapaz a Celia Ronée Moreira Toledo designándosele curadora a Leoncia María Moreira Toledo, sirviendo este asunto de suficiente discernimiento .Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedio auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) (20|4|55) 10|pub. 30794 Ab.4.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se declaró incapaz a HEBE DESIDERIO CALERO, designándose Curador del mismo a su hemano Nubio Desiderio Calero (Decreto del 5 de diciembre de 1974). — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
10) $ 21.000 10|pub. 6735 Ab.4.-v.ab.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: WASHINGTON ULISES PALLIVA GIMENEZ, constituyendo domicilio en Diagonal Agraciada 1676, Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se recabe del doctor Juan Carlos Barsantini Robings y del señor Horacio Epherre Budetti información sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wáshington Balliva Giménez. — Leonardo Guzmán, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 20.000 10|pub. 6753 Ab.4.-v.ab.17.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 196|74

Contratación para obras de repintura en Edificio de la Estación Central General Artigas

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1975, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 3.000 (tres mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 30765 Ab.4.-v.ab.8.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 4 de abril de 1975.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CONRADO DEAMBROSIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Blanco 3473 y MARIA del SOCORRO FONS, 28 años, soltera, empleada, domiciliada Buxareo 1140.

EMILIO WASHINGTON DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3679 y TERESA RYCKEBOER, 21 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Méjico 1772.

RUBEN ALBERTO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594, Ap. 203, y MARISA ELIZABETH BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. C. Martínez 1907.

LUIS ANTONIO DE ARMAS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Azara 3839 y MARIA ENRIQUETA JACINTA MENDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7, N. 6703, (Paso de la Arena)

ABDON DE LOS SANTOS, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2636 y ELISA EDDA MEDINA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2686 Bis.

NELSON MARIANO ALPUIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 444 y MERCEDES ROSA FULCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Gaita 176.

TEODORO ORESTES ACOSTA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 Ap. 12 y ALIAZUL ACOSTA, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada E. Acevedo 1239.

DIEGO DAMIANI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. A. de Herrera 4163 y MIRNA MARIA ZULEMA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1277.

OFICINA N.o 2

JOSE ALBERTO BELLONI, 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Carlos Berg 2475 y MARIAN IRENE WHITAKER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Juan Carlos Dighiero 2464.

ARTURO ALFREDO BORGES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2837 y MARIA CRISTINA ZUBELSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3667.

EVER MARTIN BLANCHET, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mauá 3873 bis y MARIA DEL CARMEN NOGUES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 3873 bis.

IRAYA JAVIER, 29 años, soltero, experto agropecuario, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2490 y MARIA ANGELICA RIVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2581.

JOSE LUIS BITANCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1970 y MARIA GRACIELA REBOLEDO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2069.

SERGIO JOSE BERLINER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2510 Ap. 301 y FANI GUITA LANDA, 25 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2510 Ap. 301.

WASHINGTON MARIA BERRETTA, 34 años, soltero, comerciante, domiciliado Julio César 1232 Ap. 3 y SUSANA BENECH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2538.

OFICINA N.o 3

WALTER DARIO CABALLERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1235 y NELZA SUSANA POGGI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2262.

CARLOS FERNANDO CASATI, 27 años, soltero, arquitecto, paraguayo, domiciliado Canelones 1360 Ap. 5 y MARIA CRISTINA MORALES, 27 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Villagrán 2585.

OSCAR CHIRIBAU, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Chamberlain, Pasaje E Casa 213 y MARIA ROSA FLORES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Watt 1516.

JOSE CARBIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1539 y ALICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2623.

OFICINA N.o 4

PABLO MAURO FURTADO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1664 y EUDOXIA CARDOZO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Anzani 1664.

JULIO ARNOLDO FULCO, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Cotagaita 176 y BLANCA MARY MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 176.

JOSE LUIS FONT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irlanda 2017 y MARIA ECILDA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 17 N.o 4780.

ANTONIO LARROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4198 y ANGELICA JULIANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dunart 4289.

OFICINA N.o 5

LUIS SERGIO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4382 e IVONE RAQUEL FERRADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3934.

JOSE LUIS HERNANDEZ, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Democracia 1792 y MARIA de los ANGELES CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1495.

JOSE GONZALEZ, 31 años, soltero militar, oriental, domiciliado VICTOR MANUEL 5813 Ap. 1 y MARGARITA ELIAS, 27 años, soltero, oriental, domiciliada Soca 1592.

JULIO CESAR GUILLAMA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi 866 y BETTY LUZ MASIELLO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada San Ramón 940.

OFICINA N.o 6

JORGE MARIO LLOFRIU, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1812 y CARMEN NIETO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2411.

JULIO CESAR MARTIN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 3334 y GLADYS ALICIA DIAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedras 482.

ROBERTO PANCRASIO MORESI, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tangarupá 4920 y ELOISA SEJAS, 42 años, viuda, oriental domiciliada Eugenio Garzón 426.

SERGIO WALDIMIR MANISERA, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3189 y ELISA DE ASSIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2435.

JOSE MARIA MARTINEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4235 y MIRNA DAYSI DEMATEY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4233.

CESAR DANUBIO MANSILLA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4850 y ELSA VIOLETA PINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1846 Ap. 5.

OFICINA N.o 7

PARELO PINTOS, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Uruguay 1239 y MARIA ARASI RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1239.

JOSE DEVILLE PIOLI, 73 años, divorciado, jubilado, domiciliado Juan José de Amézaga 1587 y Elsa Iris Peluso, 59 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1587.

RAFAEL LUIS PERRONE, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Larravide 2260 y MIRTA GRISEL VIENES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3417.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ROSALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3265 y MARIA ELIZABETH MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3265.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Méjico 1770 y LILIAN SUSANA ARAMBILLETE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 Metros 2330.

JULIO CESAR RAMOS, 23 años, soltero, banillita, oriental, domiciliado Oficial D.

3732 y MIRRIAM BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 1961.

HEBERT CARLOS REVETRIA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Brito del Pino 1359 Apto. 7 y MARIA GABRIELA SONORA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1027 Apto. 8.

OFICINA N.o 9

ROBERTO SIRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3960 Ap. 3 y SUSANA ALICIA CAPELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3720 Ap. 2.

CARLOS MARIANO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4957 y ANA RAQUEL FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 923.

JULIO CESAR SCAPUSIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2771 y BETTA COSENTINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1942.

HECTOR PEDRO SEQUEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1488 Ap. 17 y MARIA del ROSARIO MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2169 Ap. 302 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 10

HECTOR MARIO VIERA, 22 años, soltero, rural, oriental, domiciliado, Dr. Blanco 2568 y MARIA CRISTINA GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Blanco 2599.

WALTER ALFREDO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5221 y ANA MARIA TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 636.

MIGUEL ANGEL TOMATI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1919 y ANGELA MABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Margot 1648.

CARLOS NELSON OVIEDO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2336 y BEATRIZ INES SAN MARTIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1389.

NELSON VIDAL, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Agraciada 2955 P.o 2 Ap. 19 y ALVARINA VIERA, 33 años, divorciada, oriental domiciliada Agraciada 2955 P.o 2 Ap. 19.

RUBEN NELSON NANTES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2170 y MARIA ISABEL CAMEJO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle S N.o 3301 Ap. 902 (Parque Posadas).

EDUARDO OLASCUAGA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 y ANNA LAURA JOSEFINA FIERRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042.

OSCAR ANTONIO TEJERA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Capitán Tula 4633 y MARIA ZENAIDA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4633.

JOSE VAZQUEZ, 25 años, soltero, administrativo, español, domiciliado Santa Ana 4058 y DELIA FANNY GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 4095| Ap. 4.

HIPOLITO LEOPOLDO VALLEJO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2035 y PETRONA BAIS, 46 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5434.

JESUS BASILIO OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 719 Ap. 8 y ANTONIA SUSANA IBARRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 719 Ap. 8.

ANTONIO HERIBERTO VECINO, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Catalá 2317 Ap. 4 y SILVIA PURA LEMOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domicilaida Chiavari 3053 Ap. 3.

14) $ 3.000 3|pub. v.ab.8.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: DOMINGUEZ DE BORGES FLORENCIA y otros. Prescripción" (Ficha 506|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón números 227 y. 229 cuyos linderos a continuación se establecen, por la calle Ituzaingó, el señor Nelson Prieto o sus sucesores a título singular o universal, F. D. de Borges o sus sucesores a título singular o universal, Suc. Santiago Cis o sus sucesores a título singular señor Rúben Téliz o sus sucesores a título singular o universal. Al S. O. Juan Gerónimo Bentancor o sus sucesores a título singular, o universal, Suc. de Gino Tramontin o sus sucesores a título singular, señor Dilton Bonjour, Hnos. Vicuña o Suc. a título singular o universal señor Humberto Davrieux o Suc. a título singular o universal, Suc. Fuica y a los posibles sucesores a título particular.

Se hace constar que mediante providencia N.o 114 dictada en autos "Domínguez de Borges Florencia y Otros. Auxiliatoria de Pobreza" con fecha 14 de febrero en curso, (Ficha 505|973), le fue concedida a la gestionante auxiliatoria de pobreza impetrada. — Rosario, 20 de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30791 Ab.4-v.my.16.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS RUBEN ALVEZ y MAURICIA FLEITAS y otros. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.336|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Carlos Ruben Alvez y Mauricia Fleitas en el sentido de que donde el contrayente figura como Carlos Ruben Rodríguez debe decir "Carlos Rúben Alvez" y donde la contrayente figura como Mauricia Fleitas Pírez debe decir: "Mauricia Fleitas Píriz" y donde la madre de ésta figura como María Angela Pírez debe decir: "María Angela Píriz" y b) De nacimiento de María de Lourdes, Zulema, Sandra Patricia, Jorge, Susana, Marisa y Ricardo Alvez en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Ruben o Carlos o Carlos R. Rodríguez debe decir: "Carlos Ruben Alvez"; donde dice que es nieto por línea paterna de "abuelos ignorados" o "Carlos Ruben Rodríguez y Deomar o Diomar o Leomar Alvez" o se ha omitido establecer quienes son debe decir: solamente "Diomar Alvez" y en las que el apellido de la abuela materna figura como Pírez debe decir "Píriz" por ser todo ello como corresponde.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30793 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos "MAURICIO OSTROUSKY y BERTA LIPOVESTKY. Rectificación de partida" (Ficha E. 3|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde los mismos figuran como Mauricio Ostroski y Bertha Lipovestky debe decir "Mauricio Ostrousky y Berta Lipovestky" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 52.000 15|pub. 6727 Ab.4-v.ab.24.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco República c| S.A. EDITORIAL JUAN XXIII y OTROS. "Ejecución de prenda" (B 210|71) se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas en San José 1116|18 se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un equipo rotativo para impresión de diarios Fairchild modelo F 11-4-2-64 Serie número 476.212 para 18.000 ejemplares hora, compresor de aire, un equipo eléctrico de composición Friden, un equipo de fotografía y laminación, ficheros, armarios, escritorios, sillas máquinas de oficina, instalación de teléfonos y demás bienes prendados inventariados en autos. — Montevideo, marzo 19 de 1975.

20) $ 40.000 10|pub. [illegible] v.ab.17

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "SANCHEZ MANUEL. Sucesión" (Ficha 171|971), se hace saber: que el próximo 6 de mayo a las 14 y 30 horas por intermedio del rematador Carlos Villalba Acosta, en Zabala 1328 sobre las 2|3 partes de su tasación $ 732.000.00 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el N.o 19.742 ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor José Américo Laurido, inscripto en la D. de Topografía el 26 de diciembre de 1920, tiene una superficie de 69 metros 66 decímetros deslindados así: 7 metros 40 centímetros frente al Sur calle Nueva Palmira N.o 2141 entre Cabildo y Acevedo Díaz. 9 metros 43 centímetros al Este, 7 metros 38 centímetros al Norte y 9 metros 64 centímetros al Oeste lindando con Antonio Schiavo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del rematador.

3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Ley 12.170 N.o 91 Serie A|57 y los antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. (Valparaíso N.o 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 130.500 15|pub. 6729 Ab.4-v.ab.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BOTTARO Y FROS LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1975.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 4, Folios 10 al 12.

Socios y aportes: JUAN ARTHUR BOTTARO, $ 500.000; JUAN LUIS FROS $ 500.000

Capital: $ 1.000.000.

Administración: Los socios indistintamente.

Objeto: Representaciones, comisiones, administraciones, corretajes, importaciones, exportaciones, consignaciones.

Plazo: Dos años, prorrogables

Domicilio: Rivera.

22) $ 51.000 10|pub. 6781 Ab.4-v.ab.19.

BANFIL S.R.L.

Por documento privado fecha 9 de diciembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 191, al Folio 652 del Libro N.o 1, OMAR FILGUEIRA, cedió a EDUARDO BANDEIRA 145 cuotas y a DANIEL MORALES 5 cuotas de que era titular en BANFIEL S.R.L.
22) $ 34.000 10|pub. 6745 Ab.4-v.ab.17.

FREE Co. S.R.L.

Conrtato: 26 de febrero de 1975, Registro Comercio N.o 133, Folio 454, Libro 1, Contratos.
Socios: JULIO CESAR VIGGIANO, RAUL EUGENIO RANIERI y JUAN CARLOS ALBERTO FABINI.
Capital: $ 1:000.000, aportado $ 600.000 por Julio C. Viggiano, $ 200.000 Raúl Ranieri y pesos 200.000 Juan C. Fabini.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías y toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Julio C. Viggiano conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
22) $ 68.000 10|pub. 6747 Ab.4-v.ab.17.

PINTURAS TRIVELLI S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1975.
Registro Comercio: N.o 182, Folio 622, Libro N.o 1.
Socios: PEDRO PABLO TRIVELLI y PEDRO CLAUDIO TRIVELLI.
Capital: $ 10:000.000 aportados: $ 6:500.000 y $ 3:500.000 res pectivamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería, Ferretería, Bazar, Comprar, vender, importar, exportar, industrializar.
22) $ 51.000 10|pub. 6723 Ab.4-v.ab.17.

VIEJA VIENA LTDA.

Por documento de 22 de julio de 1974, inscripción N.o 380, Folio 1.399 del Libro número N.o 2, se constituyó por LUIS EDUARDO DE SAGASTIZABAL OLIVERA COSTA, LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ y JOSE PEDRO CERISOLA MARTINEZ VIEJA VIENA LTDA.
Capital: $ 1:200.000, aportado por iguales partes.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación con domicilio en San José 980 — Montevideo, 1.o de abril de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 6724 Ab.4-v.ab.17.

EDITORIAL SALAMANDRA LTDA.

Contrato: En Montevideo, 31 de enero de 1975, inscripto: N.o 164, Folio 572, Libro N.o 1.
Socios: PABLO SCREMINI, JULIO BLIXEN y LUIS H. REGINA.
Capital: $ 300.000 partes iguales.
Domicilio: Reconquista 354, Apto. 702.
Objeto: Ediciones e Impresiones.
Plazo: 5 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) $ 31.000 10|pub. 6678 Ab.4-v.ab.17.

TRIMAREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 92, folio 323, libro 2 de Contratos.
Socios: EDINSON ERRECART y JULIO MAS de AYALA y ERNESTO OCAMPO.
Capital: $ 100.000.
Objeto: asesoramiento técnico en lo naval e industrial.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 6739 Ab.4-v.ab.17.

CREDICOMPRAS VALDENSE LIMITADA

Contrato privado de 6 de marzo de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 7, Fs. 33 al 38 del Tomo Año 1975.
Socios: JORGE TOURN ALFONSO, WOODEL TALMON COUGN, HEBER RAUL BACCINO BAILLO, HECTOR TOURN, CLAUDIO ROMANO BONNET, EMILIO DANIEL PROCHET y EDGAR GALEANO.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios: compra y venta de artículos y servicios; importación, exportación e industrialización de artículos anexos al giro.
Plazo: 50 años desde el otorgamiento.
Capital: $ 7:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia Valdense. (Dpto. de Colonia).
22) $ 85.000 10|pub. 6676 Ab.4-v.ab.17.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.080. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Erna Siegmund por SADREP (Montevideo) solicita marca: ESCENARIO MAYOR DEL FOLKLORE, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6679 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.817. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay) solicita marca: LIOMETACEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6760 Ab.4.-b.ab.17.

ACTA N.o 146.823. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Juan O. Daiqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca: CRADY clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6763 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.805. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: CANADIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6740 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.806. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: MYCELIVAG, clase 9. — Publíquese diez días
23) $ 17.000 10|pub. 6741 Ab.4.-v.ab.17.
23) $ 17.000 1u|0bp. 6741 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.807. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: CANOFLUOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6742 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.822. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita la marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 6765 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA Nº 146.783. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Oscar Bacot por Fraga y Fraga (Montevideo) solicita marca:



clases 9, 10, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 71.400 10|pub. 6510 Ab.4-v.ab.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0783. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Enrique Tato por Mario Allo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase Gotero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 6761 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 0784. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Enrique Tato por Mario Allo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tapa Eyectora Removible". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 6762 Ab.4.-v.ab.17.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
SECCION PERSONAL

De conformidad con lo establecido por el inciso D del artículo 52 del decreto 640|973, se pone en conocimiento del ex-funcionario NELSON MACIEL que en el expediente número 239|975, ha recaído la siguiente resolución:

"El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Confírmase el acto recurrido.
2.o) Comuníquese, anótese y oportunamente archívese". — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

A los efectos establecidos por dicha norma legal se hace la presente publicación. — Sección Personal. — Montevideo, 31 de marzo de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 30792 Ab.4-v.ab.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WASHINGTON RICARDO TOME SPINELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, motor N.o 4220, matrícula N.o 180.442, empadronado en Montevideo, N.o 11.664, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6767 Ab.4.-v.ab.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor NORBERTO TAVELLA GAUDIN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor número 2751274, matrícula N.o 407.156, empadronado en Montevideo, N.o 180.994, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6748 Ab.4-v.ab.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de a Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a GERARDO GONZALO MARICHAL GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 5.100 1|pub. 6670 Ab.4-v.ab.4.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Al amparo de lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la entidad convoca a los señores asociados para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de los corrientes, en Cuareim 1215, para tratar como único punto del orden del día: "Aumentos de las cuotas sociales".
Primera citación: 15 y 30 horas.
Segunda citación: 16 y 30 horas. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Domingo Rolando, Presidente. — Angel Caparaco, Secretario.
27) $ 20.400 3|pub. 6759 Ab.4-v.ab.8.

EXTRAVIO

Pedigrée ovejero alemán se extravió, Cahulde de Bond Von Ekrhot, DBU 6758, nacido 28 de agosto de 1971.
27) $ 1.700 1|pub. 6757 Ab.4-v.ab.4.

SAN JORGE S. A.
Avda. Rondeau N.o 1715

Habiendo resuelto la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 1975 proceder a la liquidación y disolución de la sociedad anónima "San Jorge S. A.", se cita a los acreedores a presentarse en la Avenida Rondeau N.o 1715. — Juan C. Fontana, Liquidador.
27) $ 51.000 10|pub. 6750 Ab.4-v.ab.17.